



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA GRANJA AVÍCOLA SAN
AGUSTIN DE CUNDUALO EN EL PERIODO 2017, EN LA CIUDAD DE
LATACUNGA.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad
y Auditoría

Autor(a)

Villamarin Zambrano Jenifer Pamela

Tutor(a)

Ing. Juan Eduardo Salazar Mera

AMBATO – ECUADOR

2019

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

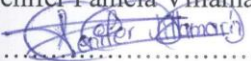
Yo, Jenifer Pamela Villamarin Zambrano, declaro ser autor del Trabajo de titulación con el nombre “DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA GRANJA AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO EN EL PERIODO 2017, EN LA CIUDAD DE LATACUNGA”, como requisito para optar al grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos del Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los 17 días del mes de enero de 2019, firmo conforme:

Autor: Jenifer Pamela Villamarin Zambrano

Firma: .....

Número de Cédula: 050392753-5

Dirección: Tungurahua, Ambato,

Correo Electrónico: jeny777sam@gmail.com

Teléfono: 032-292658/ 0958918415

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de Titulación “DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA GRANJA AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO EN EL PERIODO 2017, EN LA CIUDAD DE LATACUNGA” presentado por Jenifer Pamela Villamarin Zambrano, para optar por el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría,

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ambato, 6 de febrero del 2019



Ing. Juan Eduardo Salazar Mera

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Ambato, 6 de febrero del 2019



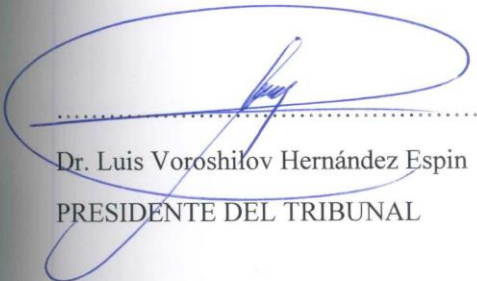
Jenifer Pamela Villamarin Zambrano

050392753-5


APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizado su impresión y empastado, sobre el Tema: **DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA GRANJA AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO EN EL PERIODO 2017, EN LA CIUDAD DE LATACUNGA**, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentar a la sustentacion del trabajo de titulación.


Ambato, ¹³ de ~~06~~.de.1. 2018



.....
Dr. Luis Voroshilov Hernández Espin
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



.....
Dra. Silvia Lorena Llamuca Pérez
VOCAL



.....
Lic. Mery Alicia Salazar Pico
VOCAL

DEDICATORIA

Primeramente, quiero agradecer a Dios por darme la fuerza y la sabiduría necesaria para poder afrontar cada uno de los obstáculos que se presentan en mi día a día.

A mi esposo Mauricio por su apoyo incondicional.

A mis padres Rodrigo Villamarin y Wilma Zambrano por estar junto a mí, y ser ese pilar fundamental de ejemplo y sabiduría, que con cariño y mucha paciencia me han sabido inculcar en el camino de bien.

A mis queridas hermanas que han estado presentes de una u otra manera, aconsejándome y apoyándome para ser mejor cada día y lograr cada una de mis metas.

JENIFER PAMELA VILLAMARIN ZAMBRANO

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme fuerzas y sabiduría para poder afrontar cada obstáculo de mi vida.

A mi esposo Mauricio por su apoyo incondicional.

A mis padres Rodrigo Villamarin y Wilma Zambrano por estar junto a mí, y ser ese pilar fundamental de ejemplo y sabiduría, que con cariño y mucha paciencia me han sabido inculcar en el camino de bien.

A mis queridas hermanas que han estado presentes de una u otra manera, aconsejándome y apoyándome para ser mejor cada día y lograr cada una de mis metas.

A todos quienes fueron y son parte de mi vida cotidiana.

JENIFER PAMELA VILLAMARIN ZAMBRANO

INDICE

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN TRIBUNAL	v
RESUMEN EJECUTIVO	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I.....	15
1. DIAGNOSTICO DE LA EMPRESA.....	15
1.1. Antecedentes	15
1.2. Misión.....	16
1.3. Visión	16
1.4. Objetivos institucionales	16
1.5. Políticas	16
1.6. Recursos	18
1.7. Sistema de información	19
1.8. Clientes	20
1.9. Proveedores	21
1.10. Documentación.....	21
1.10.1. Organigrama Estructural	58
1.10.2. Organigrama Funcional	59
CAPÍTULO II	71
2. DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE	71
2.1. Registros Internos.....	71
2.1.1. Caja	71
2.1.2. Bancos	73
2.1.3. Inventarios.....	75
2.1.4. Orden de Compra	76
2.1.5. Orden de Entrega.....	77
2.2. Registros Externos.....	78
2.2.1. Factura.....	78

2.2.2.	Nota de venta.....	78
2.2.3.	Recibo	79
2.2.4.	Comprobante de retención	80
2.2.5.	Cheque.....	80
2.2.6.	Letra de cambio.....	80
CAPÍTULO III.....		82
3.	Diagrama De Flujo Del Proceso Contable.....	82
3.1.	Plan de Cuentas	83
3.1.1.	Manual del Usuario	91
3.1.2.	Estado de Situación Financiera Inicial.....	106
3.2.	Libro Diario	108
3.3.	Libro Mayor	123
3.4.	Estructura de Estados Financieros.....	136
3.4.1.	Principales	136
3.4.2.	Secundarios	140
CAPÍTULO IV.....		142
4.	INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	142
4.1.	Análisis Vertical	142
4.2.	Análisis Horizontal.....	146
4.3.	Indicadores	148
4.3.1.	Razones de Liquidez	148
4.3.2.	Indicadores de Actividad.....	152
4.3.3.	Indicadores de Rentabilidad	153
4.3.4.	Indicadores de Solvencia o Endeudamiento.....	155
4.4.	Conclusiones	157
4.5.	Recomendaciones	158
4.6.	Plan de Seguimiento de las Recomendaciones.....	159
BIBLIOGRAFÍA		161
ANEXOS		162

INDICE DE GRAFICOS

Ilustración 1 Ubicación Avícola San Agustín de Cundualo	67
Ilustración 2 Comprobante de Ingreso	71
Ilustración 3 Comprobante de Egreso	72
Ilustración 4 Egreso de Bancos	74
Ilustración 5 Kardex	75
Ilustración 6 Orden de Compra	76
Ilustración 7 Orden de Entrega	77
Ilustración 8 Nota de Venta.....	78
Ilustración 9 Razón Corriente	149
Ilustración 10 Liquidez Ácida.....	150
Ilustración 11 Capital de Trabajo	151
Ilustración 12 Utilidad Bruta.....	153
Ilustración 13 Margen de Utilidad Bruta	154
Ilustración 14 Índice de Solidez	155
Ilustración 15 Índice de Endeudamiento.....	156

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Lista de Proveedores	21
Tabla 2 Funciones Gerente.....	61
Tabla 3 Funciones Contador	62
Tabla 4 Funciones del Auxiliar	63
Tabla 5 Proyección de la Población del Ecuador para el 2018	65
Tabla 6 Numero de Granjas Avícolas por Provincia	66
Tabla 7 Flujograma de compras de bienes/servicios	69
Tabla 8 Flujograma de Recepción de Pollitos BB	70
Tabla 9 Plan de Cuentas Avícola San Agustín de Cundualo	84
Tabla 13 Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera	142
Tabla 16 Razón Corriente	149
Tabla 17 Liquidez Ácida.....	150
Tabla 18 Capital de Trabajo.....	151
Tabla 19 Rotación Cuentas por Cobrar.....	152
Tabla 20 Permanencia Cuentas por Cobrar.....	152
Tabla 21 Utilidad Bruta.....	153
Tabla 22 Margen de Utilidad Bruta	154
Tabla 23 Índice de Solidez.....	155
Tabla 24 Índice de Endeudamiento.....	156
Tabla 25 Plan de Seguimiento.....	160

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA GRANJA AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO EN EL PERIODO 2017, EN LA CIUDAD DE LATACUNGA

AUTOR: Jenifer Pamela Villamarin Zambrano

TUTOR: Ing. Juan Eduardo Salazar Mera

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de graduación con el tema “Diseño de un Sistema Contable en la granja avícola san Agustín de Cundualo en el periodo 2017, en la ciudad de Latacunga.” tiene como finalidad diseñar un sistema contable para la microempresa dedicada a la crianza y venta de pollos bebés. Para esto se recopiló información básica de cada uno de los procesos que se realizan en la empresa. Gracias a la información obtenida se diseñó un sistema que permita formalizar y mejorar cada proceso contable. Teniendo en cuenta que la contabilidad ha ido adaptándose conforme ha ido evolucionando la tecnología, es así que esta ha pasado de registrar todo el proceso contable en libros físicos, a ser un sistema automatizado basado en programas o software. Surge la necesidad de un sistema contable en la empresa debido a que anteriormente esta manejaba en forma informal y desordenada su contabilidad. La ganja avícola “SAN AGUSTÍN DE CUNDUALO”, aplicará un sistema de contabilidad de costos debido a la naturaleza de sus operaciones, el mismo que será realizado en Excel con herramientas que permitan recopilar y analizar los datos de la empresa. El sistema permitirá al gerente o administrador tomar decisiones para obtener información razonable y eficiente de los ingresos y egresos que tiene la empresa. El sistema mejorará los procesos contables que tiene la empresa y así dara cumplimiento a las obligaciones contables y tributarias exigidas en el país.

DESCRIPTORES: balance, contabilidad, control, costos, sistema, transacciones.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

THEME: DESIGN OF AN ACCOUNTING SYSTEM AT THE SAN AGUSTIN PPOULTRY FARM OF CUNDUALO IN THE PERIOD 2017, IN THE CITY OF LATACUNGA

AUTHOR: Jenifer Pamela Villamarin Zambrano

TUTOR: Ing. Juan Eduardo Salazar Mera

ABSTRACT

This research with the theme "Design of an accounting system at the San Agustín poultry farm of Cundualo in the period 2017, in the city of Latacunga," aims to design an accounting system for the microenterprise dedicated to the raising and sale of baby chickens. To do so, basic information of each of the processes carried out in the company is collected. Thanks to the information obtained, a system was designed to formalize and improve each accounting process. Taking into account that accounting has been adapting as technology has evolved, it has thus changed from being recorded in physical books throughout the accounting process, to an automated system based on software or programs. The need for an accounting system in the company arises due to the fact that previously it handled its accounting informally and disorderly. The poultry farm "SAN AGUSTÍN DE CUNDUALO", will apply a cost accounting system due to the nature of its operations, the same that will be carried out in Excel with tools to collect and analyze the company's data. The system will allow the manager or administrator to make decisions to obtain reasonable and efficient information on the income and expenses that the company has. The system will improve the accounting processes that the company has and thus will comply with the accounting and tax obligations required in the country.

KEYWORDS: accounting, balance, control, costs, system, transactions.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene la finalidad de diseñar e implementar un Sistema Contable, el proyecto consta de cuatro capítulos los cuales se desarrollarán con la siguiente estructura:

CAPÍTULO I.- En este capítulo se realiza el Diagnóstico de la Empresa “SAN AGUSTIN DE CUNDUALO”, para lo cual fue necesario la elaboración de la misión, visión, valores y políticas. Además, se realizó el análisis de la oferta y la demanda para conocer su comportamiento, finalmente se identifica el proceso de la crianza de los pollos.

CAPÍTULO II.- En este capítulo realizamos el Diseño de un Sistema Contable el cual trata sobre el manejo de los documentos fuente tanto internos como externos, documentos de ingresos y egresos de caja y bancos, ordenes de pedido, requisiciones de bodega, tarjetas de control, requisición de insumos, órdenes de compra y entrega, además facturas, notas de venta, comprobantes de retención correspondientes a la actividad económica de la empresa.

CAPÍTULO III.- Implementación del Sistema Contable: En este capítulo en base a los datos recopilados en la granja “SAN AGUSTÍN DE CUNDUALO” se realiza el ciclo contable de la misma.

CAPÍTULO IV.- Este Capítulo comprende la interpretación de los Estados Financieros, se realiza un análisis financiero al balance general y de resultados, a través del análisis horizontal y vertical, luego se realiza el análisis a través de los índices financieros de liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad, complementando el capítulo se realiza las conclusiones y recomendaciones dando paso al Plan de Seguimiento a las recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. DIAGNOSTICO DE LA EMPRESA

1.1. Antecedentes

Desde el año 2008 la Granja Avícola San Agustín de Cundualo constituida de Hecho empieza sus actividades con apenas un galpón para aves en el barrio Gualundun de la ciudad de Latacunga, en el cual se criaban alrededor de 500 pollos al mes. La empresa se mantuvo en este barrio alrededor de tres años criando las aves.

En el año 2011 por decisión de sus propietarios la Señora Wilma Jaqueline Zambrano y el Señor Héctor Rodrigo Villamarin Viteri amplían el negocio construyendo 3 galpones en un terreno de su propiedad ubicado en el sector de Cundualo a las afueras de la ciudad de Latacunga.

También se realiza una feria en el cantón de Saquisilí para la venta de las aves, esta feria se realiza todos los días jueves, feria en la que se vendía alrededor de 1200 pollos por día.

En el 2015 deciden expandir la granja construyendo 2 galpones más debido a la demanda de Aves de corral aumento a 2500 por feria.

En el 2017 en la Granja Avícola San Agustín de Cundualo se construyen 2 Galpones más dando un total de 7 pues la demanda se ha incrementado debido a la excelente calidad de nuestros pollos hoy en día se vende alrededor de 3000 pollos por feria solo los días jueves.

SITUACIÓN ACTUAL: La empresa se maneja de forma empírica ya que no hay una estructura organizacional, es por esto que este trabajo de

investigación se realiza con la finalidad de ayudar y mejorar los procesos contables de la misma.

DEFINICIÓN DE FACTORES DEL ÉXITO

1.2.Misión

Somos una granja dedicada a la crianza de pollos y ofrecemos a nuestros clientes un producto óptimo para el consumo, que satisfaga las necesidades, gustos y preferencias de nuestros consumidores de la provincia de Cotopaxi, contribuyendo así al desarrollo económico de la ciudad.

1.3.Visión

Ser una empresa reconocida en el sector avícola de la provincia, y del país logrando mantener una economía equilibrada para el crecimiento de la empresa y la excelencia en el producto que se le entrega al consumidor.

1.4.Objetivos institucionales

- Incrementar una nueva raza de aves de corral.
- Otorgar rendimientos eficientes para una crianza de calidad.
- Ofrecer servicios complementarios a los clientes de la Granja.

1.5.Políticas

Son un conjunto de normas, procedimientos y comportamientos que deben ser cumplidos para generar un ambiente adecuado de trabajo.

Políticas de Compra

- Las compras deberán ser a crédito a 30 días en compras pequeñas y hasta 180 días en compras grandes.

- Se deberá verificar el estado y la cantidad de los pollos BB, de acuerdo a la orden de compra.
- Los proveedores deberán ser seleccionados en base a los precios, tiempo de crédito, tiempo de entrega y descuentos otorgados.
- La compra de materia prima se la realizara según la necesidad de bodega.

Políticas de venta

- Se exigirá un anticipo del 50% del valor total del contrato.
- Los pagos en efectivo tendrán el 3% de descuento.

Políticas de crédito

- Se otorgará crédito a 30 días plazo en compras superiores a \$1.000 USD.
- Se otorgará un descuento del 5% por pronto pago a 8 días en valores menores a \$1.000 USD.
- Se otorgará un descuento del 10% por pronto pago a 8 días en valores mayores a \$1.000 USD.
- Se realizará la provisión de cuentas incobrables de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno el 1%, en cartera vencida al cierre del periodo contable.

Políticas de Efectivo

- El encargado de caja deberá tener experiencia mínima de 1 año.
- Se mantendrá un fondo de caja chica de \$200 dólares para gastos menores como gasolina, suministros de oficina, arriendo, etc.
- Todo ingreso de dinero se deberá generar un documento de respaldo.
- La contabilización de las ventas realizadas en efectivo se las realizara al momento de ocurrida la transacción, y el dinero recaudado se lo depositara al día siguiente en la cuenta de la empresa.
- Los comprobantes de ingresos deberán ser archivados en forma cronológica.

- Para el pago a los proveedores se deberá revisar el valor de la factura.

Política de Inventario

- Se realizará controles periódicos del inventario de materia prima, con la finalidad de evitar un desabastecimiento.
- Para el control de inventarios se lo realizara por el método promedio ponderado.
- Se deberá cotejar la cantidad de mercadería recibida con la factura para verificar que sean correctas y así evitar faltantes.
- El departamento de producción deberá realizar un control mensual del stock de la materia prima.

Políticas de Recursos Humanos

- El reclutamiento y selección del personal estará a cargo del gerente propietario.
- El personal operativo deberá contar con los implementos necesarios para el manejo y control de cada galpón.
- Los sueldos y beneficios de ley estarán de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

1.6.Recursos

Emilio Navas y Luis Guerras, en su trabajo La dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones, definen a los recursos como “el conjunto de factores o activos de los que dispone una empresa para llevar a cabo su estrategia”.

Recursos Humanos

El personal que trabaja en la Granja se encuentra capacitado para la realización de las funciones asignadas, pues han sido seleccionados de acuerdo a

las necesidades de la empresa. El recurso humano se encuentra conformado por el gerente propietario, el jefe de producción, el contador y dos galponeros.

Recursos Materiales

La granja cuenta con sus instalaciones propias, la crianza y comercialización de los pollos.

- Galpones
- Calefactores
- Comederos
- Inventario de alimentos:
 - ✓ Balanceado
 - ✓ Morochillo
- Vacunas
- Vitaminas
- Combustible
- Bebederos
- Cajas de cartón para transporte del pollo
- Jaulas para el transporte del pollo

Recursos Financieros

Los recursos financieros con los que cuenta la granja están conformados por:

- El capital del propietario,
- créditos en instituciones financieras

1.7. Sistema de información

Un sistema de información se conforma de elementos que están orientados al uso adecuado de datos e información organizados para su posterior utilización.

Sistema Administrativo

- El sistema de información interna permite que la empresa cuente con un mejor control sobre las operaciones estas son: Oficios, llamadas, facturas, retenciones, contratos.
- El sistema de información externa permite obtener documentación que será de utilidad para la toma de decisiones y son: Oficios, retenciones, encuestas, pedidos de clientes.

Sistema Contable

- La empresa cuenta con documentación que respalda los movimientos contables que se generan en la actividad económica, y para el control de estos movimientos se basan en la utilización del programa Excel.

1.8. Clientes

Los clientes de la empresa se establecen principalmente en las localidades cercanas al cantón Latacunga y Saquisilí.

- Fundación OMIKSE
- Benigno Gallo
- Wilo Reinoso
- Fanny Villamarin
- Gladys Carrera

1.9. Proveedores

Se denomina proveedor a quien abastece las necesidades de personas o empresas.

Tabla 1 Lista de Proveedores

PROVEEDOR	PRODUCTO
Mundo Nutritivo	Balanceado, morochillo
Mundo Animal	Medicinas, vitaminas
Pollos Pinto	Pollos BB
Incubadora de pollos Don Wroiler	Pollos BB
Inavi	Pollos BB

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

1.10. Documentación

Acta de constitución

La Granja Avícola “SAN AGUSTIN DE CUANDUALO”, es una empresa unipersonal que cuenta con RISE.

Base Legal

La Granja Avícola “SAN AGUSTIN DE CUNDUALO” inicia sus actividades en el año 2008 a cargo de su gerente propietaria Vilma Zambrano Rivera registrada en el SRI como personal natural no obligada a llevar contabilidad la base legal bajo la cual se regula la empresa con número de RUC 0501416655001 se encuentra regida por las normas, reglamentos y leyes que a continuación se detallan.

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código de Trabajo
- Ordenanzas Municipales
- Normativa Vigente de Agrocalidad

Los organismos de regulación y control que velan por el cumplimiento de las leyes son los siguientes.

- Servicios de Rentas internas
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- AGROCALIDAD

Reglamento Interno De Trabajo Avícola San Agustín De Cundualo

La Empresa “AVISOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO”, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Latacunga, en aplicación de lo que dispone el artículo 64 del Código del Trabajo y con el fin de que surta los efectos legales previstos en el numeral 12 del artículo 42; letra a) del artículo 44; y numeral 2° del artículo 172 del mismo Cuerpo de Leyes, aplicará, de forma complementaria a las disposiciones del Código del Trabajo, el siguiente reglamento interno en su matriz y agencias (de existir) a nivel nacional y con el carácter de obligatorio para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores de la empresa.

CAPÍTULO I
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO DEL
REGLAMENTO

- Art.- 1. **OBJETO GENERAL.** - Avícola San Agustín de Cundualo, tiene como objetivo principal la crianza y venta de pollos BB, de conformidad con lo dispuesto en el RUC vigente; objeto que lo realiza acatando estrictamente todas las disposiciones legales vigentes.
- Art.- 2. **OBJETO DEL REGLAMENTO.** - El presente Reglamento, complementario a las disposiciones del Código del Trabajo, tiene por objeto clarificar y regular en forma justa los intereses y las relaciones laborales, existentes entre La Granja Avícola San Agustín de Cundualo, y SUS EMPLEADOS O TRABAJADORES. Estas normas, tienen fuerza obligatoria para ambas partes.

CAPÍTULO II
VIGENCIA, CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN, ALCANCE Y AMBITO DE
APLICACIÓN

- Art.- 3. **VIGENCIA.** - Este reglamento Interno comenzará a regir desde el 27 de septiembre del 2010 fecha que se apertura el RUC.
- Art.- 4. **CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.** - La Empresa dará a conocer y difundirá este Reglamento Interno a todos sus trabajadores, para lo cual colocará un ejemplar en un lugar visible de forma permanente dentro de cada una de sus dependencias, cargará el texto en la intranet y entregará un ejemplar del referido Reglamento a cada uno de sus trabajadores. En ningún caso, los trabajadores, argumentarán el desconocimiento de este Reglamento como motivo de su incumplimiento.

Art.- 5. **ORDENES LEGÍTIMAS.-** Con apego a la ley y dentro de las jerarquías establecidas en el organigrama de la Empresa, los trabajadores deben obediencia y respeto a sus superiores, a más de las obligaciones que corresponden a su puesto de trabajo, deberán ceñirse a las instrucciones y disposiciones legítimas, sea verbales o por escrito que reciban de sus jefes inmediatos.

Art.- 6. **ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - El presente Reglamento Interno es de aplicación obligatoria para todos los ejecutivos, empleados y trabajadores, que actualmente o a futuro laboren para la Avícola San Agustín de Cundualo.

CAPÍTULO III

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Art.- 7. El Representante legal es la autoridad ejecutiva de la empresa, por consiguiente, le corresponde ejercer la dirección de la misma y de su talento humano, teniendo facultad para nombrar, promover o remover empleados o trabajadores, con sujeción a las normas legales vigentes.

Art.- 8. Se considerarán oficiales las comunicaciones, circulares, memorandos, oficios, etc., debidamente suscritos por el Representante legal, quien lo subrogue, o las personas debidamente autorizadas para el efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, las amonestaciones y llamados de atención, serán suscritas por el Gerente de Recursos Humanos o quien haga sus veces; y, los memorandos referentes a políticas o procedimientos de trabajo que implemente la Empresa, serán firmadas por el Representante legal.

CAPÍTULO IV

DE LOS TRABAJADORES, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Art.- 9. Se considera empleados o trabajadores de Avícola San Agustín de Cundualo. a las personas que, por su educación, conocimientos, formación, experiencia, habilidades y aptitudes, luego de haber cumplido con los requisitos de selección e ingreso, establecidos en la ley, reglamentos, resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, manuales o instructivos de la Compañía, presten servicios con relación de dependencia en las actividades propias de la empresa.

Art.- 10. La admisión e incorporación de nuevos trabajadores, sea para suplir vacantes o para llenar nuevas necesidades de la Empresa es de exclusiva potestad del Representante Legal o su delegado.

Como parte del proceso de selección, la empresa podrá exigir a los aspirantes la rendición de pruebas teóricas o prácticas de sus conocimientos, e incluso psicológicas de sus aptitudes y tendencias, sin que ello implique la existencia de relación laboral alguna.

El contrato de trabajo, en cualquiera de clases, que se encuentre debida y legalmente suscrito e inscrito, será el único documento que faculta al trabajador a ejercer su puesto de trabajo como dependiente de la Empresa, antes de dicha suscripción será considerado aspirante a ingresar.

Art.- 11. El aspirante que haya sido declarado apto para cumplir las funciones inherentes al puesto, en forma previa a la suscripción del contrato correspondiente, deberá llenar un formulario de “datos personales del trabajador”; entre los cuáles se hará constar la dirección de su domicilio

permanente, los números telefónicos (celular y fijo) que faciliten su ubicación y números de contacto referenciales para prevenir inconvenientes por cambios de domicilio.

Para la suscripción del contrato de trabajo, el aspirante seleccionado deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

- a)** Hoja de vida actualizada.
- b)** Al menos dos (2) certificados de honorabilidad.
- c)** Exhibir originales y entregar 2 copias legibles y a color de la cédula de ciudadanía; certificado de votación y, licencia de manejo cuando corresponda.
- d)** Presentar los originales y entregar copias de los certificados o títulos legalmente conferidos, con el correspondiente registro de la autoridad pública competente.
- e)** Partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos según el caso.
- f)** Dos fotografías actualizadas tamaño carné.
- g)** Formulario de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (No. 107), conferido por el último empleador.
- h)** Certificados de trabajo y honorabilidad.

En lo posterior, el trabajador informará, por escrito y en un plazo máximo de cinco días laborables, al departamento de Recursos Humanos respecto de cambios sobre la información consignada en la compañía, de no hacerlo dentro del plazo señalado se considerará falta grave.

La alteración o falsificación de documentos presentados por el aspirante o trabajador constituye falta grave que faculta al empleador a solicitar visto bueno ante el Inspector del Trabajo competente; sin perjuicio, de la obligatoria remisión de la información y documentos a las autoridades penales que corresponda.

Art.- 12. Los aspirantes o candidatos deberán informar al momento de su contratación si son parientes de trabajadores de la Empresa, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art.- 13. Si para el desempeño de sus funciones, el trabajador cuando, recibe bienes o implementos de la compañía o clientes, deberá firmar el acta de recepción y descargo que corresponda aceptando la responsabilidad por su custodia y cuidado; debiendo devolverlos a la empresa, al momento en que se lo solicite o de manera inmediata por conclusión de la relación laboral; la empresa verificará que los bienes presenten las mismas condiciones que tenían al momento de ser entregados al trabajador, considerando el desgaste natural y normal por el tiempo. La destrucción o pérdida por culpa del trabajador y debidamente comprobados, serán de su responsabilidad directa.

CAPÍTULO V

DE LOS CONTRATOS

Art.- 14. **CONTRATO ESCRITO.-** Todo contrato de trabajo se realizará por escrito; y, luego de su suscripción, deberá ser inscrito ante el Inspector de Trabajo, en un plazo máximo de treinta contados a partir de la fecha de suscripción.

Art.- 15. **PERIODO DE PRUEBA.-** Con los aspirantes seleccionados que ingresen por primera vez a la Empresa, se suscribirá un contrato de trabajo sujeto a las condiciones y período de prueba máximo fijado por el Código del Trabajo.

Art.- 16. **TIPOS DE CONTRATO.-** De conformidad con sus necesidades, la Empresa celebrará la modalidad de contrato de trabajo que considere necesaria, considerando aspectos técnicos, administrativos y legales.

CAPÍTULO VI

JORNADA DE TRABAJO, ASISTENCIA DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Art.- 17. De conformidad con la ley, la jornada de trabajo será de 8 horas diarias y 40 horas semanales a las que deben sujetarse todos los trabajadores de la Empresa, en los centros de trabajo asignados.

Sin embargo, respetando los límites señalados en el Código del Trabajo, las jornadas de labores podrán variar y establecerse de acuerdo con las exigencias del servicio o labor que realice cada trabajador y de conformidad con las necesidades de los clientes y de la Empresa.

Art.- 18. De conformidad con la ley, estos horarios especiales, serán sometidos a la aprobación y autorización de la Dirección Regional del Trabajo de Latacunga.

Art.- 19. Los trabajadores tienen la obligación personal de registrar su asistencia utilizando los sistemas de control que sean implementados por la Empresa. La falta de registro de asistencia al trabajo, se considerará como falta leve.

Si por fuerza mayor u otra causa, el trabajador no puede registrar su asistencia, deberá justificar los motivos por escrito ante su Jefe Inmediato y dar a conocer al Departamento de Recursos Humanos o quien hiciere sus veces.

Art.- 20. El trabajador que requiera ausentarse de las instalaciones de la empresa durante la jornada de trabajo, deberá solicitar el permiso respectivo de su superior inmediato. La no presentación del permiso al Departamento de

Recursos Humanos o a su Representante por parte del trabajador, será sancionada como falta leve.

Art.- 21. Si por enfermedad, calamidad doméstica, fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado, el trabajador no concurre a laborar, en forma obligatoria e inmediata deberá comunicar por escrito el particular al Departamento de Recursos Humanos. Superada la causa de su ausencia, deberá presentar los justificativos que corresponda ante el Departamento de Recursos Humanos o quien hiciere sus veces.

El Departamento de Recursos Humanos procederá a elaborar el respectivo formulario de ausencias, faltas y permisos, con el fin de proceder a justificar o sancionar de conformidad con la ley y este reglamento

Art.- 22. Las faltas de asistencia y puntualidad de los trabajadores de la compañía serán sancionadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, los valores recaudados por este concepto serán entregados a un fondo común de la Caja de Ahorros de la empresa.

Art.- 23. Debido a la obligación que tienen los trabajadores de cumplir estrictamente los horarios indicados, es prohibido que se ausenten o suspendan su trabajo sin previo permiso del Jefe Inmediato y conocimiento del Departamento de Recursos Humanos.

Art.- 24. A la hora exacta de inicio de funciones, el trabajador deberá estar listo con el uniforme adecuado y los artículos de seguridad a su cargo, de ser el caso.

Art.- 25. Las alteraciones del registro de asistencia, constituyen falta grave al presente Reglamento y la serán causal para solicitar la terminación de la

relación laboral, previa solicitud de visto bueno de conformidad con la ley.

Art.- 26. No se considerarán trabajos suplementarios los realizados en horas que exceden de la jornada ordinaria, ejecutados por los trabajadores que ejercen funciones de confianza y dirección por así disponerlo el artículo 58 del Código del Trabajo, así como también los trabajos realizados fuera de horario sin autorización del jefe inmediato, por lo que para el pago de horas extras se deberá tener la autorización del jefe inmediato.

Art.- 27. No se entenderá por trabajos suplementarios o extraordinarios los que se realicen para:

- a) Recuperar descansos o permisos dispuestos por el gobierno, o por la Empresa.
- b) Recuperar por las interrupciones del trabajo, de acuerdo al artículo 60 del Código de Trabajo.

Art.- 28. La Empresa llevará el registro de asistencia de los trabajadores por medio de un sistema de lectura biométrica más un código, o la que creyere conveniente para mejorar el registro de asistencia de los trabajadores.

En este sistema el trabajador marca el inicio y la finalización de la jornada de trabajo y durante la salida e ingreso del tiempo asignado para el almuerzo.

Si por cualquier razón no funcionare este sistema, los trabajadores notificarán este particular a su Jefe Inmediato, al departamento de Recursos Humanos y/o a su Representante, el mismo que dispondrá la forma provisional de llevar el control de asistencia mientras dure el daño.

En el caso de Asesores Comerciales que se encuentren fuera de la ciudad, sin Supervisor de Ventas en la zona, tienen la obligación de reportarse telefónicamente con la persona designada para el efecto, quien deberá llevar el registro correspondiente de dichos reportes.

Art.- 29. El trabajador que tenga la debida justificación por escrito de su Jefe Inmediato y de Recursos Humanos o su Representante, para ausentarse en el transcurso de su jornada de trabajo, deberá marcar tanto al salir como al ingresar a sus funciones.

Art.- 30. La omisión de registro de la hora de entrada o salida, hará presumir ausencia a la correspondiente jornada, a menos que tal omisión fuere justificada por escrito con la debida oportunidad al departamento de Recursos Humanos; su Representante, o en su defecto a su Jefe Inmediato. El mismo tratamiento se dará a la omisión de las llamadas telefónicas que deben realizar los Asesores Comerciales, Cobradores y cualquier otro personal que por alguna circunstancia se encuentren fuera de la Oficina Principal.

Art.- 31. El Departamento de Recursos Humanos o su Representante, llevará el control de asistencia, del informe mecanizado que se obtenga del sistema de intranet, de cada uno de los trabajadores y mensualmente elaborará un informe de atrasos e inasistencia a fin de determinar las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que dispone el presente Reglamento y el Código del Trabajo.

El horario establecido para el almuerzo será definido con su jefe inmediato, el cual durará una hora, y podrá ser cambiado solo para cumplir con actividades inherentes a la empresa, y este deberá ser notificado por escrito al Departamento de Recursos Humanos o a su Representante, previa autorización de Jefe Inmediato.

Art.- 32. Si la necesidad de la empresa lo amerita, los Jefes Inmediatos podrán cambiar el horario de salida al almuerzo de sus subordinados, considerando, siempre el lapso de 1 hora, de tal manera que el trabajo y/o departamento no sea abandonado.

CAPÍTULO VII

DE LAS VACACIONES, LICENCIAS, FALTAS, PERMISOS Y JUSTIFICACIONES

DE LAS VACACIONES

Art.- 33. De acuerdo al artículo 69 del Código del Trabajo los trabajadores tendrán derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de vacaciones, las fechas de las vacaciones serán definidas de común acuerdo entre el jefe y trabajador, en caso de no llegar a un acuerdo el jefe definirá las fechas a tomar.

Art.- 34. Las vacaciones solicitadas por los trabajadores, serán aprobadas por los jefes inmediatos, o Gerencia de Recursos Humanos.

Art.- 35. Para hacer uso de vacaciones, los trabajadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con la entrega de bienes y documentación a su cargo a la persona que suplirá sus funciones, con el fin de evitar la paralización de actividades por efecto de las vacaciones, cuando el caso así lo amerite.
- b) El trabajador dejará constancia de sus días de vacaciones llenando el formulario establecido para este caso.

DE LAS LICENCIAS

Art.- 36. Sin perjuicio de las establecidas en el Código del Trabajo, serán válidas las licencias determinados en este Reglamento, que deberán ser solicitadas por escrito y llevar la firma del Jefe Inmediato o de Recursos Humanos o de la persona autorizada para concederlos.

Se concederá licencias con sueldo en los siguientes casos:

- a. Por motivos de maternidad y paternidad
- b. Por matrimonio civil del trabajador, tendrá derecho a tres días laborables consecutivos, a su regreso obligatoriamente el trabajador presentará el respectivo certificado de matrimonio.
- c. Para asistir a eventos de capacitación y/o entrenamiento, debidamente autorizados por la Empresa.
- d. Tres días por calamidad doméstica, debidamente comprobada, como, por ejemplo: incendio o derrumbe de la vivienda, que afecten a la economía de los trabajadores.
- e. Cualquier otra licencia prevista en el Código del Trabajo.

Art.- 37. La falta de justificación en el lapso de 24 horas de una ausencia podrá considerarse como falta injustificada, haciéndose el trabajador acreedor a la sanción de amonestación por escrito y el descuento del tiempo respectivo.

DE LOS PERMISOS

Art.- 38. Se concederá permisos para que el trabajador atienda asuntos emergentes y de fuerza mayor, hasta por tres horas máximo durante la jornada de trabajo, en el periodo de un mes, que serán recuperadas en el mismo día o máximo en el transcurso de esa semana; y, en el evento de no hacerlo,

descontará el tiempo no laborado, previa autorización del Gerente, Recursos Humanos o de la persona autorizada para el efecto:

CAPÍTULO IX

DE LA REMUNERACIÓN Y PERÍODOS DE PAGO

Art.- 39. Para la fijación de las remuneraciones de los trabajadores, la Empresa se orientará por las disposiciones o normas establecidas en el mercado laboral relativo a la clasificación y valoración de puestos, aprobados por la Presidencia que estarán siempre en concordancia con la ley; y no podrán ser inferiores a los mínimos sectoriales determinados para esta empresa.

Art.- 40. La empresa pagará la remuneración mensual directamente a sus trabajadores mediante el depósito en una cuenta bancaria, u otros mecanismos de pago permitidos por la ley.

Art.- 41. La Empresa efectuará descuentos de los sueldos del Trabajador solo en casos de:

- a) Aportes personales del IESS;
- b) Dividendos de préstamos hipotecarios o quirografarios, conforme las planillas que presente el IESS;
- c) Ordenados por autoridades judiciales.
- d) Valores determinados por las Leyes o autorizados expresamente por el trabajador, así como por compras o préstamos concedidos por la empresa a favor del trabajador.
- e) Multas establecidas en este Reglamento
- f) Descuentos autorizados por consumos del trabajador, cancelados por la empresa como tarjetas de comisariato, seguro médico privado, consumo de celulares, repuestos, servicios, mantenimiento, etc.

Art.- 42. Cuando un trabajador cesare en su trabajo por cualquier causa y tenga que realizar pagos por cualquier concepto, se liquidará su cuenta; y antes de recibir el valor que corresponde se le descontará todos los valores que esté adeudando a la Empresa, como préstamos de la Empresa debidamente justificados y los detallados en el artículo anterior.

Art.- 43. Los beneficios voluntarios u ocasionales de carácter transitorio que la Empresa otorgue al trabajador pueden ser modificados o eliminados cuando a juicio de ella hubiese cambiado o desaparecido las circunstancias que determinaron la creación de tales beneficios.

CAPÍTULO X

ÍNDICES MÍNIMOS DE EFICIENCIA

Art.- 44. Los trabajadores deberán cumplir estrictamente con la labor objeto del contrato, esto es dentro de los estándares de productividad establecidos en las caracterizaciones de cada proceso; caso contrario la Empresa se acogerá al derecho previsto en el numeral 5 del artículo 172 del Código del Trabajo.

Art.- 45. Todos los trabajadores de la Empresa precautelarán que el trabajo se ejecute en observancia a las normas técnicas aplicadas a su labor específica y que redunde tanto en beneficio de la Empresa, como en el suyo personal.

CAPÍTULO XI

DE LAS BECAS, CURSOS, SEMINARIOS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL

Art.- 46. El departamento de Recursos Humanos de acuerdo con sus requerimientos, brindará capacitación y entrenamiento a los trabajadores,

conforme al Plan Anual de Capacitación que será elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y/o su Representante.

CAPÍTULO XII

TRASLADOS Y GASTOS DE VIAJE

Art.- 47. Todo gasto de viaje dentro y fuera del país que se incurra por traslado, movilización será previamente acordado con el trabajador y aprobado por el Jefe Inmediato y por Recursos Humanos y/o su Representante. Para el reembolso deberá presentar las facturas o notas de ventas debidamente legalizadas de acuerdo con las normas tributarias que sustenten el gasto.

Art.- 48. No se cancelará gastos que no sean consecuencia del desempeño de las labores encomendadas al trabajador, o contradigan las políticas de viáticos y viajes establecidas por la empresa.

Art.- 49. La Compañía y el trabajador podrá acordar el traslado temporal a su personal a cualquier sitio del territorio nacional, según lo estime conveniente y según las funciones que el puesto lo requieran con el fin de cumplir los objetivos de la empresa.

CAPITULO XIII

LUGAR LIBRE DE ACOSO

Art.- 50. Lugar De Trabajo Libre De Acoso. - La empresa se compromete en proveer un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. Quien cometa alguno de estos hechos será sancionado de acuerdo al presente reglamento.

Discriminación incluye uso de una conducta tanto verbal como física que muestre insulto o desprecio hacia un individuo sea por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, con el propósito de:

- a) Crear un lugar de trabajo ofensivo;
- b) Interferir con las funciones de trabajo de uno o varios individuos;
- c) Afectar el desempeño laboral; y,
- d) Afectar las oportunidades de crecimiento del trabajador.

Art.- 51. La Empresa estrictamente prohíbe cualquier tipo de acoso sexual en el lugar de trabajo, en el caso de llevarse a cabo se constituirá causal de Visto Bueno. Se entenderá acoso sexual lo siguiente:

- Comportamiento sexual inadecuado.
- Pedido de favores sexuales cuando se intenta conseguir una decisión de cualquier tipo.
- Interferir en el desempeño de labores de un individuo.
- Acoso verbal donde se usa un vocabulario de doble sentido que ofende a una persona.

Art.- 52. Si alguien tiene conocimiento de la existencia de los tipos de acoso ya mencionados tiene la responsabilidad de dar aviso a la Gerencia de Recursos Humanos para que se inicie las investigaciones pertinentes y tomar una acción disciplinaria.

Art.- 53. Todo reclamo será investigado, tratado confidencialmente y se llevará un reporte del mismo.

Art.- 54. Durante la Jornada de Trabajo diaria o cumpliendo funciones asignadas por la empresa, dentro o fuera del país, se establece como particular obligación de los trabajadores, observar disciplina. En consecuencia,

queda expresamente prohibido, en general, todo cuanto altere el orden y la disciplina interna.

CAPÍTULO XIV

OBLIGACIONES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR

DE LAS OBLIGACIONES

Art.- 55. Además de las obligaciones constantes en el artículo 45 del Código de Trabajo, las determinadas por la ley, las disposiciones de Avícola San Agustín de Cundualo., las del Contrato de Trabajo, Código de Conducta y este Reglamento, son obligaciones del Trabajador las siguientes:

1. Cumplir las leyes, reglamentos, instructivos, normas y disposiciones vigentes en la Empresa; que no contravengan al presente reglamento y código de conducta.
2. Ejecutar sus labores en los términos determinados en su contrato de trabajo, y en la descripción de funciones de cada posición, según consta en el Manual de Funciones, desempeñando sus actividades con responsabilidad, esmero y eficiencia;
3. Ejecutar su labor de acuerdo a las instrucciones y normas técnicas que se hubieren impartido; y, cumplir estrictamente con las disposiciones impartidas por la Empresa y/o autoridades competentes, sin que en ningún caso pueda alegarse su incumplimiento por desconocimiento o ignorancia de la labor específica confiada.
4. Observar en forma permanente una conducta armónica, respetuosa, y de consideraciones debidas en sus relaciones con sus compañeros de trabajo, superiores, subalternos, clientes y particulares.
5. Comunicar cualquier cambio de su dirección domiciliaria, teléfono dentro de los cinco primeros días siguientes de tal cambio.

6. Presentarse al trabajo vestido o uniformado, aseado y en aptitud mental y física para el cabal cumplimiento de sus labores. Los trabajadores de oficina y los que deban atender al público, se sujetarán a las disposiciones de uso respectivas.
7. Velar por los intereses de Avícola San Agustín de Cundualo, y por la conservación de los valores, documentos, útiles, equipos, maquinaria, muebles, suministros, uniformes y bienes en general confiados a su custodia, administración o utilización. Y usarlos exclusivamente para asuntos de la compañía, o en caso de extrema emergencia para asuntos particulares.
8. En el caso de desaparición de cualquier herramienta, instrumento o equipo entregado al trabajador por parte de la Empresa, sea este de propiedad de Avícola San Agustín de Cundualo o sus clientes, ésta procederá a su reposición a costo del trabajador. Cuando tal hecho se deba a su culpa, negligencia, o mala fe previamente comprobada.
9. En caso de enfermedad, es obligación del trabajador informar lo ocurrido al inmediato superior o representante legal de la compañía, se justificará las faltas, previa comprobación de la enfermedad, mediante el correspondiente certificado médico extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o por un Centro Médico autorizado por la empresa.
10. Guardar absoluta reserva respecto a la información confidencial, secretos técnicos, comerciales, administrativos, e información del cliente sobre asuntos relacionados con su trabajo, y con el giro del negocio de la Avícola San Agustín de Cundualo. Esta información confidencial o no pública, no debe ser revelada a nadie fuera de la Empresa, incluidos familiares y amigos, en el cual pueda existir conflicto de intereses.
11. Abstenerse de realizar competencia profesional con la Empresa o colaborar para que otros lo hagan, mientras dure la relación laboral.

- 12.** Registrar su ingreso a la empresa en el sistema de control de asistencia, cuando el trabajador esté listo para empezar con sus labores, de igual forma al salir de su jornada de trabajo.
- 13.** Cumplir con puntualidad con las jornadas de trabajo, de acuerdo a los horarios establecidos por la compañía.
- 14.** Una vez terminada la jornada laboral todo el personal deberá mantener bajo llave toda documentación correspondiente a datos confidenciales o reservados de la Empresa.
- 15.** Desplazarse dentro o fuera de la ciudad y del país, de acuerdo con las necesidades de Avícola San Agustín de Cundualo, para tal efecto la Empresa reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación en que se incurra, según el Art. 42 numeral 22 del Código del Trabajo.
- 16.** Asistir a cursos, seminarios, y otros eventos que se consideren necesarios, como parte de su entrenamiento y capacitación.
- 17.** Todos los trabajadores deberán prestar esmerada atención a los clientes de la Empresa, con diligencia y cortesía, contestando en forma comedida las preguntas que le formulen.
- 18.** Mantener los lugares de trabajo en perfecto orden y limpieza, así como los documentos, correspondientes. y todo el material usado para desempeñar su trabajo.
- 19.** Devolver los bienes, materiales y herramientas que recibieren ya sean de propiedad del empleador o sus clientes, cuidar que estos no se pierdan, extravíen o sufran daños.
- 20.** Sujetarse a las medidas de prevención de riesgo de trabajo que dicte la Empresa, así como cumplir con las medidas sanitarias, higiénicas de prevención y seguridad como el uso de aparatos y medios de protección proporcionados por las mismas.
- 21.** Utilizar y cuidar los instrumentos de prevención de riesgos de trabajo, entregados por la Empresa, como: cinturones de protección para carga, etc.

22. Comunicar a sus superiores de los peligros y daños materiales que amenacen a los bienes e intereses de la Empresa o a la vida de los trabajadores, así mismo deberá comunicar cualquier daño que hicieren sus compañeros, colaborar en los programas de emergencia y otros que requiera la Empresa, independientemente de las funciones que cumpla cada trabajador.
23. Informar inmediatamente a sus superiores, los hechos o circunstancias que causen o puedan causar daño a la Empresa.
24. En caso de accidente de trabajo, es obligación dar a conocer de manera inmediata al Jefe Inmediato, Recursos Humanos, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo; o a quien ejerza la representación legal de la Empresa, a fin de concurrir ante la autoridad correspondiente, conforme lo establece el Código del Trabajo.
25. Facilitar y permitir las inspecciones y controles que efectúe la Compañía por medio de sus representantes, o auditores.
26. Cuidar debidamente los vehículos asignados para el cumplimiento de sus labores.
27. Cumplir con la realización y entrega de reportes, informes que solicite la empresa en las fechas establecidas por la misma.
28. Firmar los roles de pago en todos sus rubros al percibir la remuneración o beneficio que sea pagado por parte de la Empresa.

DE LOS DERECHOS

Art.- 56. Serán derechos de los trabajadores de Avícola San Agustín de Cundualo.

- a) Percibir la remuneración mensual que se determine para el puesto que desempeñe, los beneficios legales y los beneficios de la Empresa.
- b) Hacer uso de las vacaciones anuales, de acuerdo con la Ley y las normas constantes de este Reglamento.

- c) Recibir ascensos y/o promociones, con sujeción a los procedimientos respectivos, y de acuerdo con las necesidades y criterios de la Empresa.
- d) Ejercer el derecho a reclamo, siguiendo el orden correspondiente de jerarquía, cuando considere que alguna decisión le puede perjudicar.
- e) Recibir capacitación o entrenamiento, de acuerdo con los programas de desarrollo profesional que determine la Empresa, tendiente a elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.
- f) Ser tratado con las debidas consideraciones, no infringiéndoles maltratos de palabra y obra.
- g) Las demás que estén establecidos o se establezcan en el Código del Trabajo, Leyes, Código de Conducta, Reglamentos especiales o instrumentos, disposiciones y normas de Avícola San Agustín de Cundualo.

DE LAS PROHIBICIONES

Art.- 57. A más de las prohibiciones establecidas en el artículo 46 del Código del Trabajo, que se entienden incorporadas a este Reglamento y Código de Conducta, y las determinadas por otras Leyes, está prohibido al Trabajador:

- a) Mantener relaciones de tipo personal, comercial o laboral, que conlleven un conflicto de intereses, con las personas naturales o jurídicas que se consideren como competencia o que sean afines al giro de Empresa. El trabajador deberá informar al empleador cuando pueda presentarse este conflicto.
- b) Exigir o recibir primas, porcentajes o recompensas de cualquier clase, de personas naturales o jurídicas, proveedores, clientes o con quienes la Empresa tenga algún tipo de relación o como retribución por servicios inherentes al desempeño de su puesto.

- c) Alterar los precios de los productos o servicios que ofrece la Empresa a cambio de recompensas en beneficio personal.
- d) Alterar la respectiva jornada de trabajo o suspenderla sin sujetarse a la reglamentación respectiva de horarios y turnos designados.
- e) Encargar a otro trabajador o a terceras personas la realización de sus labores sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
- f) Suspender arbitraria e ilegalmente el trabajo o inducir a sus compañeros de trabajo a suspender las suyas.
- g) Causar pérdidas, daño o destrucción, de bienes materiales o de herramientas, pertenecientes al empleador o sus clientes, por no haberlos devuelto una vez concluidos los trabajos o por no haber ejercido la debida vigilancia y cuidado mientras se los utilizaba; peor aún producir daño, pérdida, o destrucción intencional, negligencia o mal uso de los bienes, elementos o instrumentos de trabajo.
- h) Realizar durante la jornada de trabajo rifas o ventas; de igual manera atender a vendedores o realizar ventas de artículos personales o de consumo, se prohíbe realizar actividades ajenas a las funciones de la Empresa o que alteren su normal desarrollo; por lo que le está prohibido al trabajador, distraer el tiempo destinado al trabajo, en labores o gestiones personales, así como realizar durante la jornada de trabajo negocios y/o actividades ajenas a la Empresa o emplear parte de la misma, en atender asuntos personales o de personas que no tengan relación con la Empresa, sin previa autorización de Recursos Humanos.
- i) Violar el contenido de la correspondencia interna o externa o cualquier otro documento perteneciente a la Empresa, cuando no estuviere debidamente autorizado para ello;
- j) Destinar tiempo para la utilización inadecuada del internet como bajar archivos, programas, conversaciones chat y en fin uso personal diferente a las actividades específicas de su trabajo.

- k)** Instalar software, con o sin licencia, en las computadoras de la Empresa que no estén debidamente aprobados por la Gerencias o por el Responsable de Sistemas.
- l)** Divulgar información sobre técnicas, método, procedimientos relacionados con la empresa, redacción, diseño de textos, ventas, datos y resultados contables y financieros de la Empresa; emitir comentarios con los trabajadores y terceras personas en relación a la situación de la Empresa.
- m)** Divulgar información sobre la disponibilidad económica y movimientos que realice la Empresa, ningún trabajador de la misma, podrá dar información, excepto el personal de contabilidad que dará información únicamente a sus superiores.
- n)** Queda prohibido para los trabajadores, divulgar la información proporcionada por los clientes a la compañía.
- o)** Todo personal que maneje fondos de la Empresa, no podrá disponer de los mismos para otro fin que no sea para el que se le haya entregado. Ello dará lugar a la máxima sanción establecida en este reglamento, que implicará la separación de la Empresa previo visto bueno otorgado por el Inspector del Trabajo competente, sin perjuicio de otras acciones legales a que hubiere lugar.
- p)** Utilizar en actividades particulares los servicios, dinero, bienes, materiales, equipos o vehículos de propiedad de la Empresa o sus clientes, sin estar debidamente autorizados por el jefe respectivo.
- q)** Sacar bienes, vehículos, objetos y materiales propios de la empresa o sus clientes sin la debida autorización por escrito del jefe inmediato.
- r)** Queda terminantemente prohibida la violación de los derechos de autor y de propiedad intelectual de la compañía y de cualquiera de sus clientes o proveedores.
- s)** Ejercitar o promover la discriminación por motivos de raza, etnia, religión, sexo, pensamiento político, etc., al interior de la Empresa.

- t) Sostener altercados verbales y físicos con compañeros, trabajadores y jefes superiores dentro de las instalaciones de la Empresa y en su entorno, así como también hacer escándalo dentro de la Empresa.
- u) Propiciar actividades políticas o religiosas dentro de las dependencias de la empresa o en el desempeño de su trabajo.
- v) Presentarse a su lugar de trabajo en evidente estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes prohibidos por la Ley.
- w) Ingerir o expender durante la jornada de trabajo, en las oficinas o en los lugares adyacentes de la empresa bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, u otros que alteren el sistema nervioso, así como presentarse a su trabajo bajo los efectos evidentes de dichos productos.
- x) Ingerir alimentos o bebidas en lugares que puedan poner en peligro la calidad del trabajo o las personas.
- y) Fumar en el interior de la empresa.
- z) No cumplir con las medidas sanitarias, higiénicos de prevención y seguridad impartidas por la empresa y negarse a utilizar los aparatos y medios de protección de seguridad proporcionados por la misma, y demás disposiciones del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional;
- aa) Portar cualquier tipo de arma durante su permanencia en la empresa que pueda poner en peligro la vida y seguridad de las personas y equipos con excepción de las personas que tengan autorización de la empresa.
- bb) Ingresar televisores y cualquier otro artefacto que pueda distraer y ocasionar graves daños a la salud y a la calidad del trabajo de la empresa sin la autorización por escrita de sus superiores.
- cc) Ingresar a las dependencias de la compañía material pornográfico o lesivo, reservándose la compañía el derecho a retirar dicho material y sancionar al infractor.

- dd)** Alterar o suprimir las instrucciones, avisos, circulares o boletines colocados por la Empresa en los tableros de información, carteleras o en cualquier otro lugar;
- ee)** Permitir que personas ajenas a la Empresa permanezcan en las instalaciones de la misma, sin justificación ó causa para ello.
- ff)** Está prohibido a las personas que laboran con claves en el sistema informático entregarlas a sus compañeros o terceros para que utilicen; por tanto, la clave asignada es personalísima y su uso es de responsabilidad del trabajador.
- gg)** Los beneficios concedidos al trabajador, que no constituyen obligación legal, son exclusivos para este y su cónyuge, y se extenderá a terceros por autorización escrita del empleador.
- hh)** Vender sin autorización bienes, vehículos, accesorios, regalos y repuestos de la empresa.
- ii)** Practicar juegos de cualquier índole durante las horas de trabajo
- jj)** Distraer su tiempo de trabajo en cosas distintas a sus labores, tales como: leer periódicos, revistas, cartas, ajenas a su ocupación, así como dormir, formar grupos y hacer colectas sin autorización de las autoridades de la compañía.
- kk)** Propagar rumores que afecten al prestigio o intereses de la compañía sus funcionarios o trabajadores; así como no podrán reunirse sin autorización de los ejecutivos.
- ll)** Tener negocio propio o dentro de la sociedad conyugal relacionado al giro de negocio de la Compañía, con el fin de favorecer a su negocio antes que a la Compañía.
- mm)** Comprar acciones o participaciones o montar un negocio directa o indirectamente, por sí mismo o a través de interpuesta persona, para ser proveedor de la Compañía sin conocimiento expreso por parte de la Empresa.
- nn)** Laborar horas suplementarias o extraordinarias sin previa orden expresa de sus superiores o de Recursos Humanos o del funcionario debidamente autorizado.

- oo) Utilizar en beneficio propio los bienes dejados por los clientes incluyendo vehículos, accesorios o pertenencias.

CAPÍTULO XVI

DE LAS PERSONAS QUE MANEJAN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA

Art.- 58. Los Trabajadores que tuvieren a su cargo activos de la Empresa, como: dinero, accesorios, vehículos, valores o inventario de la Empresa; como el personal de tesorería, repuesto, bodega, agencias y cualquier otra área que estén bajo su responsabilidad dinero, valores, insumos, cajas chicas entre otros, son personalmente responsables de toda pérdida, salvo aquellos que provengan de fuerza mayor debidamente comprobada.

Art.- 59. Todas las personas que manejan recursos económicos estarán obligadas a sujetarse a las fiscalizaciones o arqueos de caja provisionales o imprevistos que ordene la Empresa; y suscribirán conjuntamente con los auditores el acta que se levante luego de verificación de las existencias físicas y monetarias.

CAPÍTULO XVII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art.- 60. A los trabajadores que contravengan las disposiciones legales o reglamentarias de la Empresa se les aplicará las sanciones dispuestas en el Código del Trabajo, Código de Conducta, las del presente reglamento y demás normas aplicables.

Art.- 61. En los casos de inasistencia o atraso injustificado del trabajador, sin perjuicio de las sanciones administrativas que se le impongan, al trabajador se le descontará la parte proporcional de su remuneración, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. En el caso que el trabajador se encuentre fuera de la ciudad, y no presente la justificación

debida de las labores encomendadas, se procederá a descontar los valores cancelados por viáticos, transporte, etc.

Art.- 62. Atendiendo a la gravedad de la falta cometida por el trabajador, a la reincidencia y de los perjuicios causados a la Empresa, se aplicará una de las siguientes sanciones:

- a) Amonestaciones Verbales;
- b) Amonestaciones Escritas;
- c) Multas, hasta el 10% de la remuneración del trabajador;
- d) Terminación de la relación laboral, previo visto bueno sustanciado de conformidad con la Ley.

DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS - MULTAS

Art.- 63. La amonestación escrita será comunicada al trabajador en persona, quien deberá suscribir la recepción del documento respectivo. En caso de negativa del trabajador a suscribir o recibir el documento de la amonestación, se dejará constancia de la presentación, y la firmará en nombre del trabajador su Jefe Inmediato, con la razón de que se negó a recibirla.

Las amonestaciones escritas irán al expediente personal del trabajador.

Las amonestaciones por escrito que se realicen a un mismo trabajador por tres veces consecutivas durante un periodo de noventa días, serán consideradas como falta grave.

Art.- 64. La sanción pecuniaria es una sanción que será impuesta por el Gerente de Recursos Humanos, de oficio o a pedido de un jefe o de cualquier funcionario de la empresa; se aplicará en caso de que el trabajador hubiere cometido faltas leves, o si comete una falta grave a juicio del Gerente General y Gerente de Recursos Humanos no merezca el trámite

de Visto Bueno, constituirá en el descuento de una multa de hasta el 10% de la remuneración del Trabajador. La sanción pecuniaria no podrá superar el 10% de la remuneración dentro del mismo mes calendario, y en el caso de reincidencia se deberá proceder a sancionar al trabajador siguiéndole el correspondiente trámite de Visto Bueno.

Art.- 65. Las multas serán aplicadas, a más de lo señalado en este reglamento, en los siguientes casos:

1. Provocar desprestigio o enemistad entre los componentes de LA EMPRESA, sean directivos, funcionarios o trabajadores;
2. No acatar las órdenes y disposiciones impartidas por su superior jerárquico;
3. Negarse a laborar durante jornadas extraordinarias, en caso de emergencia;
4. Realizar en las instalaciones de LA EMPRESA propaganda con fines comerciales o políticos;
5. Ejercer actividades ajenas a LA EMPRESA durante la jornada laboral;
6. Realizar reclamos infundados o mal intencionados;
7. No guardar la consideración y cortesía debidas en sus relaciones con el público que acuda a la Empresa;
8. No observar las disposiciones constantes en cualquier documento que Avícola San Agustín de Cundualo prepare en el futuro, cuyo contenido será difundido entre todo el personal.
9. No registrar personalmente su asistencia diaria de acuerdo con el sistema de control preestablecido por el Departamento de Recursos Humanos;

DE LAS FALTAS EN GENERAL

Art.- 66. Las faltas son leves y graves, sin perjuicio de las multas a las que se refiere el artículo anterior.

DE LAS FALTAS LEVES

Art.- 67. Se considerarán faltas leves el incumplimiento de lo señalado en los artículos de Avícola San Agustín de Cundualo.

Son además faltas leves:

- a) La reincidencia por más de tres veces en los casos que hayan merecido amonestación verbal dentro del mismo periodo mensual. La reincidencia que se refiere el presente literal será causal para una amonestación escrita.
- b) Excederse sin justificación en el tiempo de permiso concedido.
- c) La negativa del trabajador a utilizar los medios, recursos, materiales y equipos que le suministre la Empresa.
- d) Los trabajadores que durante el último periodo mensual de labor, hayan recibido tres amonestaciones escritas.
- e) Los trabajadores que no cumplieren con responsabilidad y esmero las tareas a ellos encomendados.
- f) La negativa de someterse a las inspecciones y controles, así como a los exámenes médicos y chequeos.
- g) Poner en peligro su seguridad y la de sus compañeros. Si la situación de peligro se genere por hechos que son considerados faltas graves, se sancionarán con la separación del trabajador, previo visto bueno.
- h) Disminuir injustificadamente el ritmo de ejecución de su trabajo.
- i) El incumplimiento de cualquier otra obligación o la realización de cualquier otro acto que conforme otras disposiciones de este

reglamento sean sancionadas con multa y no constituya causal para sanción grave.

- j) Ingresar datos erróneos en la facturación de productos y servicios.
- k) Recibir cheques de pago que no han sido llenados correctamente y que deban ser devueltos al suscriptor, multa de hasta el 10 % de la remuneración.

DE LAS FALTAS GRAVES

Art.- 68. Son Faltas graves aquellas que dan derecho a sancionar al trabajador con la terminación del contrato de trabajo. Las sanciones graves se las aplicará al trabajador que incurra en las siguientes conductas, a más de establecidas en otros artículos del presente Reglamento serán sancionados con multa o Visto Bueno dependiendo de la gravedad de la falta las siguientes:

- a) Estar incurso en una o más de las prohibiciones señaladas en el presente Reglamento, excepto en los casos en que el cometer dichas prohibiciones sea considerada previamente como falta leve por la Empresa, de conformidad con lo prescrito en este instrumento.
- b) Haber proporcionado datos falsos en la documentación presentada para ser contratado por la Empresa.
- c) Presentar certificados falsos, médicos o de cualquier naturaleza para justificar su falta o atraso.
- d) Modificar o cambiar los aparatos o dispositivos de protección o retirar los mecanismos preventivos y de seguridad adaptados a las máquinas, sin autorización de sus superiores.
- e) Alterar de cualquier forma los controles de la Empresa sean estos de entrada o salida del personal, reportes o indicadores de ventas, cuentas por cobrar, indicadores de procesos de la empresa, etc.
- f) Sustraerse o intentar sustraerse de los talleres, bodegas, locales y oficinas dinero, materiales, materia prima, herramientas, material en

proceso, producto terminado, información en medios escritos y/o magnéticos, documentos o cualquier otro bien.

- g) Encubrir la falta de un trabajador.
- h) No informar al superior sobre daños producto de la ejecución de algún trabajo, y ocultar estos trabajos.
- i) Inutilizar o dañar materias primas, útiles, herramientas, máquinas, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la Empresa o clientes, así como vehículos pertenecientes a clientes.
- j) Revelar a personas extrañas a la Empresa datos reservados, sobre la tecnología, información interna de la Empresa, e información del cliente.
- k) Dedicarse a actividades que impliquen competencia a la Empresa; al igual que ser socio, accionista o propietario de negocios iguales o relacionados al giro del negocio de empresa, ya sea por sí mismo o interpuesta persona, sin conocimiento y aceptación escrita por parte del Representante Legal.
- l) Los malos tratos de palabra u obra o faltas graves de respeto y consideración a jefes, compañeros, o subordinados, así como también el originar o promover peleas o riñas entre sus compañeros de trabajo;
- m) Causar accidentes graves por negligencia o imprudencia;
- n) Por indisciplina o desobediencia graves al presente Reglamento, instructivos, normas, políticas, código de conducta y demás disposiciones vigentes y/o que la Compañía dicte en el futuro.
- o) Acosar u hostigar psicológica o sexualmente a trabajadores, compañeros o jefes superiores.
- p) Por ineptitud en el desempeño de las funciones para las cuales haya sido contratado, el mismo que se determinará en la evaluación de desempeño.
- q) Manejar inapropiadamente las Políticas de Ventas, promociones, descuentos, reservas, dinero y productos de la Empresa para sus Clientes; incumplimiento de las metas de ventas establecidas por la

Gerencia; así como la información comercial que provenga del mercado.

- r) Los trabajadores que hayan recibido dos o más infracciones, de las infracciones señaladas como leves, dentro del periodo mensual de labor, y que hayan sido merecedores de amonestaciones escritas por tales actos. Sin embargo, si el trabajador tuviese tres amonestaciones escritas dentro de un periodo trimestral de labores, será igualmente sancionado de conformidad con el presente artículo.
- s) Cometer actos que signifiquen abuso de confianza, fraude, hurto, estafa, conflictos de intereses, discriminación, corrupción, acoso o cualquier otro hecho prohibido por la ley, sea respecto de la empresa de los ejecutivos y de cualquier trabajador.
- t) Portar armas durante horas de trabajo cuando su labor no lo requiera.
- u) Paralizar las labores o Incitar la paralización de actividades.
- v) Se considerará falta grave toda sentencia ejecutoriada, dictada por autoridad competente, que condene al trabajador con pena privativa de libertad. Si es un tema de transito es potestad de la empresa, si el trabajador falta más de tres días se puede solicitar visto bueno.

CAPÍTULO XVIII

DE LA CESACIÓN DE FUNCIONES O TERMINACIÓN DE CONTRATOS

Art.- 69. Los trabajadores de Avícola San Agustín de Cundualo., cesarán definitivamente en sus funciones o terminarán los contratos celebrados con la Empresa, por las siguientes causas, estipuladas en el artículo 169 del Código del Trabajo:

- a) Por las causas legalmente previstas en el contrato
- b) Por acuerdo de las partes.
- c) Por conclusión de la obra, periodo de labor o servicios objeto del contrato.

- d) Por muerte o incapacidad del colaboradores o extinción de la persona jurídica contratante, si no hubiere representante legal o sucesor que continúe la Empresa o negocio.
- e) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo, como incendio, terremoto y demás acontecimientos extraordinarios que los contratantes no pudieran prever o que previsto, no pudieran evitar.
- f) Por visto bueno presentado por el trabajadores o empleador.
- g) Por las demás establecidas en las disposiciones del Reglamento Interno y Código del Trabajo.

Art.- 70. El trabajador que termine su relación contractual con Avícola San Agustín de Cundualo, por cualquiera de las causas determinadas en este Reglamento o las estipuladas en el Código del Trabajo, suscribirá la correspondiente acta de finiquito, la que contendrá la liquidación pormenorizada de los derechos laborales, en los términos establecidos en el Código del Trabajo.

CAPITULO XIX

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA LA EMPRESA

- Art.- 71. Son obligaciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:
- a) Mantener las instalaciones en adecuado estado de funcionamiento, desde el punto de vista higiénico y de salud.
 - b) Llevar un registro actualizado de los datos del trabajador y, en general de todo hecho que se relacione con la prestación de sus servicios.
 - c) Proporcionar a todos los trabajadores los implementos e instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones.
 - d) Tratar a los trabajadores con respeto y consideración.
 - e) Atender, dentro de las previsiones de la Ley y de este Reglamento los reclamos y consultas de los trabajadores.

- f) Facilitar a las autoridades de Trabajo las inspecciones que sean del caso para que constaten el fiel cumplimiento del Código del Trabajo y del presente Reglamento.
- g) Difundir y proporcionar un ejemplar del presente Reglamento Interno de Trabajo a sus trabajadores para asegurar el conocimiento y cumplimiento del mismo.

Art.- 72. Son prohibiciones de la empresa, a parte de las establecidas en el Código de Trabajo, Estatuto, Código de Ética, las siguientes:

- a) Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;
- b) Exigir al trabajador que compre sus artículos de consumo en tiendas o lugares determinados;
- c) Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores;
- d) Hacer propaganda política o religiosa entre los trabajadores;
- e) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren;

CAPITULO XX

SEGURIDAD E HIGIENE

Art.- 78. Se considerará falta grave la transgresión a las disposiciones de seguridad e higiene previstas en el ordenamiento laboral, de seguridad social y Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, quedando facultada la compañía para hacer uso del derecho que le asista en guardar la integridad de su personal.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.- 79. Los trabajadores tienen derecho a estar informados de todos los reglamentos, instructivos, Código de conducta, disposiciones y normas a los que están sujetos en virtud de su Contrato de Trabajo o Reglamento Interno.

Art.- 80. La Empresa aprobará en la Dirección Regional del Trabajo, en cualquier tiempo, las reformas y adiciones que estime convenientes al presente Reglamento. Una vez aprobadas las reformas o adiciones. La Empresa las hará conocer a sus trabajadores en la forma que determine la Ley.

Art.- 81. En todo momento la Empresa impulsará a sus Trabajadores a que denuncien sin miedo a recriminaciones todo acto doloso, daño, fraudes, violación al presente reglamento y malversaciones que afecten económicamente o moralmente a la Empresa, sus funcionarios o trabajadores.

Art.- 82. En todo lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Código del Trabajo y más normas aplicables, que quedan incorporadas al presente Reglamento Interno de Trabajo.

Art.- 83. El presente Reglamento Interno de Trabajo entrará a regir a partir de su aprobación por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Latacunga.

Administración

Es necesario aclarar que una “Sociedad de Hecho” es una unión de hecho entre dos o más personas con el fin de concretar una actividad comercial en común.

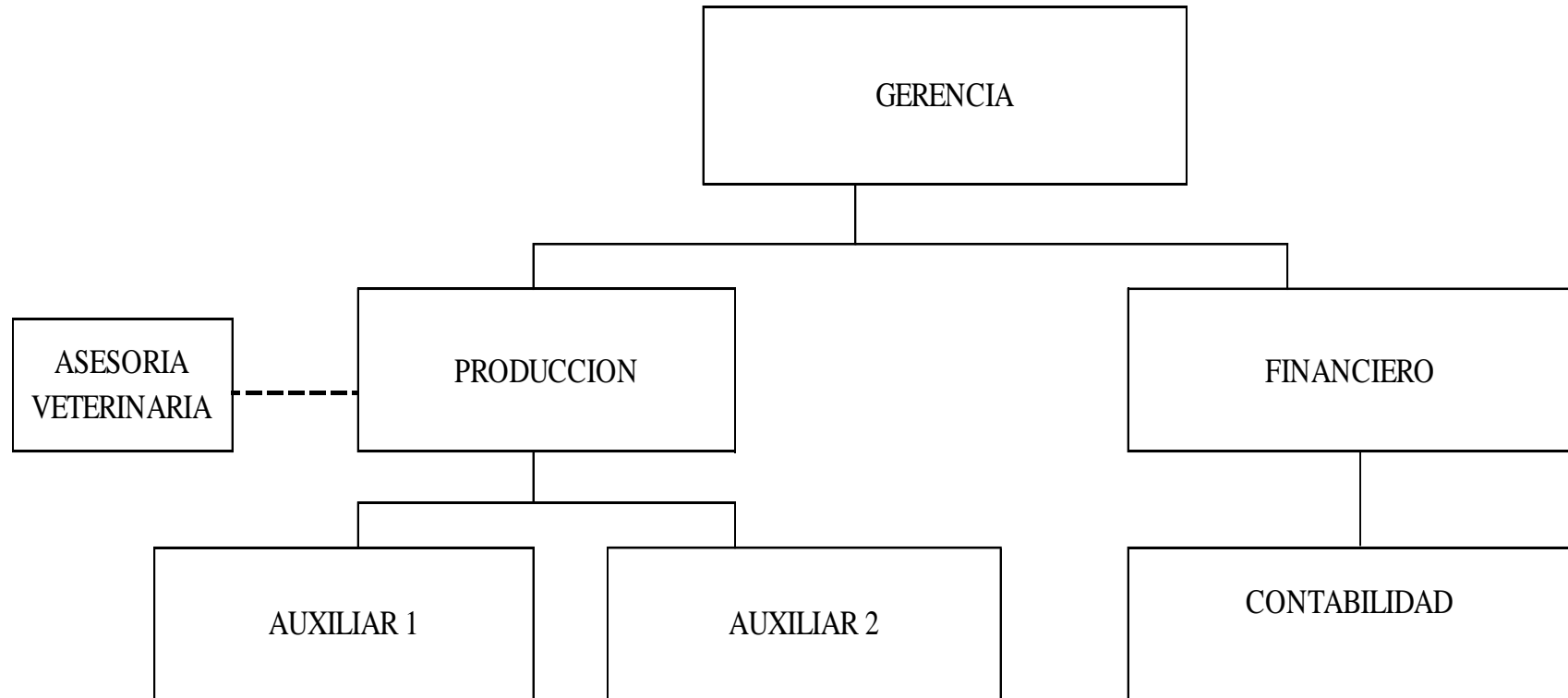
Por lo antes mencionado la Granja Avícola de San Agustín de Cundualo está constituida como una Sociedad de Hecho por la unión de sus dos propietarios con un fin común.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Un organigrama es una representación grafica de la estructura de la empresa, en donde se muestra el orden jerárquico y las funciones que deben realizar cada una de las personas que trabajan en la empresa.

1.10.1. Organigrama Estructural

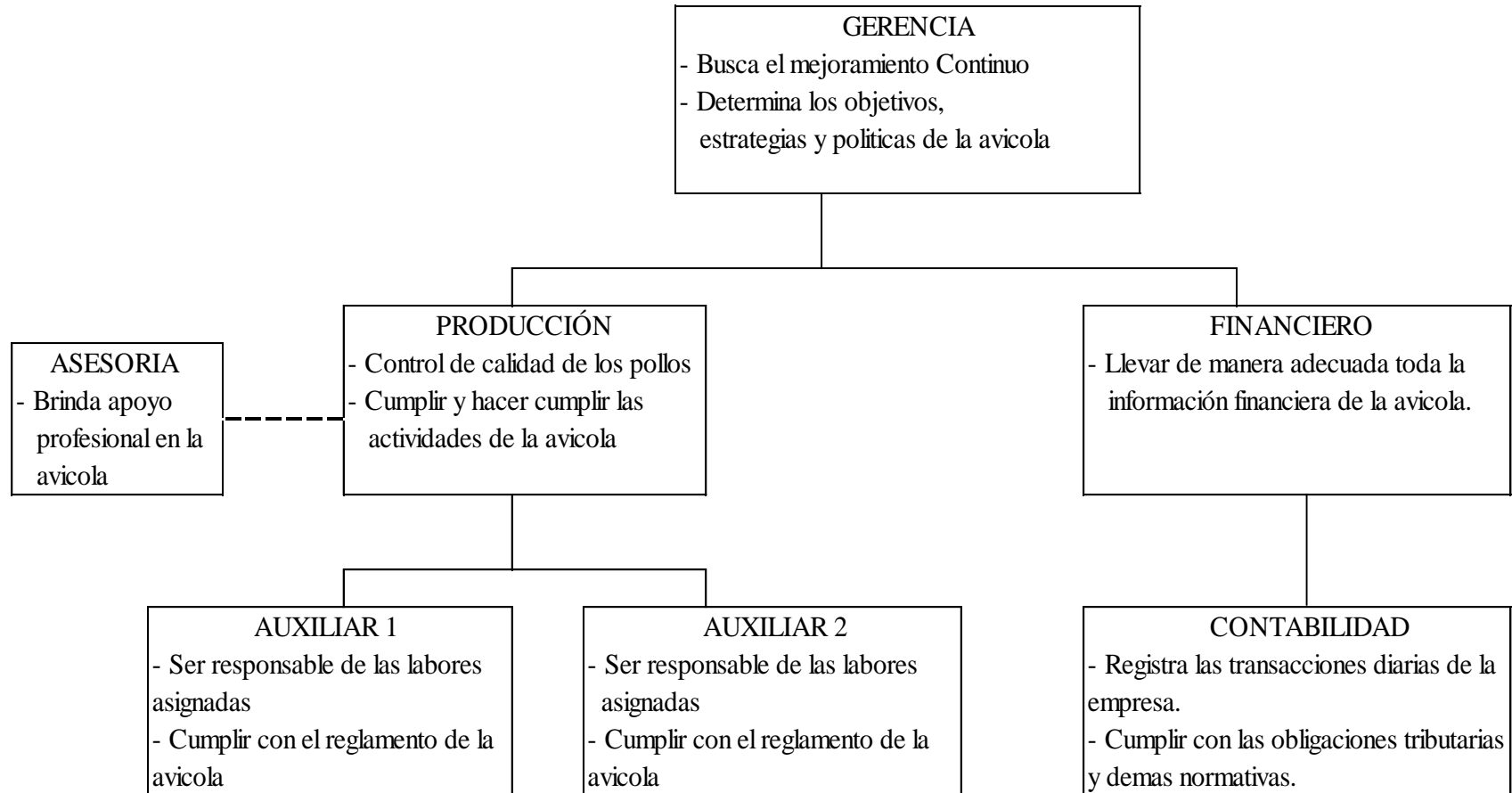
La Estructura de la Avícola San Agustín de Cundualo es la siguiente:



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

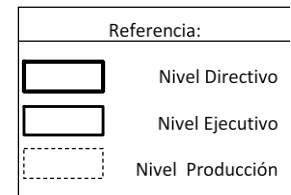
Referencia:	
	Nivel Directivo
	Nivel Ejecutivo
	Nivel Producción

1.10.2. Organigrama Funcional



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin



Manual De Funciones

Es necesario aclarar que la empresa no dispone de un documento que se lo reconozca como Manual de Funciones.

Las actividades realizadas por cada uno de sus trabajadores son puestas en su conocimiento en forma verbal y se actualizan según la necesidad que surja en la empresa.

El manual de funciones es un documento que ayuda a la administración del personal, refleja las funciones y competencias señaladas para los cargos que tiene la empresa.

A continuación, se desarrolla un Manual de Funciones Adaptable al personal de la “Granja Avícola de San Agustín de Cundualo”:

Tabla 2 Funciones Gerente

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo:	GERENTE
Dependencia:	Área Administrativa
Reporta a:	Ninguno

FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Vigila el cumplimiento de los objetivos propuestos en la empresa.• Diseña programas y estrategias para mejorar a nivel empresarial.• Controla las finanzas de la empresa para la toma de decisiones• Utiliza adecuadamente los recursos disponibles de la empresa.	

REQUISITOS	
Requisitos De Formación:	Título de Ingeniera/o en Administración de Empresas.
Requisitos De Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia en el cargo.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

Tabla 3 Funciones Contador

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	CONTADOR
Dependencia:	Área Financiera
Reporta a:	Gerente

FUNCIONES

- Genera los balances de la empresa.
- Da información fiable a la empresa.
- Realiza las declaraciones respectivas al SRI.
- Con sus informes aporta para la toma de decisiones.
- Mantiene al día la información financiera de la empresa.

REQUISITOS

Requisitos De Formación:	Título de ingeniero/a en Contabilidad.
Requisitos De Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia en el cargo.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

Tabla 4 Funciones del Auxiliar

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo:	Auxiliar
Dependencia:	PRODUCCIÓN
Reporta a:	JEFE DE PRODUCCIÓN
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene la limpieza del lugar de trabajo. • Cuida que las aves se encuentren en buen estado con la temperatura adecuada. • Realiza vigilancias del lugar. • Responde a preguntas de visitantes o de propietarios de aves, y suministra información acerca de los mismos. • Prepara el alimento y agua para las aves 	
REQUISITOS	
Requisitos De Formación:	Título de Bachiller
Requisitos De Experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en el cargo.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Mercado

Rivera (2007), en su obra *Dirección de marketing* lo define como: El conjunto de compradores que buscan un determinado producto. En suma, tradicionalmente los economistas han usado el termino mercado en relación con los compradores y vendedores que desean intercambiar un conjunto de productos. (p. 69)

- **Descripción de producto o servicio**

La granja avícola se dedica a la producción y distribución de pollos BB, siendo este el producto final. Estos pollos se caracterizan por tener un metabolismo eficiente pues su alimentación permite obtener un bajo costo en la producción de su carne.

Los pollos BB una vez ingresados al galpón son vacunados y posteriormente se les da vitaminas, para evitar que contraigan alguna enfermedad.

Los pollos que la empresa ofrece al mercado tienen de 17 a 20 días de edad, y su precio se encuentra desde \$ 1.85 a \$ 2.10 dependiendo de su tamaño.

- **Comportamiento de la demanda**

Por la actividad económica de la empresa, la mayor demanda se encuentra en los meses de marzo, agosto, octubre y noviembre, debido a que los clientes los crían para venderlos o consumirlos en las fechas.

Tabla 5 Proyección de la Población del Ecuador para el 2018

GRUPOS DE EDAD	TOTAL, PAIS	P R O V I N C I A S			
		AZUAY	BOLÍVAR	CARCHI	COTOPAXI
TOTALES	17,267,986	867,239	208,384	185,523	482,615
< 1 año	331,773	15,822	4,338	3,258	10,355
1 - 4	1,330,131	63,589	18,644	13,283	41,550
5 - 9	1,681,685	80,443	24,709	17,190	52,396
10 - 14	1,676,222	78,943	23,493	17,666	51,224
15 - 19	1,604,530	78,769	20,737	17,082	47,221
20 - 24	1,496,206	79,675	17,080	15,277	42,103
25 - 29	1,375,773	77,389	13,983	13,777	37,189
30 - 34	1,268,169	69,948	12,187	13,123	33,238
35 - 39	1,169,326	60,138	11,067	12,446	29,768
40 - 44	1,053,221	50,500	10,160	11,509	26,207
45 - 49	928,541	42,924	9,406	10,571	22,728
50 - 54	814,014	37,575	8,694	9,391	19,634
55 - 59	699,650	32,833	7,801	7,844	16,864
60 - 64	574,322	27,716	6,747	6,330	14,244
65 - 69	448,661	22,676	5,821	5,227	11,959
70 - 74	334,530	18,100	5,073	4,368	9,935
75 - 79	232,203	13,544	4,012	3,374	7,642
80 y más	249,029	16,655	4,432	3,807	8,358

FUENTE: INEN, Proyección 2018

ELABORADO POR: Jenifer Villamarin

La avícola san Agustín de Cundualo enfoca sus ventas en la población de Cotopaxi que es su mercado natural, de acuerdo a la proyección de la población según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Cotopaxi hay 482615 habitantes, de los cuales se estima que entre los 10 y 50 años de edad se ubica la demanda potencial a la que le interesa a la avícola. Y en base a una investigación realizada por la empresa se ha obtenido que:

En los últimos años la demanda de pollos se ha incrementado debido a que su carne no produce daño a la salud y es altamente nutritivo. No obstante, se desconoce datos específicos que permitan identificar de manera puntual la demanda de la avícola.

- **Comportamiento de la oferta**

En la siguiente tabla se observa a las empresas ecuatorianas que pertenecen al sector de crianza de pollos.

Tabla 6 Numero de Granjas Avícolas por Provincia

PROVINCIA	TOTAL, GRANJAS AVICOLAS	% DE PARTICIPACION
Azuay	72	4.70%
Bolívar	5	0.33%
Cañar	44	2.87%
Carchi	13	0.85%
Cotopaxi	40	2.61%
Chimborazo	47	3.07%
El Oro	207	13.50%
Esmeraldas	4	0.26%
Guayas	88	5.74%
Imbabura	72	4.70%
Loja	61	3.98%
Los Ríos	35	2.28%
Manabí	206	13.44%
Morona Santiago	15	0.98%
Napo	16	1.04%
Pastaza	28	1.83%
Pichincha	293	19.11%
Tungurahua	194	12.65%
Zamora Chinchipe	55	3.59%
Sucumbíos	7	0.46%
Orellana	31	2.02%
TOTAL	1533	100%

FUENTE: AGROCALIDAD

ELABORADO POR: Jenifer Villamarin

De acuerdo a AGROCALIDAD, en su último censo a las granjas avícolas se determinó que existe un total de 1533 registradas en el país, de las cuales las provincias con más granjas son Pichincha con 19.11%, El Oro con 13.50%, Manabí con 13.44%, y Tungurahua con el 12.65%.

En nuestro mercado local en la Provincia de Cotopaxi existen 40 avícolas, teniendo una representación del 2.61%, del total de avícolas en el país.

Ubicación Geográfica

Ilustración 1 Ubicación Avícola San Agustín de Cundualo



FUENTE: Avícola San Agustín de Cundualo
ELABORADO POR: Jenifer Villamarin

Croquis de Localización



FUENTE: Avícola San Agustín de Cundualo
ELABORADO POR: Jenifer Villamarin

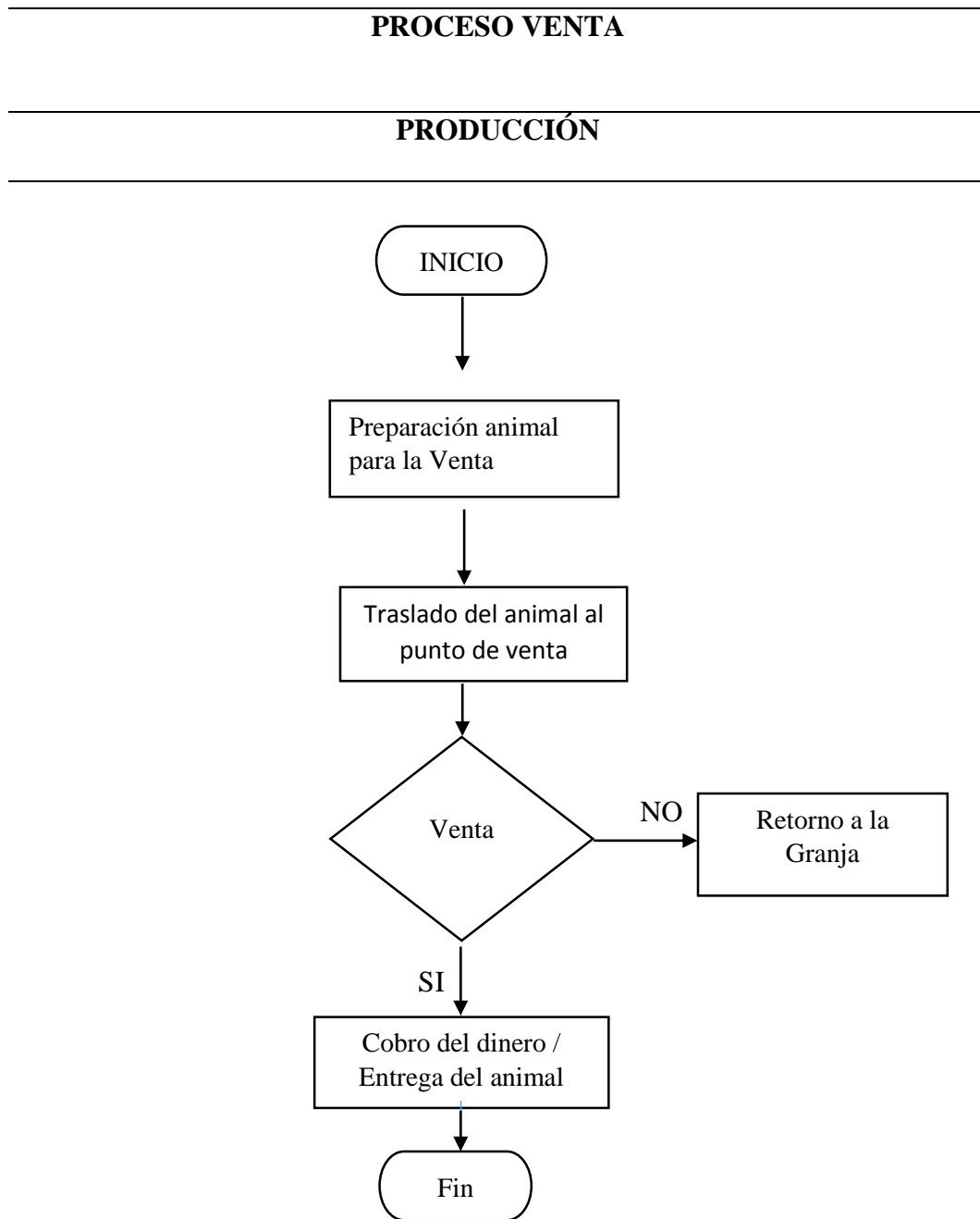
Comportamiento del Consumidor

En base a la actividad económica de la Granja Avícola, se establecen las actividades de compra y de ventas.

El consumidor prefiere nuestro producto por el buen manejo en el control de crianza de los pollos BB, además el precio está en competencia con otros productos similares pero la calidad es menor.

Proceso de Venta

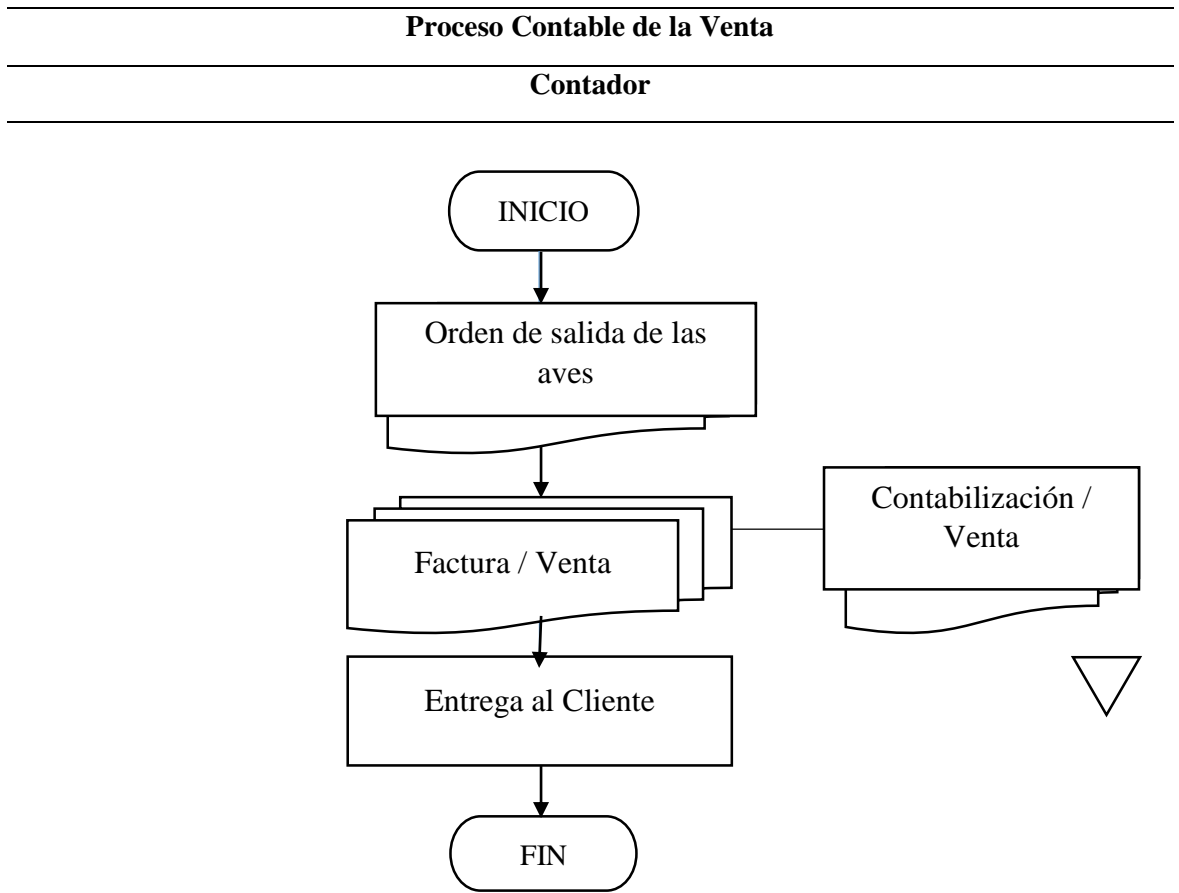
Tabla 7 Flujograma de venta



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Elaborado por: Jenifer Villamarin

Proceso Contable de Venta

Tabla 8 Flujograma del Proceso Contable de la Venta



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

CAPÍTULO II

2. DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE


2.1.Registros Internos.

2.1.1. Caja

a) Ingresos

Un comprobante de ingreso es un documento que se utiliza durante el proceso contable para el registro de las transacciones operacionales, es decir de los ingresos de dinero en efectivo o en cheques, por la venta o prestación de un producto o servicio, o por otro concepto que genere un ingreso de dinero.

Ilustración 2 Comprobante de Ingreso

	GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"		COMPROBANTE DE INGRESO N°
	RUC: 0501416655001		
	Dirección: Barrio Gualundum, Isla Isabela S/N e Isla San Cristobal		
Teléfono: 0998723074			
COMPROBANTE DE INGRESO			
FECHA:		VALOR \$:	
RECIBIDO POR:		RUC O C.I.:	
EFFECTIVO:		CHEQUE:	BANCO:
CONCEPTO:			
CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
SUMAS:			
ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
CEDULA: _____		CEDULA: _____	
FIRMA: _____		FIRMA: _____	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado

1. Nombre de la empresa
2. Nombre del documento
3. Fecha de emisión
4. La cantidad de números y en letras.


Cuerpo

1. Concepto o detalle de la transacción
2. Detalle de los valores recibidos: efectivo y/o cheque
3. Espacio para la contabilización con lo siguiente:
 - Código de la cuenta
 - Debe
 - Haber

b) Egresos

Es un documento que deja la constancia escrita en donde se registran los desembolsos de dinero, ya sea por la compra de activos, pagos de impuestos, pago de sueldos, pago de sueldos.

Ilustración 3 Comprobante de Egreso

	GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO" RUC: 0501416655001 Dirección: Barrio Gualundum, Isla Isabela S/N e Isla San Cristobal Teléfono: 0998723074	COMPROBANTE DE EGRESO N°	
COMPROBANTE DE EGRESO			
FECHA:		VALOR \$:	
PAGADO A:		RUC O C.I.:	
EFFECTIVO:	CHEQUE:	BANCO:	
CONCEPTO:			
CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
AUTORIZADO POR:		RECIBÍ CONFORME:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CEDULA:		CEDULA:	
FIRMA:		FIRMA:	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado

1. Nombre de la empresa
2. Nombre del documento
3. Fecha de emisión
4. Número del Comprobante
5. Nombre del beneficiario

Cuerpo


6. Concepto o detalle de la transacción
7. Detalle de los valores recibidos: efectivo y/o cheque
8. Espacio para la contabilización con lo siguiente:
 - Código de la cuenta
 - Detalle de la cuenta
 - Debe
 - Haber

2.1.2. Bancos

a) Egresos

Un comprobante de ingreso es un documento que se utiliza durante el proceso contable para el registro de las transacciones operacionales, es decir de las salidas de dinero en depósito, cheque o transferencia, por la compra de mercadería o gasta para el funcionamiento de la empresa, o por otro concepto que genere un egreso de dinero.

Ilustración 4 Egreso de Bancos

	GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"		COMPROBANTE DE EGRESO N°	
	RUC: 0501416655001			
Dirección: Barrio Gualundum, Isla Isabela S/N e Isla San Cristobal				
Teléfono: 0998723074				
COMPROBANTE DE EGRESO				
FECHA:		VALOR \$:		
PAGADO A:		RUC O C.I.:		
DEPÓSITO:		CHEQUE:		TRANSFERENCIA:
CONCEPTO:				
CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER	
		SUMAS:		
AUTORIZADO POR:		RECIBÍ CONFORME:		
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____		
CEDULA: _____		CEDULA: _____		
FIRMA: _____		FIRMA: _____		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado

1. Nombre de la empresa
2. Nombre del documento
3. Fecha de emisión
4. “La impresión recibimos de”
5. La cantidad de números y en letras.

Cuerpo

6. Concepto o detalle de la transacción
7. Detalle de los valores recibidos: Deposito, cheque, transferencia
8. Espacio para la contabilización con lo siguiente:
 - Código de la cuenta
 - Detalle de la cuenta

- Debe
- Haber

2.1.3. Inventarios

Según Müller. en su obra Contabilidad I define al inventario como “Los inventarios de una compañía están constituidos por sus materias primas, sus productos en proceso, los suministros que utiliza en sus operaciones y los productos terminados.

Un inventario puede ser algo tan elemental como una botella de limpiador de vidrios empleada como parte del programa de mantenimiento de un edificio, que forman parte de un proceso de manufactura.” (p. 56)

Para el control de los materiales a utilizar se lleva en base a tarjetas Kardex.

Ilustración 5 Kardex

KARDEX N-01										
ART:	Yodo									
U. M:	LITROS									
PROV:	VARIOS									
FECHA	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01/12/2018	Inicial	20.00	\$ 1.79	\$ 35.80				20.00	\$ 1.79	\$ 35.80
01/12/2018	Uso en Crianza				2.00	\$ 1.79	\$ 3.58	18.00	\$ 1.79	\$ 32.22

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado

1. Nombre del documento
2. Nombre del artículo
3. Método a utilizar

4. Unidad de medida
5. Existencia mínima y máxima

Cuerpo

6. Fecha de la transacción
7. Detalle de la transacción
8. Espacio para las entradas, salidas y existencias debe contener cada una:
 - Cantidad
 - Valor Unitario
 - Valor Total

2.1.4. Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el comprador para solicitar al vendedor bienes o servicios.

Ilustración 6 Orden de Compra

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO" Dirección: Barrio Gualundum, Isla Isabela S/N e Isla San Cristobal Latacunga, Cotopaxi Telefono: 0998723074			ORDEN DE COMPRA OC # 000001 FECHA	
ENVIE A				
Nombre: _____ Nombre de empresa: _____ Dirección: _____ [Ciudad, Provincia: _____ Telefono: _____				
REQUISAR	ENVIAR POR	COSTO	CONDICIONES DE ENVÍO	
ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	p/u	TOTAL
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
Comentarios o instrucciones especiales			SUBTOTAL	-
			IVA 12%	-
			ENVÍO	-
			OTRO	-
			TOTAL	\$ -
Si usted tiene alguna pregunta sobre esta orden de compra, por favor, póngase en contacto con Vilma Zambrano, 0998723074				

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado


1. Nombre de la Empresa
2. Nombre del documento
3. Datos del Cliente
4. Serie y autorización del documento

Cuerpo

5. Código
6. Artículo
7. Unidades a vender
8. Precio unitario
9. Total
10. Espacio para:
 - Subtotal
 - Descuento
 - IVA
 - Total

2.2.3. Recibo

Un recibo es una constancia de pago que lo otorga la persona quien recibe el dinero, en donde deberá constar su firma al pie, y es prueba de la extinción parcial o total de la deuda.

	RECIBO DE COBRO Nº: 1	GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO" RUC: 0501416655001 Teléfono: 0998723074
	\$	<input type="text"/>
Recibi (mos) de:.....		
la cantidad de:.....		
En Concepto de:.....		
Firma y saluda atentamente el ,..... De2019		
_____ Firma		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

Partes de que consta

Encabezado

1. Nombre de la Empresa
2. Nombre del documento
3. Serie del documento

Cuerpo

5. Detalle de la transacción
6. Firma de responsabilidad

2.2.4. Comprobante de retención

Un comprobante de retención es un documento en el cual se detalla los valores retenidos por un agente de retención, por la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

2.2.5. Cheque

Un cheque es una orden de pago en donde el emisor mantiene fondos disponibles en su cuenta corriente o de ahorros, un cheque no es una promesa de pago por lo que el banco deberá realizar el desembolso cuando se realice la presentación del cheque en la institución financiera.

Al momento la avícola no cuenta con una chequera.

2.2.6. Letra de cambio

La letra de cambio es un documento mercantil en donde una persona ordena a otra, el pago determinado de una cantidad de dinero, a una fecha determinada de vencimiento.

LETRA DE CAMBIO
"SIN PROTESTO"

La obligación del aceptante de la presente se origina de operaciones mercantiles entre el librador y el librado, según Contrato (o Factura) de fecha _____

El librado puede aceptar esta Letra pagadera en cualquier Banco del país que se designe al aceptarla. En caso de mora la tasa de interés será del _____ mensual.

REFERENCIA: _____

LUGAR Y FECHA

El día _____ y por esta letra de cambio se servirá(n) pagar a la orden de: _____ la cantidad de: _____

A _____
Nombre del Librado

_____ Dirección

Firma del Librador

Nº _____

ACEPTADO

FECHA

CIUDAD O LUGAR DONDE SERA PAGADA

FIRMA DEL ACEPTANTE

El Banco aquí mencionado queda autorizado por la presente a cobrar el presente documento en el momento de su aceptación sin perjuicio de la mancha del aceptante sin perjuicio de su responsabilidad.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Elaborado por: Jenifer Villamarin

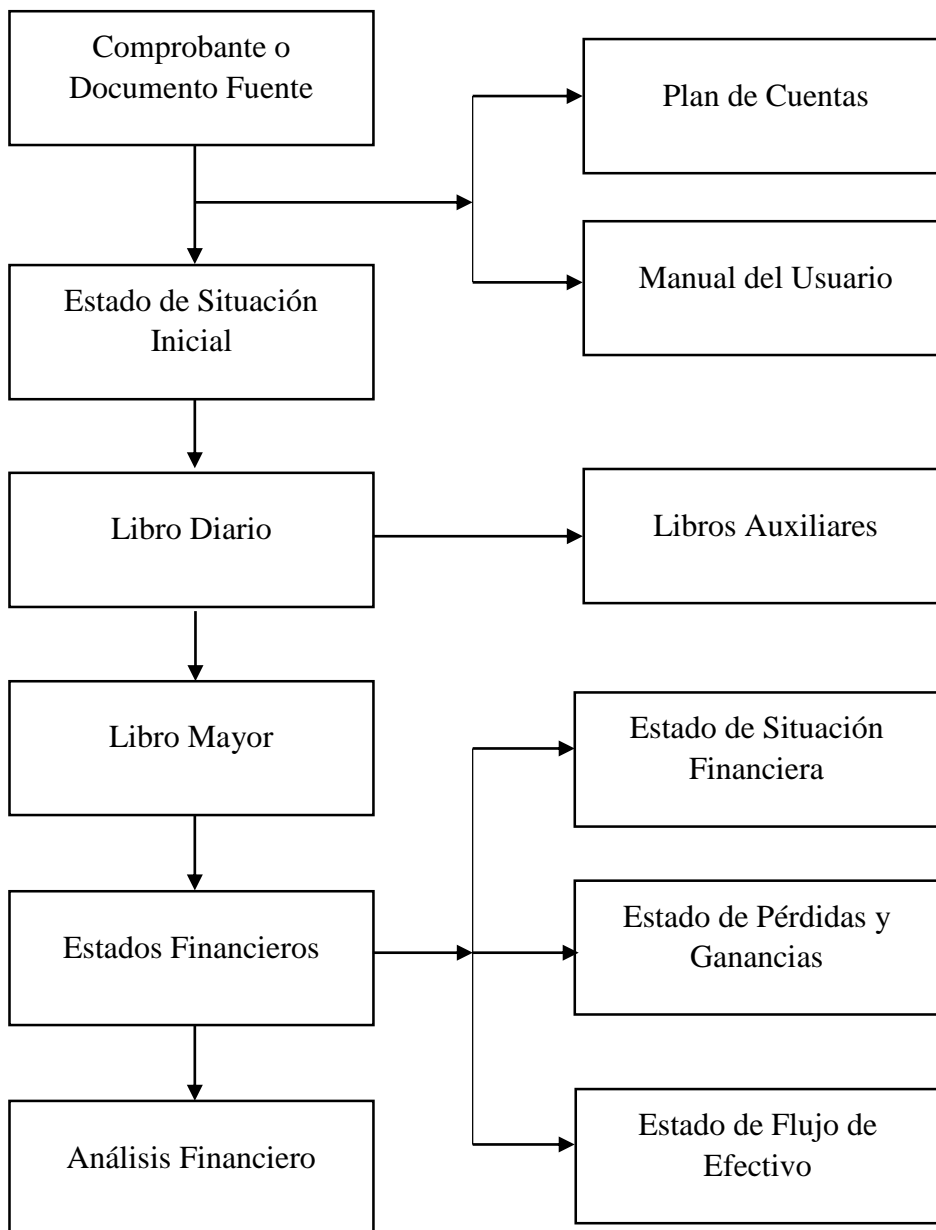
Partes de que consta

1. Día de la transacción
2. Datos del Beneficiario
3. Valor en letras
4. Firmas de las partes.

CAPÍTULO III

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

3. Diagrama De Flujo Del Proceso Contable



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Elaborado por: Jenifer Villamarin

3.1. Plan de Cuentas

Un plan de cuentas es un listado de cuentas ordenado que se aplica de acuerdo a la actividad que tiene una entidad, con la denominación y código correspondiente.

De acuerdo a la Superintendencia de compañías en el Ecuador se debe utilizar el siguiente plan de cuentas:

Estructura del plan de cuentas

El plan de cuentas que utiliza la empresa, tendrá la siguiente codificación utilizando el método numérico decimal y tendrá la siguiente estructura:

- a) **GRUPO:** Las cuentas del nivel 1, debe tener un solo dígito.
- b) **SUBGRUPO:** Las cuentas del nivel 2, con dos dígitos.
- c) **MAYOR:** Las cuentas del nivel 3, con tres dígitos.
- d) **MOVIMIENTO:** Las cuentas del nivel 4, con cuatro dígitos.

Tabla 9 Plan de Cuentas Avícola San Agustín de Cundualo

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA
1.	ACTIVO
1.1	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.01	CAJA
1.1.1.02	BANCO PICHINCHA
1.1.1.03	COOPERATIVA CACPECO
1.1.2	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS
1.1.2.1	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES
1.1.2.1.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES
1.1.2.1.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS
1.1.2.2	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES
1.1.2.2.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES
1.1.2.2.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS
1.1.2.2.03	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS
1.1.2.3	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS
1.1.2.3.01	POR COBRAR A ACCIONISTAS
1.1.2.3.02	POR COBRAR A CLIENTES
1.1.2.3.03	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS
1.1.2.4	PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO
1.1.3	INVENTARIOS
1.1.3.1	INVENTARIO DE ALIMENTOS
1.1.3.1.01	Alimento Balanceado Inicial
1.1.3.1.02	Alimento Balanceado de Engorde
1.1.3.1.03	Alimento Balanceado Final
1.1.3.2	INVENTARIO DE MEDICINAS
1.1.3.2.01	Vacunas New Castle
1.1.3.2.02	Vacunas Gumboro
1.1.3.2.03	Complejo B
1.1.3.3	INVENTARIO DE DESINFECTANTES
1.1.3.3.01	Yodo
1.1.3.3.02	Cal Polvo
1.1.3.4	INVENTARIO SUMINISTROS VARIOS
1.1.3.4.01	Equipos de Aseo Granja
1.1.3.4.02	Sacos de Viruta
1.1.3.4.03	Tanques de Gas
1.1.3.5	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO
1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial
1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde
1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final
1.1.3.6	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA

1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta
1.1.4	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1.1.4.1	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.1.4.2	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.1.4.3	ANTICIPOS A PROVEEDORES
1.1.4.4	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS
1.1.5	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1.1.5.1	IVA EN COMPRAS
1.1.5.2	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)
1.1.5.3	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)
1.1.6	ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS
1.1.7	CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)
1.1.8	OTROS ACTIVOS CORRIENTES
1.2	ACTIVOS NO CORRIENTES
1.2.1	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.2.1.1	TERRENOS
1.2.1.2	EDIFICIOS
1.2.1.3	CONSTRUCCIONES EN CURSO
1.2.1.4	INSTALACIONES
1.2.1.5	MUEBLES Y ENSERES
1.2.1.6	MAQUINARIA Y EQUIPO
1.2.1.6.01	MOTOR DE AGUA
1.2.1.6.02	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION
1.2.1.6.03	BEBEDEROS AUTOMATICOS
1.2.1.6.04	COMEDEROS
1.2.1.6.05	TANQUES DE GAS
1.2.1.6.06	JAULAS
1.2.1.6.07	CRIADORAS
1.2.1.7	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES
1.2.1.8	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
1.2.1.9	VEHÍCULOS
1.2.1.10	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1.2.1.11.	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS
1.2.1.12	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1.2.1.13	(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1.2.2	ACTIVO INTANGIBLE
1.2.2.1	GASTOS DE CONSTITUCIÓN
1.2.3	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
2.	PASIVO
2.1	PASIVO CORRIENTE
2.1.1	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

2.1.1.1	LOCALES
2.1.1.1.01	PRÉSTAMOS
2.1.1.1.02	ANTICIPOS RECIBIDOS
2.1.1.1.03	OTRAS
2.1.1.2	DEL EXTERIOR
2.1.2	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.1.2.1	LOCALES
2.1.2.1.01	PRESTAMO BANCO PICHINCHA
2.1.2.1.02	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO
2.1.2.2	DEL EXTERIOR
2.1.3	PROVISIONES
2.1.3.1	LOCALES
2.1.3.2	DEL EXTERIOR
2.1.4	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
2.1.4.1	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2.1.4.1.01	IVA POR PAGAR
2.1.4.2	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO
2.1.4.3	IESS POR PAGAR
2.1.4.4	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR
2.1.4.5	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO
2.1.5.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/ RELACIONADAS
2.1.6.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS
2.1.7.	ANTICIPOS DE CLIENTES
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.2.1.1	LOCALES
2.2.1.1.01	PRÉSTAMOS
2.2.1.1.02	ANTICIPOS RECIBIDOS
2.2.1.1.03	OTRAS
2.2.2.2	DEL EXTERIOR
2.2.3	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.2.3.1	LOCALES
2.2.3.2	DEL EXTERIOR
2.2.4	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS
2.2.4.1	LOCALES
2.2.4.2	DEL EXTERIOR
2.2.6	ANTICIPOS DE CLIENTES
2.2.7	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
2.2.7.1	JUBILACION PATRONAL
2.2.7.2	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS
2.2.8	OTRAS PROVISIONES
2.2.9	PASIVO DIFERIDO
2.2.9.1	INGRESOS DIFERIDOS

2.2.9.2	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
2.2.10	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
3.	PATRIMONIO NETO
3.1.	CAPITAL
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO
3.1.1.1	CAPITAL AVICOLA
3.1.2.	FONDO PATRIMONIAL
3.1.3.	PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN
3.1.3.1.	PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO
3.1.3.2.	PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO
3.2.	RESERVAS
3.2.1.	RESERVA LEGAL
3.2.2.	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA
3.3.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
3.3.1.	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
3.3.2.	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES
3.3.3.	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION
3.4.	RESULTADOS ACUMULADOS
3.4.1.	GANANCIAS ACUMULADAS
3.4.2.	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS
3.4.3.	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF
3.4.4.	RESERVA DE CAPITAL
3.4.5.	RESERVA POR DONACIONES
3.4.6.	RESERVA POR VALUACIÓN
3.4.7.	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES
3.5.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3.5.1.	GANANCIA NETA DEL PERIODO
3.5.2.	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
4.	INGRESOS
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4.1.1	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
4.1.2	PRESTACION DE SERVICIOS
4.1.2.1	INGRESOS POR ASESORÍA
4.1.2.2	INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES
4.1.2.3	INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
4.1.2.4	OTROS
4.1.3	REGALÍAS
4.1.4	DIVIDENDOS
4.1.5	GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
4.1.6.	OTROS INGRESOS

4.1.6.1	GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
4.1.7.2	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
4.1.8.3	Venta de Abono Orgánico de Pollos
4.1.9.	(-) DESCUENTO EN VENTAS
4.1.10.	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS
4.2	GANANCIA BRUTA
4.3	OTROS INGRESOS
5.	COSTOS Y GASTOS
5.1	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN
5.1.1	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS
5.1.1.1	(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA
5.1.1.2	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA
5.1.1.3	(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA
5.1.1.4	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA
5.1.1.5	(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
5.1.1.6	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA
5.1.1.7	(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA
5.1.1.8	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
5.1.1.9	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
5.1.1.10	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
5.1.1.11	(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS
5.1.1.12	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
5.1.2	(+) MANO DE OBRA DIRECTA
5.1.2.1	MANO DE OBRA DIRECTA
5.1.2.1.01	Sueldos y Salarios
5.1.2.1.02	Aporte A la Seguridad Social Incluye Fondos de Reserva
5.1.2.1.03	Beneficios Sociales a Empleados
5.1.2.2	GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
5.1.3	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA
5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA
5.1.3.1.01	Sueldos y Salarios
5.1.3.1.02	Aporte A la Seguridad Social Incluye Fondos de Reserva
5.1.3.1.03	Beneficios Sociales a Empleados
5.1.3.2	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
5.1.4	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION
5.1.4.1	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
5.1.4.2	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES
5.1.4.3	DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
5.1.4.4	EFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS
5.1.4.5	GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS
5.1.4.6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

5.1.4.7	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS
5.1.4.8	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN
5.2	GASTOS
5.2.1	GASTOS DE VENTA
5.2.1.1	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
5.2.1.2	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)
5.2.1.3	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5.2.1.4	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
5.2.1.5	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES
5.2.1.6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.2.1.7	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
5.2.1.8	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
5.2.1.9	COMBUSTIBLES
5.2.1.10	LUBRICANTES
5.2.1.11	TRANSPORTE
5.2.1.12	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)
5.2.1.13	GASTOS DE VIAJE
5.2.1.14	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES
5.2.1.15	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
5.2.1.2.01	GALPONES
5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES
5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA
5.2.1.2.04	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION
5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMATICOS
5.2.1.2.06	COMEDEROS
5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS
5.2.1.2.08	JAULAS
5.2.1.2.09	CRIADORAS
5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
5.2.1.2.11	VEHÍCULOS
5.2.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5.2.2.1	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
5.2.2.2	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)
5.2.2.3	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5.2.2.4	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
5.2.2.5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.2.2.6	ARRIENDO LOCAL
5.2.2.7	COMBUSTIBLES
5.2.2.8	LUBRICANTES
5.2.2.9	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)

5.2.2.10	TRANSPORTE
5.2.2.11	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)
5.2.2.12	GASTOS DE VIAJE
5.2.2.13	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES
5.2.2.13.0 1	Luz
5.2.2.13.0 2	Agua
5.2.2.13.0 3	Teléfono
5.2.2.14	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
5.2.2.15	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
5.2.2.21	DEPRECIACIONES
5.2.2.21.0 1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
5.2.2.21.0 2	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
5.2.2.22	AMORTIZACIONES
5.2.2.22.0 1	INTANGIBLES
5.2.2.22.0 2	OTROS ACTIVOS
5.2.2.23	GASTO DETERIORO:
5.2.2.23.0 1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
5.2.2.23.0 2	INVENTARIOS
5.2.2.23.0 3	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5.2.2.23.0 4	INTANGIBLES
5.2.2.23.0 5	CUENTAS POR COBRAR
5.2.2.23.0 6	OTROS ACTIVOS
5.2.3	GASTOS FINANCIEROS
5.2.3.01	INTERESES

Fuente: Plan de cuentas de las Superintendencia de compañías.

Elaborado por: Jenifer Villamarin

3.1.1. Manual del Usuario

El manual del usuario es un archivo en donde se detalla la dinámica de cada una de las cuentas contables a ser utilizadas por la empresa, este debe estar estructurado en base al plan de cuentas y en función a las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

1. Activo

El activo se refiere a los bienes que la empresa posee, de los cuales se espera obtener beneficios futuros. El activo se constituye por, recursos corrientes, bienes de larga duración y otros activos.

1.01. Activo Corriente

En esta cuenta se incluye los activos o recursos de la empresa que serán utilizados dentro del plazo de un año a contar de las fechas de los estados financieros. Los siguientes rubros se deben incorporar dentro de esta cuenta.

CÓDIGO	1.1.1.01		
CUENTA	Caja	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Representa los fondos en caja en moneda de curso legal en nacional o extranjera de disponibilidad inmediata.		
SE DEBITA	Por los ingresos de dinero de ventas en efectivo, pago de clientes.		
SE ACREDITA	Por el pago a proveedores, pago de arriendos, pago de sueldos, pago a terceros, por el pago de impuestos, etc.		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.1.02		
CUENTA	Bancos	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Registra los saldos de las cuentas que dispone la empresa.

SE DEBITA Por los depósitos que efectúan los clientes, por las transferencias de fondos, por las notas de crédito recibidas o créditos solicitados.

SE ACREDITA Por cheques girados, por la transferencia de fondos a terceros, por notas de débito por créditos solicitados.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	101.02		
CUENTA	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Se refiere a las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones comerciales de la avícola.

SE DEBITA Se carga por las deudas que han emitido y aceptado a la empresa aquellos clientes o accionistas que han aceptado la deuda a crédito.

SE ACREDITA Se abona por aquellas deudas que se han cancelado o enviado cuando el cliente paga total o parcialmente la cuenta, devuelve la mercadería o se le concede alguna rebaja.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.3		
CUENTA	INVENTARIOS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Los inventarios son los activos que posee la empresa para el curso normal de las operaciones de la empresa, además de los materiales o suministros, que serán consumidos. Estos inventarios serán medidos al costo o al valor neto realizable.

SE DEBITA Por el ingreso de suministros y materiales a ser utilizados por la empresa.

SE ACREDITA Por el consumo de los materiales y suministros, en cada departamento

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.3.1		
CUENTA	INVENTARIO DE ALIMENTOS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra todos los alimentos que serán utilizados para la crianza de los pollos.

SE DEBITA Por la compra de alimentos para el consumo de los pollos

SE ACREDITA Por el consumo en cada etapa de crianza, por la devolución.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.3.2		
CUENTA	INVENTARIO DE MEDICINAS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra todos los medicamentos que serán utilizados en cada etapa de crianza de los pollos.

SE DEBITA Por la compra para el cuidado, y protección de enfermedades de los pollos

SE ACREDITA Por el consumo en cada etapa de crianza, por la devolución, o baja por medicamentos caducados.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.3.5		
CUENTA	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra las aves que completaron la primera etapa y están en condiciones de seguir su desarrollo en la siguiente etapa.

SE DEBITA Por el ingreso de las aves que culminaron la primera etapa de crecimiento.

SE ACREDITA Por el cambio de etapa de crianza, por la muerte de los pollos.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.3.6		
CUENTA	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se registra los pollos que se encuentran listos para su venta.

SE DEBITA Por el ingreso de pollos en etapa final a listos para la venta.

SE ACREDITA Por la venta o muerte de los pollos.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.1.4		
CUENTA	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta se registran los arriendos, seguros, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado.

SE DEBITA El pago de un gasto por anticipado

SE ACREDITA Cuando se devenga el gasto pagado por anticipado.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

1.02. Activo No Corriente

En el activo no corriente se registra todos los bienes que han sido adquiridos para usarlos en las operaciones diarias de la avícola, y sin el propósito de venderlos.

CÓDIGO	1.2.1		
CUENTA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta se registran todos los bienes que posee la empresa, que serán el motor o fuerza del giro del negocio, en esta estarán los terrenos, edificios, instalaciones, muebles. etc.

SE DEBITA Por la compra de un nuevo bien.

SE ACREDITA Por la venta, la baja de un activo obsoleto.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	1.2.1.12		
CUENTA	DEPREC. ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Registra el monto de la depreciación calculada por la empresa tomando como base su vida útil estimada.		
SE DEBITA	Por el valor de la depreciación calculada mensualmente.		
SE ACREDITA	Por el valor de la depreciación ajustada que tenga los bienes dados de baja sean estos vendidos, obsolescencia, daño irreparable, pérdida o robo.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

2. PASIVO

El pasivo representa las obligaciones que la empresa mantiene con terceros, o sus proveedores, para así financiar su actividad.

2.01. Pasivo Corriente

Los pasivos corrientes son aquellos que se espera liquidar durante las operaciones normales de la empresa, es decir aquellos que se mantienen para la negociación y estarán dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o que la entidad tenga derecho de aplazar a un siguiente periodo.

CÓDIGO	2.1.1		
CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se agrupan todas las obligaciones que mantiene la empresa con sus proveedores, por la compra de bienes y servicios para las operaciones normales del negocio.		
SE DEBITA	Por el importe de los bienes y servicios recibidos por los proveedores a crédito.		
SE ACREDITA	Por el pago efectuado a los proveedores.		
	Por devoluciones, descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidas.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

CÓDIGO	2.1.2		
CUENTA	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Agrupa las cuentas que representan obligaciones con las instituciones financieras, además incluye la acumulación y costos financieros asociados a la financiación y otras obligaciones relacionadas con derivados financieros.		
SE DEBITA	Por los prestamos adquiridos en instituciones financieras.		
SE ACREDITA	Por el pago o abono de los prestamos adquiridos a las instituciones financieras.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

CÓDIGO	2.1.4.1		
CUENTA	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Representa las obligaciones de la empresa con el Servicio de Rentas Internas (S.R.I).		
SE DEBITA	Por la cuota mensual que genera el ser contribuyente RISE.		
SE ACREDITA	Por el abono o pago de RISE.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

CÓDIGO	2.1.4.3		
CUENTA	IESS POR PAGAR	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Representa las obligaciones de la empresa con sus empleados por concepto de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.		
SE DEBITA	Por la cancelación de las aportaciones al IESS.		
SE ACREDITA	Por el importe de los valores a pagar calculado mensualmente.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

1.02. Pasivo No Corriente

En esta cuenta se registrará las obligaciones de la avícola que serán pagadas o amortizadas en plazos superiores a un año a partir de la fecha de los estados financieros.

CÓDIGO	2.2.1		
CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Representa las obligaciones de la avícola con instituciones financieras por créditos mayores a un año.		
SE DEBITA	Por los créditos a largo plazo.		
SE ACREDITA	Por el pago de las obligaciones.		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

3. PATRIMONIO

Es la parte residual de los activos que mantiene la empresa, una vez que se hayan deducido todos los pasivos.

3.01. CAPITAL

Es la parte de las aportaciones realizadas por los propietarios de la empresa al momento de la constitución de la misma.

CÓDIGO	3.1.1.1		
CUENTA	Capital Avícola	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Registra el valor del capital con el que se constituyó la empresa.		
SE DEBITA	Por el aporte inicial, o por cualquier ampliación posterior.		
SE ACREDITA	Por el retiro parcial del aporte inicial.		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

4.01. Ingresos de Actividades Ordinarias

Son aquellos que resultan durante el curso normal de la empresa, los cuales adoptan una gran variedad de nombres como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

CÓDIGO	4.1.1		
CUENTA	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Registra el valor de los ingresos obtenidos por la empresa por la venta de las aves durante el ejercicio.		
SE DEBITA	Por el valor de los ingresos por venta de las aves.		
SE ACREDITA	Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

5.01. Costo de Ventas y Producción

Esta cuenta comprende el costo de los inventarios vendidos, los cuales se derivan de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

CÓDIGO	5.1.		
CUENTA	COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	Registra los valores de los costos incurridos por la empresa en la cría de las aves.		
SE DEBITA	Por el costo de las aves vendidas		
SE ACREDITA	Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.		

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.1.1		
CUENTA	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Registra el valor de las materias primas, o materiales utilizados en el proceso de producción, los cuales guardan relación directa con el producto.

SE DEBITA Por el costo de los materiales entregados para la producción.
SE Por el valor enviado al área de producción en proceso o al fin del periodo.
ACREDITA

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.1.2		
CUENTA	MANO DE OBRA DIRECTA	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Es una cuenta transitoria para los resultados de los costos directos. En esta cuenta se representa los valores que se dan por la utilización de trabajadores durante la producción en la empresa.

SE DEBITA Por el registro del rol de pagos o por las obligaciones sociales.
SE Por el valor del traslado a los productos en proceso y/o terminado.
ACREDITA

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.1.4		
CUENTA	Costos Indirectos de Fabricación	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN Registra el valor de los materiales indirectos, mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de producción.

SE DEBITA Por el valor de los materiales indirectos, mano de obra indirecta que incurre indirectamente en el proceso productivo.
SE Por el valor del traslado a los productos en proceso y/o terminado.
ACREDITA

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

5.02. Gastos

En esta cuenta se incluye todos los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa, así como también las pérdidas.

CÓDIGO	5.02.		
CUENTA	Gastos de Administración	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se controla los desembolsos ocasionados por la administración de la empresa, en esta contiene sueldos, aportes de obligaciones, arriendos, mantenimientos entre otros.

SE DEBITA Por los desembolsos de dinero para la realización de las actividades administrativas.

SE ACREDITA Por el cargo de las cuentas al estado de pérdidas y ganancias.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.02.01		
CUENTA	Sueldos y Salarios	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se controla los desembolsos ocasionados por la administración de la empresa, en esta contiene sueldos, aportes de obligaciones, arriendos, mantenimientos entre otros.

SE DEBITA Por los desembolsos de dinero para la realización de las actividades administrativas.

SE ACREDITA Por el cargo de las cuentas al estado de pérdidas y ganancias.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.02.3		
CUENTA	Gasto Décimos	SALDO	Deudor

DESCRIPCIÓN En esta cuenta se controla los desembolsos ocasionados por la administración de la empresa, en esta contiene sueldos, aportes de obligaciones, arriendos, mantenimientos entre otros.

SE DEBITA Por los desembolsos de dinero para la realización de las tareas administrativas.

SE ACREDITA Por el cargo de las cuentas al estado de pérdidas y ganancias.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

CÓDIGO	5.02.23		
CUENTA	Gasto Depreciaciones	SALDO	Deudor
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se controla los desembolsos ocasionados por la administración de la empresa, en esta contiene sueldos, aportes de obligaciones, arriendos, mantenimientos entre otros.		
SE DEBITA	Por los desembolsos de dinero para la realización de las tareas administrativas.		
SE ACREDITA	Por el cargo de las cuentas al estado de pérdidas y ganancias.		
Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo			
Realizado por: Jenifer Villamarin			

Transacciones del Mes

En esta etapa se desarrollará la aplicación contable de la actividad económica de la granja avícola “san Agustín de Cundualo”. En donde se realizará el cálculo de los costos para la crianza de pollos, con sus respectivos registros.

Por la naturaleza del negocio los datos obtenidos se refieren al periodo Diciembre, debido a que los datos recopilados en este proceso productivo son los respaldos para la ejecución de la contabilidad en la granja.

Transacciones De La Granja Avícola “San Agustín De Cundualo”

01/DICIEMBRE/2018: La Granja san Agustín de Cundualo al 01 de diciembre presenta la siguiente información:

- Caja \$ 2000.00
- Banco Pichincha \$ 5000.00
- Balanceado Inicial \$ 345.00
- Balanceado de Engorde \$ 375.00
- Balanceado Final \$ 100.00
- Vacunas New Castle \$44.80
- Vacunas Gumboro \$ 66.40
- Yodo \$71.60
- Cal Polvo \$ 16.00
- Equipos de Aseo \$ 36.00
- Tanques de Gas \$ 60.00
- Pollos Broilers para la Venta \$ 5,440.00
- Motor de Agua \$ 300.00
- Bomba Agrícola Desinfección \$ 100.00
- Bebederos Automáticos \$ 480.00
- Comederos \$ 750.00
- Tanques de Gas \$ 1,500.00
- Jaulas \$ 1,150.00
- Criadoras \$ 275.00
- Camioneta Mazda \$ 12,000.00

- Camioneta Toyota \$ 20,000.00

01/ Diciembre /2018: Se realiza la limpieza y desinfección de los galpones para la nueva producción, para lo cual se utiliza 2 litros de yodo, y 4 Kilos de cal, los cuales fueron tomados de bodega.

03/ Diciembre /2018: Se realiza la compra de 20 sacos de viruta para las camas del galpón, a un precio de \$ 3 dólares cada uno.

04/ Diciembre /2018: El galponero utiliza 8 sacos de viruta para la preparación de las camas de los pollos

05/ Diciembre /2018: Se realiza la venta de los 4000 pollos que se encuentran listos para la venta a un precio de USD 1.70 Cada uno, con cheque a la señora Amparo Lema Según factura N.º 001-001-8765.

06/ Diciembre /2018: Se compra 15 tanques de gas, a un valor de \$3 cada uno con factura N.º. 001-001-12345678.

06/ Diciembre /2018: Se realiza la compra de 4000 pollos guerrero, a un precio de 0.68 centavos cada uno, según factura N.º- 001-002-76547

06/ Diciembre /2018: Se deposita el cheque de la venta del día anterior.

07/ Diciembre /2018: Se utiliza 2 quintales de balanceado inicial para los pollos.

07/ Diciembre /2018: Se utiliza 4 vacunas New Castle para los pollos en etapa inicial.

08/ Diciembre /2018: Se compra combustible para el vehículo por un valor de \$20.

08/ Diciembre /2018: Se realiza el cambio de aceite del vehículo por un valor de \$30.

10/ Diciembre /2018: Se utiliza 10 tanques de gas para la crianza de los pollos.

12/Diciembre / 2018: Se registra las depreciaciones correspondientes a la etapa inicial.

12/Diciembre / 2018: Se registra la mortalidad de 4 pollos en etapa inicial a un valor de \$0.70 ctv. de dólar.

12/Diciembre / 2018: Se transfiere los pollos de la primera etapa a la segunda etapa.

13/Diciembre / 2018: Se Utiliza 8 sacos de viruta para las camas de los pollos.

14/Diciembre/2018: Se vacuna a los pollos para lo cual se utiliza 4 dosis de Gumboro.

14/Diciembre/2018: Se Utiliza 4 quintales de Balanceado para engorde para la alimentación de los pollos de la segunda etapa.

15/ Diciembre /2018: Se utiliza 8 Tanques de gas para calentar los galpones.

15/ Diciembre /2018: Se compra las vacunas new Castle 8 unidades a \$5.70 c/u, y 8 de Gumboro a \$ 8.50 para los pollos se cancela en efectivo según factura N°-865437596

16/ Diciembre /2018: El Dr. Alexander Rodríguez realiza una visita a la granja, para llevar a cabo el control de los pollos, se le cancela por sus servicios profesionales \$ 15.00 en efectivo.

16/ Diciembre /2018: Se registran las depreciaciones de la etapa de engorde.

16/Diciembre / 2018: Se registra la mortalidad de 3 pollos en etapa inicial a un valor de \$0.72 ctv. de dólar.

16/Diciembre / 2018: Se transfiere los pollos de la etapa de engorde a la etapa final.

17/Diciembre / 2018: Se Realiza la compra de 20 sacos de viruta a \$ 3 cada uno.

17/ Diciembre /2018: Se compra 15 tanques de gas, a un valor de \$3 cada uno con factura N.º. 001-001-12345678.

18/Diciembre / 2018: Se utilizan 8 sacos de viruta para las camas de los pollos.

19/Diciembre / 2018: Los pollos muestran un malestar para lo cual se compra 8 dosis de complejo B para los pollos a un precio de \$ 18 cada una.

20/Diciembre / 2018: Se Utiliza 4 dosis de complejo B para todo el lote de pollos.

21/ Diciembre /2018: El Dr. Alexander Rodríguez realiza una visita a la granja, para llevar a cabo el control de los pollos, se le cancela por sus servicios profesionales \$ 15.00 en efectivo.

21/Diciembre / 2018: Se vende 40 sacos de abono orgánico a un precio de \$2,00 al señor Luis Rodas.

21/Diciembre/2018: Se cancela la factura N.º 67456938 por el valor de \$28.75 por consumo de energía eléctrica en efectivo.

21/Diciembre/2018: Se cancela la factura N.º 9857483 del consumo de agua por un valor de \$10,00, se lo cancela en efectivo.

21/Diciembre/2018: Se cancela la factura N.º 8746532 por un valor de \$ 30 por consumo de plan telefónico se cancela en efectivo.

21/Diciembre/2018: Se cancela el sueldo de los administradores y galponero según rol de pagos.

21/Diciembre/2018: Se paga el arriendo del local por un valor de \$80, según factura N.º 001-001- 764537

21/Diciembre/2018: Se registra las depreciaciones del mes.

21/Diciembre/2018: Se carga los costos a los pollos de la etapa final.

2/ Diciembre /2018: Se realiza la venta del lote de pollos a un precio de 1,76 cada uno a la Sr. Mónica Salazar, el pago nos lo realiza con una transferencia a la cuenta del Banco Pichincha.

21/Diciembre/2018: Se registró los Respectivos Asientos de Cierre del periodo.

3.1.2. Estado de Situación Financiera Inicial

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"

ESTADO DE SITUACION INICIAL AL 31 DE ENERO DEL 2018

1	ACTIVO	\$ 90,709.80
101	ACTIVO CORRIENTE	\$ 13,554.80
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 7,000.00
101.01.01	CAJA	\$ 2,000.00
101.01.02	BANCO PICHINCHA	\$ 5,000.00
101.03	INVENTARIOS	\$ 6,554.80
101.03.01	INVENTARIO DE ALIMENTOS	\$ 820.00
101.03.01.0		
1	Alimento Balanceado Inicial	\$ 345.00
101.03.01.0		
2	Alimento Balanceado de Engorde	\$ 375.00
101.03.01.0		
3	Alimento Balanceado Final	\$ 100.00
101.03.02	INVENTARIO DE MEDICINAS	\$ 111.20
101.03.02.0		
1	Vacunas New Castle	\$ 44.80
101.03.02.0		
2	Vacunas Gumboro	\$ 66.40
101.03.03	INVENTARIO DE DESINFECTANTES	\$ 87.60
101.03.03.0		
1	Yodo	\$ 71.60
101.03.03.0		
2	Cal Polvo	\$ 16.00
101.03.04	INVENTARIO SUMINISTROS VARIOS	\$ 96.00
101.03.04.0		
1	Equipos de Aseo Granja	\$ 36.00
101.03.04.0		
3	Tanques de Gas	\$ 60.00
101.03.06	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA	\$ 5,440.00
101.03.06.0		
1	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 5,440.00
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 77,155.00
102.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 76,155.00
102.01.01	TERRENOS	\$ 20,000.00
102.01.02	GALPONES	\$ 18,000.00
102.01.05	MUEBLES Y ENSERES	\$ 800.00
102.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,555.00
102.01.06.0		
1	MOTOR DE AGUA	\$ 300.00
102.01.06.0		
2	BOMBA AGRÍCOLA DESINFECCION	\$ 100.00
102.01.06.0		
3	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	\$ 480.00
102.01.06.0		
4	COMEDEROS	\$ 750.00
102.01.06.0		
5	TANQUES DE GAS	\$ 1,500.00
102.01.06.0		
6	JAULAS	\$ 1,150.00
102.01.06.0		
7	CRIADORAS	\$ 275.00

102.01.08	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 800.00
102.01.09	VEHÍCULOS	\$ 32,000.00
102.01.09.0		
1	CAMIONETA MAZDA	\$ 12,000.00
102.01.09.0		
2	CAMIONETA TOYOTA	\$ 20,000.00
102.04	ACTIVO INTANGIBLE	\$ 1,000.00
102.04.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 1,000.00
2	PASIVO	\$ 11,000.00
201	PASIVO CORRIENTE	\$ 11,000.00
201.04	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 11,000.00
201.04.01	LOCALES	\$ 11,000.00
201.04.01.0		
1	PRESTAMO BANCO PICHINCHA	\$ 6,000.00
201.04.01.0		
2	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO	\$ 5,000.00
3	PATRIMONIO NETO	\$ 79,709.80
301	CAPITAL	\$ 79,709.80
301.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	\$ 79,709.80
301.01.01	CAPITAL AVICOLA	\$ 79,709.80
	PASIVO + PATRIMONIO	\$ 90,709.80

GERENTE

CONTADOR

3.2.Libro Diario

En un libro diario se registra las operaciones diarias de la empresa en forma cronológica, siendo este uno de los principales libros de la contabilidad.

La jurnalización o los asientos contables deben estar acorde al principio de la partida doble, el cual dice “no hay deudor, sin acreedor”.

El asiento contable debe constar de:

- Fecha
- Cuenta o cuentas deudoras o acreedoras,
- La explicación del asiento con su respectivo comprobante que origino la jurnalización.

Los asientos contables se clasifican en:

- **Asiento simple:** Se da cuando interviene en él dos cuentas que representan a un valor que entra y a otro que sale.
- **Asiento compuesto:** Se da cuando interviene dos o más cuentas deudoras y otras cuentas acreedoras.
- **Asiento mixto:** Se da, cuando en la transacción interviene una cuenta deudora o que recibe y dos o más cuentas acreedoras que entregan y viceversa.

Partes de que consta el Libro Diario

Encabezado

2. Nombre de la empresa,
3. Nombre del Documento,

Cuerpo

1. Fecha,
2. Código,
3. Detalle,

4. Parcial,
5. Debe,
6. Haber.

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N°...1....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
01-dic		— 1 —			
	1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$ 7,000.00	
	1.1.1.01	CAJA	\$ 2,000.00		
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA	\$ 5,000.00		
	1.1.3.1	INVENT. DE ALIMENTOS		\$ 820.00	
	1.1.3.1.01	Alimento Balanceado Inicial	\$ 345.00		
	1.1.3.1.02	Alimento Balanceado de Engorde	\$ 375.00		
	1.1.3.1.03	Alimento Balanceado Final	\$ 100.00		
	1.1.3.2	INVENT.DE MEDICINAS		\$ 111.20	
	1.1.3.2.01	Vacunas New Castle	\$ 44.80		
	1.1.3.2.02	Vacunas Gumboro	\$ 66.40		
	1.1.3.3	INVENT. DE DESINFECTANTES		\$ 87.60	
	1.1.3.3.01	Yodo	\$ 71.60		
	1.1.3.3.02	Cal Polvo	\$ 16.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS		\$ 96.00	
	1.1.3.4.01	Equipos de Aseo Granja	\$ 36.00		
	1.1.3.4.03	Tanques de Gas	\$ 60.00		
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA		\$ 5,440.00	
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 5,440.00		
	1.2.1.1	TERRENOS		\$ 20,000.00	
	1.2.1.2	GALPONES		\$ 18,000.00	
	1.2.1.5	MUEBLES Y ENSERES		\$ 800.00	
	1.2.1.6	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 4,555.00	
	102.01.06.01	MOTOR DE AGUA	\$ 300.00		
	102.01.06.02	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	\$ 100.00		
	102.01.06.03	BEBEDEROS AUTOMATICOS	\$ 480.00		
	102.01.06.04	COMEDEROS	\$ 750.00		
	102.01.06.05	TANQUES DE GAS	\$ 1,500.00		
	102.01.06.06	JAULAS	\$ 1,150.00		
	102.01.06.07	CRIADORAS	\$ 275.00		
	1.2.1.8	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		\$ 800.00	
	1.2.1.9	VEHÍCULOS		\$ 32,000.00	
	102.01.09.01	CAMIONETA MAZDA	\$ 12,000.00		
	102.01.09.02	CAMIONETA TOYOTA	\$ 20,000.00		
	1.2.2.1	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		\$ 1,000.00	
	2.1.2.1.01	PRESTAMO BANCO PICHINCHA			\$ 6,000.00
	2.1.2.1.02	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO			\$ 5,000.00
	3.1.1.1	CAPITAL AVICOLA			\$ 79,709.80
		P/R. Estado de Situación Inicial			
01-dic		— 2 —			
	1.1.3.5	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 4.86	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 4.86		
	1.1.3.3	INVENT. DE DESINFECTANTES			\$ 4.86
	1.1.3.3.01	Yodo	\$ 3.58		
	1.1.3.3.02	Cal Polvo	\$ 1.28		
		P/R. El costo de desinfectantes			
SUMAN Y PASAN				\$ 90,714.66	\$ 90,714.66

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N° ...2....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 90,714.66	\$ 90,714.66
03-dic		— 3 —			
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS		\$ 60.00	
	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 60.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 60.00
		P/R. La compra de viruta S/f N°56			
04-dic		— 4 —			
	1.1.3.5	INVENTARIO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 24.00	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 24.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS			\$ 24.00
	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 24.00		
		P/R. Uso de 8 sacos de viruta			
05-dic		— 5 —			
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA		\$ 535.00	
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 535.00		
	4.1.5	GANANC. POR MEDICION A V. RAZONA DE ACTV			\$ 535.00
		P/R. Valor Razonable del Activo Biológico.			
05-dic		— 6 —			
	1.1.1.01	CAJA		\$ 6,800.00	
	4.1.1	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			\$ 6,800.00
		P/R. La venta de 4000 pollos			
05-dic		— 7 —			
	5.1	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		\$ 5,975.00	
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA			\$ 5,975.00
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 5,975.00		
		P/R. El Costo de venta de 4000 pollos			
06-dic		— 8 —			
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS		\$ 30.00	
	1.1.3.4.03	TANQUES DE GAS	\$ 30.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 30.00
		P/R. La Compra de 10 tanques de gas			
06-dic		— 9 —			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 2,720.00	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 2,720.00		
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA			\$ 2,720.00
		P/R. La Compra de 4000 pollos Broilers			
06-dic		— 10 —			
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA		\$ 6,800.00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 6,800.00
		P/R. Deposito del cheque de la venta			
07-dic		— 11 —			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 46.00	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 46.00		
	1.1.3.1	INVENT. DE ALIMENTOS			\$ 46.00
	1.1.3.1.01	Alimento Balanceado Inicial	\$ 46.00		
		P/R. Uso de 2 Quintales de Balanceados			
			SUMAN Y PASAN	\$ 113,704.66	\$ 113,704.66

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N° ...3....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 113,704.66	\$ 113,704.66
07-dic		— 12—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 22.40	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 22.40		
	1.1.3.2	INVENT.DE MEDICINAS			\$ 22.40
	1.1.3.2.01	Vacunas New Castle	\$ 22.40		
		P/R. Uso de 4 vacunas New Castle			
08-dic		— 13—			
	5.2.2.7	COMBUSTIBLES		\$ 20.00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 20.00
		P/R. La compra de combustible			
08-dic		— 14—			
	5.2.2.5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 30.00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 30.00
		P/R. El mantenimiento del vehiculo			
10-dic		— 15—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 30.00	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 30.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS			\$ 30.00
	1.1.3.4.03	TANQUES DE GAS	\$ 30.00		
		P/R. El uso de 10 tanques de gas			
12-dic		— 16—			
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 157.49	
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 17.50		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.56		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.58		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRÍCOLA DESINFECCIÓN	\$ 0.19		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	\$ 0.93		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.46		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.92		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 2.24		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.53		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 5.13		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 124.44		
	1.2.1.12	(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQU			\$ 157.49
		P/R. Depreciaciones de la etapa inicial			
12-dic		— 17—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 157.49	
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 157.49		
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 157.49
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 17.50		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.56		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.58		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRÍCOLA DESINFECCIÓN	\$ 0.19		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	\$ 0.93		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.46		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.92		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 2.24		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.53		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 5.13		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 124.44		
		P/R. Depreciaciones en la etapa inicial			
		SUMAN Y PASAN		\$ 114,122.04	\$ 114,122.04

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N°...4....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 114,122.04	\$ 114,122.04
12-dic		— 18—			
	5.1.4.2	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES		\$ 2.80	
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO			\$ 2.80
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 2.80		
		P/R. Muerte de 4 pollos en la etapa inicial			
12-dic		— 19—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 3,001.95	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 3,001.95		
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO			\$ 3,001.95
	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 3,001.95		
		P/R. El cambio de etapa de los pollos			
13-dic		— 20—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 24.00	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 24.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS			\$ 24.00
	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 24.00		
		P/R. Uso de 8 sacos de viruta			
15-dic		— 21—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 33.20	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 33.20		
	1.1.3.2	INVENT. DE MEDICINAS			\$ 33.20
	1.1.3.2.02	Vacunas Gumboro	\$ 33.20		
		P/R. Uso de 4 dosis de vacunas para los pollos			
15-dic		— 22—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 100.00	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 100.00		
	1.1.3.1	INVENT. DE ALIMENTOS			\$ 100.00
	1.1.3.1.02	Alimento Balanceado de Engorde	\$ 100.00		
		P/R. Uso de 4 quint. de balanceado de engorde			
16-dic		— 23—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 30.00	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 30.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS			\$ 30.00
	1.1.3.4.03	TANQUES DE GAS	\$ 30.00		
		P/R. Utilización de 10 tanques Etapa Engorde			
17-dic		— 24—			
	1.1.3.2	INVENT. DE MEDICINAS		\$ 113.60	
	1.1.3.2.01	Vacunas New Castle	\$ 45.60		
	1.1.3.2.02	Vacunas Gumboro	\$ 68.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 113.60
		P/R. Compra de Medicinas			
19-dic		— 25—			
	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 15.00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 15.00
		P/R. Pago al Veterinario			
SUMAN Y PASAN				\$ 117,442.59	\$ 117,442.59

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N° ...5....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 117,442.59	\$ 117,442.59
16-dic		— 26—			
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 134.99	
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 15.00		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.33		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.50		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	\$ 0.17		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMATICOS	\$ 0.80		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.25		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.50		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 1.92		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.46		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 4.40		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 106.67		
	1.2.1.12	(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQU			\$ 134.99
		P/R. Depreciaciones de la etapa de Engorde	\$ 134.99		
16-dic		— 27—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 149.99	
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 134.99		
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 134.99
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 15.00		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.33		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.50		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	\$ 0.17		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMATICOS	\$ 0.80		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.25		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.50		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 1.92		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.46		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 4.40		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 106.67		
	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA			\$ 15.00
		P/R. La asignación de la depreciación y MOI			
16-dic		— 28—			
	5.1.4.2	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES		\$ 2.16	
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO			\$ 2.16
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 2.16		
		P/R. La mortalidad de 3 pollos de la etapa			
16-dic		— 29—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 3,336.98	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 3,336.98		
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO			\$ 3,336.98
	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 3,336.98		
		SUMAN Y PASAN		\$ 121,066.72	\$ 121,066.72

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N°...6....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 121,066.72	\$ 121,066.72
17-dic		— 30—			
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS		\$ 45.00	
	1.1.3.4.03	TANQUES DE GAS	\$ 45.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 45.00
		P/R. La Compra de 15 tanques de gas			
17-dic		— 31—			
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS		\$ 60.00	
	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 60.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 60.00
		P/R. La compra de viruta			
18-dic		— 32—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 24.00	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 24.00		
	1.1.3.4	INVENT. SUMINISTROS VARIOS			\$ 24.00
	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 24.00		
		P/R. Uso de 8 sacos de viruta			
19-dic		— 33—			
	1.1.3.2	INVENT. DE MEDICINAS		\$ 144.00	
	1.1.3.2.03	Complejo B	\$ 144.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 144.00
		P/R. Compra de Medicinas			
20-dic		— 34—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 72.00	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 72.00		
	1.1.3.2	INVENT. DE MEDICINAS			\$ 72.00
	1.1.3.2.03	Complejo B	\$ 72.00		
		P/R. Uso de de medicinas			
21-dic		— 35—			
	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 15.00	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 15.00
		P/R. Pago al Veterinario			
21-dic		—36- —			
	1.1.1.01	CAJA		\$ 80.00	
	4.1.8.3	Venta de Abono Orgánico de Pollos			\$ 80.00
		P/R. Venta de abono Organico al Sr. Rodas			
21-dic		—37- —			
	5.2.2.13	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES		\$ 68.75	
	5.2.2.13.01	Luz	\$ 28.75		
	5.2.2.13.02	Agua	\$ 10.00		
	5.2.2.13.03	Teléfono	\$ 30.00		
	1.1.1.01	CAJA			\$ 68.75
		P/R. Pago de Servicios Basicos			
			SUMAN Y PASAN	\$ 121,575.47	\$ 121,575.47

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N°...7....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 121,575.47	\$ 121,575.47
21-dic		— 38—			
	5.2.2.1	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES		\$ 600.00	
	5.2.2.2	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 116.88	
	5.2.2.3	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		\$ 103.11	
	2.1.4.3	IESS POR PAGAR			\$ 123.60
	2.1.4.4	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR			\$ 103.11
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA			\$ 593.28
		P/R. Rol de pagos del gerente			
21-dic		— 39—			
	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 819.99	
	5.1.3.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 600.00		
	5.1.3.1.02	Aporte A la Seguridad Social Incluye Fondos de Reserva	\$ 116.88		
	5.1.3.1.03	Beneficios Sociales a Empleados	\$ 103.11		
	2.1.4.3	IESS POR PAGAR			\$ 123.60
	2.1.4.4	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR			\$ 103.11
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA			\$ 593.28
		P/R. Rol de pagos del Jefe Operativo			
21-dic		— 40—			
	5.1.2.1	MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 1,172.93	
	5.1.2.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 844.00		
	5.1.2.1.02	Aporte A la Seguridad Social Incluye Fondos de Reserva	\$ 164.41		
	5.1.2.1.03	Beneficios Sociales a Empleados	\$ 164.52		
	2.1.4.3	IESS POR PAGAR			\$ 173.86
	2.1.4.4	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR			\$ 164.52
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA			\$ 834.55
		P/R. Rol de pagos de los Galponeros			
21-dic		— 41—			
	5.2.2.6	ARRIENDO LOCAL		\$ 80.00	
	1.1.5.1	IVA EN COMPRAS		\$ 9.60	
	1.1.1.01	CAJA			\$ 89.60
		P/R. Pago del Arriendo del Local			
21-dic		— 42—			
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 112.49	
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 12.50		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.11		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.42		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	\$ 0.14		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMATICOS	\$ 0.67		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.04		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.08		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 1.60		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.38		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 3.67		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 88.89		
	1.2.1.12	(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQL			\$ 112.49
		P/R. Depreciaciones de la etapa Final			
			SUMAN Y PASAN	\$ 124,590.47	\$ 124,590.47

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N° ...8....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 124,590.47	\$ 124,590.47
21-dic		— 43—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 112.49	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 112.49		
	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 112.49
	5.2.1.2.01	GALPONES	\$ 12.50		
	5.2.1.2.02	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.11		
	5.2.1.2.03	MOTOR DE AGUA	\$ 0.42		
	5.2.1.2.04	BOMBA AGRÍCOLA DESINFECCIÓN	\$ 0.14		
	5.2.1.2.05	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	\$ 0.67		
	5.2.1.2.06	COMEDEROS	\$ 1.04		
	5.2.1.2.07	TANQUES DE GAS	\$ 2.08		
	5.2.1.2.08	JAULAS	\$ 1.60		
	5.2.1.2.09	CRIADORAS	\$ 0.38		
	5.2.1.2.10	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 3.67		
	5.2.1.2.11	VEHÍCULOS	\$ 88.89		
		P/R. Asignación de la depreciación			
21-dic		— 44—			
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 68.75	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 68.75		
	5.2.2.13	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES			\$ 68.75
	5.2.2.13.01	Luz	28.75		
	5.2.2.13.02	Agua	10		
	5.2.2.13.03	Teléfono	30		
		P/R. Costo de servicios básicos			
		— 45—			
21-12	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO		\$ 1,992.92	
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final			
	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA			\$ 819.99
	5.1.3.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 819.99		
	5.1.2.1	MANO DE OBRA DIRECTA			\$ 1,172.93
	5.1.2.1.01	Sueldos y Salarios	\$ 1,172.93		
		P/R. Asignación de Mano de Obra			
21-dic		— 46—			
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA		\$ 5,627.10	
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 5,627.10		
	1.1.3.5	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PROCESO			\$ 5,627.10
	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 5,627.10		
		P/R. Transferencia de costos a listos para la venta			
21-dic		— 47—			
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA		\$ 957.90	
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 957.90		
	4.1.5	GANANC. POR MEDICIÓN A V. RAZONA DE ACTV			\$ 957.90
		P/R. Valor Razonable del Activo Biológico.			
		SUMAN Y PASAN		\$ 133,349.63	\$ 133,349.63

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO DIARIO					
2018				Folio N°...9....	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
			VIENEN	\$ 133,349.63	\$ 133,349.63
21-dic		— 48 —			
	4.1.1	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$ 7,033.88	
	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA			\$ 7,033.88
		P/R. Ventas del lote de pollos a Monica Salazar			
21-dic		— 49 —			
	5.1	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		\$ 6,585.00	
	1.1.3.6	INVENT. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS PARA LA VENTA			\$ 6,585.00
	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 6,585.00		
		P/R. Costo de Venta			
			TOTAL	\$ 146,963.56	\$ 146,963.56

3.3.Libro Mayor

En este libro se registra de forma clasificada y de cuenta todos los asientos journalizados previamente en el diario.

La forma en la que se deben transferir los asientos al libro mayor es, las cuentas de debe del diario pasan al debe de una cuenta de mayor, a esto se le llama Mayorización.

Partes de que consta el Libro Mayor

Encabezado

1. Nombre de la empresa,
2. Nombre del Documento,
3. Período.

Cuerpo

1. Fecha,
2. Detalle,
3. N.º. Asiento,
4. Parcial,
5. Debe,
6. Haber.
7. Saldo

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.01.01		FOLIO Nº 1		
CUENTA	CAJA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado Inicial	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
03-dic	3-	Compra de Viruta		\$ 60.00	\$ 1,940.00
05-dic	5-	Venta de pollos con cheque	\$ 6,800.00		\$ 8,740.00
06-dic	7-	Compra de Tanques de Gas		\$ 30.00	\$ 8,710.00
06-dic	9-	Deposito del Cheque		\$ 6,800.00	\$ 1,910.00
08-dic	12-	Compra de Combustible		\$ 20.00	\$ 1,890.00
08-dic	13-	Mantenimiento Vehiculo		\$ 30.00	\$ 1,860.00
17-dic	23-	Compra de Medicinas		\$ 113.60	\$ 1,746.40
19-dic	24-	Pago Veterinario		\$ 15.00	\$ 1,731.40
17-dic	29-	Compra de Tnaques		\$ 45.00	\$ 1,686.40
17-dic	30-	Compra de Viruta		\$ 60.00	\$ 1,626.40
19-dic	32-	Compra de Medicinas		\$ 144.00	\$ 1,482.40
21-dic	34-	Pago a Veterinario		\$ 15.00	\$ 1,467.40
21-dic	35-	Venta de Abono	\$ 80.00		\$ 1,547.40
21-dic	36-	Pago Servicios Basicos		\$ 68.75	\$ 1,478.65
21-dic	40-	Pago del Arriendol		\$ 89.60	\$ 1,389.05
SUMA TOTAL			\$ 8,880.00	\$ 7,475.95	\$ 1,404.05

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.01.02		FOLIO Nº 2		
CUENTA	BANCO PICHINCHA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
06-dic	8-	Pago de Compra de Pollos		\$ 2,720.00	\$ 2,280.00
06-dic	9-	Deposito en la Cuenta del Cheque	\$ 6,800.00		\$ 9,080.00
21-dic	37-	Pago Sueldo Gerente		\$ 593.28	\$ 8,486.72
21-dic	38-	Pago Sueldo Jefe Operativo		\$ 593.28	\$ 7,893.44
21-dic	39-	Pago Sueldo Galponeros		\$ 834.55	\$ 7,058.89
21-dic	46-	Transferencia de la venta	\$ 7,033.88		\$ 14,092.77
SUMA TOTAL			\$ 18,833.88	\$ 4,741.11	\$ 14,092.77

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.01.01		FOLIO Nº 3		
CUENTA	Alimento Balanceado Inicial		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 345.00		\$ 345.00
07-dic	10-	Uso en la Crianza		\$ 46.00	\$ 299.00
SUMA TOTAL			\$ 345.00	\$ 46.00	\$ 299.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.01.02		FOLIO Nº 4		
CUENTA	Alimento Balanceado de Engorde		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 375.00		\$ 375.00
15-dic	21-	Uso en Crianza		\$ 100.00	\$ 275.00
SUMA TOTAL			\$ 375.00	\$ 100.00	\$ 275.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.01.03		FOLIO Nº 5		
CUENTA	Alimento Balanceado Final		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 100.00		\$ 100.00
SUMA TOTAL			\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.02.01		FOLIO Nº 6		
CUENTA	Vacunas New Castle		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 44.80		\$ 44.80
07-dic	11-	Uso en Crianza		\$ 22.40	\$ 22.40
17-dic	23-	Compra	\$ 45.60		\$ 68.00
SUMA TOTAL			\$ 90.40	\$ 22.40	\$ 68.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.02.02		FOLIO Nº 7		
CUENTA	Vacunas Gumboro		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 66.40		\$ 66.40
15-dic	20-	Uso en Crianza		\$ 33.20	\$ 33.20
17-dic	23-	Compra	\$ 68.00		\$ 101.20
SUMA TOTAL			\$ 134.40	\$ 33.20	\$ 101.20

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.03.01		FOLIO Nº 8		
CUENTA	Yodo		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 71.60		\$ 71.60
01-dic	2-	Uso en Crianza		\$ 3.58	\$ 68.02
SUMA TOTAL			\$ 71.60	\$ 3.58	\$ 68.02

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin in

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.03.02		FOLIO Nº 9		
CUENTA	Cal Polvo		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 16.00		\$ 16.00
01-dic	2-	Uso en Crianza		\$ 1.28	\$ 14.72
SUMA TOTAL			\$ 16.00	\$ 1.28	\$ 14.72

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.04.01		FOLIO Nº 10		
CUENTA	Equipos de Aseo Granja		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 36.00		\$ 36.00
SUMA TOTAL			\$ 36.00		\$ 36.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	1.1.3.6.01		FOLIO Nº 11		
CUENTA	Pollos Broilers Para la Venta		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	01-ene	Estado de Situacion Inicial	\$ 5,440.00		\$ 5,440.00
05-dic	05-ene	Valor Razonable Actv. Biologico	\$ 535.00		\$ 5,975.00
05-dic	7	Venta de los Pollos		\$ 5,975.00	\$ -
21-dic	46-	Tranferencia de etapa final	\$ 5,627.10		\$ 5,627.10
21-dic	47-	Valor Razonable Actv. Biologico	\$ 957.90	\$ -	\$ 6,585.00
21-dic	49	Venta de los Pollos		\$ 6,585.00	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.01		FOLIO Nº 12		
CUENTA	TERRENOS		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
SUMA TOTAL			\$ 20,000.00		\$ 20,000.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.02		FOLIO Nº 13		
CUENTA	GALPONES		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
12-dic	16-	Depreciacion Etapa Inicial		\$ 17.50	\$ 17,982.50
16-dic	26-	Depreciacion Etapa Engorde		\$ 15.00	\$ 17,967.50
SUMA TOTAL			\$ 18,000.00	\$ 32.50	\$ 17,967.50

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.05		FOLIO Nº 14		
CUENTA	MUEBLES Y ENSERES		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 800.00		\$ 800.00
12-dic	16-	Depreciacion Etapa Inicial		\$ 1.56	\$ 798.44
16-dic	26-	Depreciacion Etapa Engorde		\$ 1.33	
SUMA TOTAL			\$ 800.00	\$ 2.89	\$ 797.11

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.06		FOLIO Nº 15		
CUENTA	MAQUINARIA Y EQUIPO		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 4,555.00		\$ 4,555.00
12-dic	16-	Depreciacion Etapa Inicial		\$ 8.86	\$ 4,546.14
16-dic	26-	Depreciacion Etapa Engorde		\$ 7.59	\$ 4,538.55
SUMA TOTAL			\$ 4,555.00	\$ 16.45	\$ 4,538.55

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.08		FOLIO Nº 16		
CUENTA	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 800.00		\$ 800.00
12-dic	16-	Depreciacion Etapa Inicial		\$ 5.13	\$ 794.87
16-dic	26-	Depreciacion Etapa Engorde		\$ 4.40	\$ 790.47
SUMA TOTAL			\$ 800.00	\$ 9.53	\$ 790.47

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.09		FOLIO Nº 17		
CUENTA	VEHÍCULOS		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 32,000.00		\$ 32,000.00
12-dic	16-	Depreciacion Etapa Inicial		\$ 124.44	\$ 31,875.56
16-dic	26-	Depreciacion Etapa Engorde		\$ 106.67	\$ 31,768.89
SUMA TOTAL			\$ 32,000.00	\$ 231.11	\$ 31,768.89

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.04.01		FOLIO Nº 18		
CUENTA	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
SUMA TOTAL			\$ 1,000.00		\$ 1,000.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	201.04.01.01		FOLIO Nº 19		
CUENTA	PRESTAMO BANCO PICHINCHA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial		\$ 6,000.00	\$ -6,000.00
SUMA TOTAL				\$ 6,000.00	\$ -6,000.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	201.04.01.02		FOLIO Nº 20		
CUENTA	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial		\$ 5,000.00	\$ -5,000.00
SUMA TOTAL				\$ 5,000.00	\$ -5,000.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	301.01.01		FOLIO Nº 21		
CUENTA	CAPITAL AVICOLA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial		\$ 79,709.80	\$ -79,709.80
SUMA TOTAL				\$ 79,709.80	\$ -79,709.80

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.05.01		FOLIO Nº 22		
CUENTA	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	2-	Costos de limpieza de galpon	\$ 4.86		\$ 4.86
04-dic	4-	Costo de suministros varios	\$ 24.00		\$ 28.86
06-dic	8-	Compra de 4000 pollos bb	\$ 2,720.00		\$ 2,748.86
07-dic	10-	Costo de alimentos	\$ 46.00		\$ 2,794.86
07-dic	11-	Costo de medicamentos	\$ 22.40		\$ 2,817.26
10-dic	14-	Costo de tanques de gas	\$ 30.00		\$ 2,847.26
12-dic	16-	Depreciaciones	\$ 157.49		\$ 3,004.75
12-dic	17-	Mortalidad de Pollos		\$ 2.80	\$ 3,001.95
12-dic	18-	Transferencia a etapa de engorde		\$ 3,001.95	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 3,004.75	\$ 3,004.75	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.04.02		FOLIO Nº 23		
CUENTA	Sacos de Viruta		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
03-dic	3-	Compra de 20 sacos de viruta	\$ 60.00		\$ 60.00
04-dic	4-	Uso en Crianza		\$ 24.00	\$ 36.00
13-dic	19-	Uso en Crianza		\$ 24.00	\$ 12.00
17-dic	30-	Compra de 20 sacos de viruta	\$ 60.00		\$ 72.00
18-dic	31-	Uso en Crianza		\$ 24.00	\$ 48.00
SUMA TOTAL			\$ 120.00	\$ 72.00	\$ 48.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	4.1.1		FOLIO Nº 24		
CUENTA	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
05-dic	5	Venta de pollos		\$ 6,800.00	\$ -6,800.00
21-dic	47-	Venta de pollos		\$ 7,033.88	\$ -13,833.88
SUMA TOTAL				\$ 13,833.88	\$ -13,833.88

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	5.1		FOLIO Nº 25		
CUENTA	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
05-dic	6	Costo de Produccion	\$ 5,475.00		\$ 5,475.00
21-dic	48	Costo de Produccion	\$ 6,589.96		\$ 12,064.96
SUMA TOTAL			\$ 12,064.96		\$ 12,064.96

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.04.03		FOLIO Nº 26		
CUENTA	TANQUES DE GAS		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
01-dic	1-	Estado de Situacion Inicial	\$ 60.00		\$ 60.00
06-dic	7-	Compra de 20 tanques de gas	\$ 30.00		\$ 90.00
10-dic	14-	Uso en Crianza		\$ 30.00	\$ 60.00
16-dic	22-	Uso en Crianza		\$ 30.00	\$ 30.00
17-dic	29-	Compra de 15	\$ 45.00		\$ 75.00
SUMA TOTAL			\$ 135.00	\$ 60.00	\$ 75.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	502.01.20		FOLIO Nº 27		
CUENTA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
12-dic	15-	Gasto depreciacion etapa inicial	\$ 157.49		\$ 157.49
12-dic	16-	Trnaferencia a etapa de engorde		\$ 157.49	\$ -
16-dic	25-	Gasto depreciacion etapa engorde	\$ 134.99		\$ 134.99
16-dic	26-	Tranferencia a etapa final		\$ 134.99	\$ -
21-dic	41-	Gasto Depreciacion etapa final	\$ 112.49		\$ 112.49
21-dic	42-	Tranferencia a costo		\$ 112.49	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 404.98	\$ 404.98	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	102.01.12		FOLIO Nº 28		
CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
12-dic	15-	Depreciacion etapa inicial		\$ 157.49	\$ -157.49
16-dic	25-	Depreciacion etapa engorde		\$ 134.99	\$ -292.48
21-dic	41-	Depreciacion etapa final		\$ 112.49	\$ -404.98
SUMA TOTAL				\$ 404.98	\$ -404.98

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	501.03.01		FOLIO Nº 29		
CUENTA	MANO DE OBRA INDIRECTA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
19-dic	24-	Pago a Veterinario	\$ 15.00		\$ 15.00
16-dic	26-	Asignacion del costo etapa engorde		\$ 15.00	\$ -
21-dic	34-	Pago a Veterinario	\$ 15.00		\$ 15.00
21-dic	38-	Pago Sueldo Gerente Operativo	\$ 819.99		\$ 834.99
21-dic	45-	Asignacion del costo etapa final		\$ 834.99	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 849.99	\$ 849.99	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	501.04.02		FOLIO Nº 30		
CUENTA	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
12-dic	17-	Mortalidad etapa inicial	\$ 2.80		\$ 2.80
16-dic	27-	Mortalidad etapa engorde	\$ 2.16		\$ 4.96
SUMA TOTAL			\$ 4.96		\$ 4.96

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.05.02		FOLIO Nº 31		
CUENTA	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
12-dic	18-	Costos de la etapa inicial	\$ 3,001.95		\$ 3,001.95
13-dic	19-	Asignacion de uso de viruta	\$ 24.00		\$ 3,025.95
15-dic	20-	Costo de Medicamentos	\$ 33.20		\$ 3,059.15
15-dic	21-	Costo de alimentos	\$ 100.00		\$ 3,159.15
16-dic	22-	Costo del gas	\$ 30.00		\$ 3,189.15
16-dic	26-	Depreciacion	\$ 134.99		\$ 3,324.14
16-dic	26-	Mano de obra Indirecta	\$ 15.00		\$ 3,339.14
16-dic	27-	Mortalidad etapa engorde		\$ 2.16	\$ 3,336.98
16-dic	28-	Tranferencia a etapa final		\$ 3,336.98	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 3,339.14	\$ 3,339.14	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.05.03		FOLIO Nº 32		
CUENTA	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
16-dic	28-	Transferencia de costos	\$ 3,336.98		\$ 3,336.98
18-dic	31-	Costo de Viruta	\$ 24.00		\$ 3,360.98
20-dic	33-	Costo de Medicinas	\$ 72.00		\$ 3,432.98
21-dic	34-	CIF	\$ 15.00		\$ 3,447.98
21-dic	38-	CIF	\$ 819.99		\$ 4,267.97
21-dic	39-	Mano de Obra Directa	\$ 1,172.93		\$ 5,440.90
21-dic	42-	Depreciacion	\$ 112.49		\$ 5,553.39
21-dic	43-	Cif	\$ 68.75		\$ 5,622.14
21-dic	45-	Transferencia a listos para la venta		\$ 5,627.10	\$ -4.96
SUMA TOTAL			\$ 5,622.14	\$ 5,627.10	\$ -4.96

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.03.02.03		FOLIO Nº 33		
CUENTA	Complejo B		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
19-dic	32-	Compra	\$ 144.00		\$ 144.00
20-dic	33-	Uso en Crianza		\$ 72.00	\$ 72.00
SUMA TOTAL			\$ 144.00	\$ 72.00	\$ 72.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	401.9.03		FOLIO Nº 34		
CUENTA	Venta de Abono Organico de Pollos		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	35-	Venta de abono		\$ 80.00	\$ -80.00
SUMA TOTAL				\$ 80.00	\$ -80.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	502.02.16		FOLIO Nº 35		
CUENTA	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACION		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	36-	Pago servicios basicos	\$ 68.75		\$ 68.75
21-dic	43-	Traspaso de costos		\$ 68.75	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 68.75	\$ 68.75	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	502.02.01		FOLIO Nº 36		
CUENTA	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACION		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	37-	Pago Sueldo Gerente	\$ 600.00		\$ 600.00
SUMA TOTAL			\$ 600.00		\$ 600.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"						
LIBRO MAYOR						
CÓDIGO	502.02.02			FOLIO Nº 37		
CUENTA	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE F			SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER		
21-dic	37-	Pago sueldo Gerente	\$ 116.88		\$ 116.88	
SUMA TOTAL			\$ 116.88		\$ 116.88	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"						
LIBRO MAYOR						
CÓDIGO	502.02.03			FOLIO Nº 38		
CUENTA	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES			SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER		
21-dic	37-	Pago sueldo Gerente	\$ 103.11		\$ 103.11	
SUMA TOTAL			\$ 103.11		\$ 103.11	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"						
LIBRO MAYOR						
CÓDIGO	201.07.03			FOLIO Nº 39		
CUENTA	CON EL IESS			SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER		
21-dic	37-	Pago Sueldo Gerente		\$ 123.60	\$ -123.60	
21-dic	38-	Pago Sueldo Jefe Operativo		\$ 123.60	\$ -247.20	
21-dic	39-	Pago Sueldo de los Galponeros		\$ 173.86	\$ -421.06	
SUMA TOTAL				\$ 421.06	\$ -421.06	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"						
LIBRO MAYOR						
CÓDIGO	201.07.04			FOLIO Nº 40		
CUENTA	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS			SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER		
21-dic	37-	Pago Sueldo Gerente		\$ 103.11	\$ -103.11	
21-dic	38-	Pago Sueldo Jefe Operativo		\$ 103.11	\$ -206.22	
21-dic	39-	Pago Sueldo de los Galponeros		\$ 164.52	\$ -370.74	
SUMA TOTAL				\$ 370.74	\$ -370.74	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	501.02.01		FOLIO Nº 41		
CUENTA	MANO DE OBRA DIRECTA		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	39-	Pago Sueldo de los Galponeros	\$ 1,172.93		\$ 1,172.93
21-12	44-	Asignacion de costos		\$ 1,172.93	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 1,172.93	\$ 1,172.93	\$ -

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	502.02.07		FOLIO Nº 42		
CUENTA	ARRIENDO LOCAL		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	40-	Pago del Arriendo	\$ 80.00		\$ 80.00
SUMA TOTAL			\$ 80.00		\$ 80.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"					
LIBRO MAYOR					
CÓDIGO	101.05.01		FOLIO Nº 43		
CUENTA	IVA EN COMPRAS		SUMAS		SALDO
FECHA	Nº ASIENTO	DETALLE	DEBE	HABER	
21-dic	40-	Iva del Arriendo	\$ 9.60		\$ 9.60
SUMA TOTAL			\$ 9.60		\$ 9.60

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

3.4. Estructura de Estados Financieros

Los Estados Financieros se los debe realizar al finalizar un período contable, con el fin de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa.

Con esta información los encargados de la empresa pueden medir su gestión realizar y obtener una proyección futura de lo que sucederá en la misma.

3.4.1. Principales

Balance General o Estado de Situación Financiera

El estado de Situación Financiera se divide en tres, el activo, el pasivo y el patrimonio, cada uno de estos mantiene sus subcuentas y sus cuentas de movimiento, detallados en el plan de cuentas.

En el activo se detalla las cuentas con los valores que dispone la empresa, es decir es el capital de trabajo de la misma.

En el pasivo se detallan todas las obligaciones que mantiene la empresa con terceros, es decir los créditos, compras a crédito, obligaciones con el IESS, con el SRI, etc.

El patrimonio representa prácticamente todos los aportes de los socios, y se lo puede calcular con la diferencia entre el activo menos el pasivo. Además, cabe recalcar que, si existiere una pérdida o una utilidad al final del periodo fiscal, esta repercutirá directamente al patrimonio.

El patrimonio neto también muestra la capacidad que tiene la empresa para autofinanciarse.

AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1	ACTIVO	\$	93,413.39
101	ACTIVO CORRIENTE	\$	16,663.36
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$	15,496.82
101.01.01	CAJA	\$	1,404.05
101.01.02	BANCO PICHINCHA	\$	14,092.77
101.03	INVENTARIOS	\$	1,166.54
101.03.01	INVENTARIO DE ALIMENTOS	\$	674.00
101.03.01.01	Alimento Balanceado Inicial	\$	299.00
101.03.01.02	Alimento Balanceado de Engorde	\$	275.00
101.03.01.03	Alimento Balanceado Final	\$	100.00
101.03.02	INVENTARIO DE MEDICINAS	\$	241.20
101.03.02.01	Vacunas New Castle	\$	68.00
101.03.02.02	Vacunas Gumboro	\$	101.20
101.03.02.03	Complejo B	\$	72.00
101.03.03	INVENTARIO DE DESINFECTANTES	\$	82.74
101.03.03.01	Yodo	\$	68.02
101.03.03.02	Cal Polvo	\$	14.72
101.03.04	INVENTARIO SUMINISTROS VARIOS	\$	159.00
101.03.04.01	Equipos de Aseo Granja	\$	36.00
101.03.04.02	Sacos de Viruta	\$	48.00
101.03.04.03	Tanques de Gas	\$	75.00
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	9.60
101.05.01	IVA EN COMPRAS	\$	9.60
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	76,750.03
102.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$	75,750.03
102.01.01	TERRENOS	\$	20,000.00
102.01.02	GALPONES	\$	18,000.00
102.01.05	MUEBLES Y ENSERES	\$	800.00
102.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	4,555.00
102.01.08	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$	800.00
102.01.09	VEHÍCULOS	\$	32,000.00
102.01.09.01	CAMIONETA MAZDA	\$	12,000.00
102.01.09.02	CAMIONETA TOYOTA	\$	20,000.00
102.01.12	(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP.	\$	(404.98)
102.04	ACTIVO INTANGIBLE	\$	1,000.00
102.04.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$	1,000.00
2	PASIVO	\$	11,791.80
201	PASIVO CORRIENTE	\$	11,791.80
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$	791.80
201.07.03	CON EL IESS	\$	421.06
201.07.04	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$	370.74
201.04	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$	11,000.00
201.04.01	LOCALES	\$	11,000.00
201.04.01.01	PRESTAMO BANCO PICHINCHA	\$	6,000.00
201.04.01.02	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO	\$	5,000.00
3	PATRIMONIO NETO	\$	81,611.67
301	CAPITAL	\$	81,611.67
301.01.01	CAPITAL AVICOLA	\$	79,709.80
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	1,901.87
307.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$	1,901.87
	PASIVO + PATRIMONIO	\$	93,403.47

GERENTE

CONTADOR

Estado de Resultados.

El estado de resultados muestra de forma detallada como se obtuvo el resultado generado durante el periodo contable. Es decir, se presenta de manera minuciosa todos los ingresos, costos y gastos, que se obtuvieron durante dicho periodo.

Dando como resultado una utilidad o una pérdida del ejercicio, el estado de resultados además de esto permite tener una mejor visión financiera y así poder realizar las previsiones necesarias para el siguiente periodo contable.

AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2018

INGRESO OPERACIONALES	\$ 13,833.88
VENTAS TARIFA 0%	\$ 13,833.88
(-) COSTOS DE VENTAS	\$ 11,107.06
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	\$ 11,107.06
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 2,726.82
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 1,572.90
(+) OTROS INGRESOS	\$ 80.00
GANANC. POR MEDICION A V. RAZONA DE ACTV. BIOL.	\$ 1,492.90
(-) EGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 4.96
(-) PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES	\$ 4.96
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 4,294.76
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$ 600.00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 116.88
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 103.11
ARRIENDO LOCAL	\$ 80.00
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 899.99
GASTOS FINANCIEROS	
INTERESES POR PAGAR	\$ -
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	\$ -
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES	\$ 899.99
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 3,394.77

GERENTE

CONTADOR

3.4.2. Secundarios

Los estados financieros secundarios brindan información completa y detallada sobre los estados financieros principales, es decir proporciona cifras más claras que permiten analizar de forma más precisa cada ingreso o salida de dinero de las diversas operaciones que mantiene una empresa.

Estado de Flujo de Efectivo

Este estado muestra los movimientos y variaciones del efectivo y sus equivalentes en un periodo determinado.

Esta información permite a los usuarios de los estados financieros tomar decisiones, ya que se visualiza la capacidad que tiene la empresa para generar efectivos y sus equivalentes.

**AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2018**

METODO DIRECTO

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Recibidos de clientes	\$ 10,958.65
Fondo de caja chica	\$ 200.00
Pago a proveedores y empleados, otros	\$ 2,086.84
Pago por servicios básicos y arriendo	<u>\$ 574.99</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	\$ 8,496.82
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES EN INVERSION	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$ -
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	<u>\$ 7,000.00</u>
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 15,496.82

GERENTE

CONTADOR

Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado permite observar las variaciones que sufren las diferentes cuentas que componen el patrimonio.

Además, este estado permite analizar cada variación y las consecuencias que tienen dentro de la estructura financiera de la empresa.

Este tipo de Estados no es aplicable para personas naturales como es el caso de la avícola San Agustín de Cundualo.

CAPÍTULO IV

4. INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Análisis Vertical

El análisis vertical permite establecer si la empresa mantiene una distribución equitativa de sus activos con respecto a las necesidades operativas y financieras

Tabla 10 Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO			Análisis
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			Vertical
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018			
1	ACTIVO	\$ 93,413.39	100.00%
101	ACTIVO CORRIENTE	\$ 16,663.36	
101.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 15,496.82	
101.01.01	CAJA	\$ 1,404.05	1.50%
101.01.02	BANCO PICHINCHA	\$ 14,092.77	15.09%
101.03	INVENTARIOS	\$ 1,166.54	
101.03.01	INVENTARIO DE ALIMENTOS	\$ 674.00	0.72%
101.03.01.01	Alimento Balanceado Inicial	\$ 299.00	
101.03.01.02	Alimento Balanceado de Engorde	\$ 275.00	
101.03.01.03	Alimento Balanceado Final	\$ 100.00	
101.03.02	INVENTARIO DE MEDICINAS	\$ 241.20	0.26%
101.03.02.01	Vacunas New Castle	\$ 68.00	
101.03.02.02	Vacunas Gumboro	\$ 101.20	
101.03.02.03	Complejo B	\$ 72.00	
101.03.03	INVENTARIO DE DESINFECTANTES	\$ 82.74	0.09%
101.03.03.01	Yodo	\$ 68.02	
101.03.03.02	Cal Polvo	\$ 14.72	
101.03.04	INVENTARIO SUMINISTROS VARIOS	\$ 159.00	0.17%
101.03.04.01	Equipos de Aseo Granja	\$ 36.00	
101.03.04.02	Sacos de Viruta	\$ 48.00	
101.03.04.03	Tanques de Gas	\$ 75.00	
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 9.60	
101.05.01	IVA EN COMPRAS	\$ 9.60	0.01%

AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

102	ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	6,750.03	
102.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$	75,750.03	
102.01.01	TERRENOS	\$	20,000.00	21.41%
102.01.02	GALPONES	\$	18,000.00	19.27%
102.01.05	MUEBLES Y ENSERES	\$	800.00	0.86%
102.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	4,555.00	
102.01.06.01	MOTOR DE AGUA	\$	300.00	0.32%
102.01.06.02	BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	\$	100.00	0.11%
102.01.06.03	BEBEDEROS AUTOMATICOS	\$	480.00	0.51%
102.01.06.04	COMEDEROS	\$	750.00	0.80%
102.01.06.05	TANQUES DE GAS	\$	1,500.00	1.61%
102.01.06.06	JAULAS	\$	1,150.00	1.23%
102.01.06.07	CRIADORAS	\$	275.00	0.29%
102.01.08	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$	800.00	0.86%
102.01.09	VEHÍCULOS	\$	32,000.00	
102.01.09.01	CAMIONETA MAZDA	\$	12,000.00	12.85%
102.01.09.02	CAMIONETA TOYOTA	\$	20,000.00	21.41%
102.01.12	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	(404.98)	-0.43%
102.04	ACTIVO INTANGIBLE	\$	1,000.00	
102.04.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$	1,000.00	1.07%
2	PASIVO	\$	11,791.80	100.00%
201	PASIVO CORRIENTE	\$	11,791.80	
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$	791.80	
201.07.03	CON EL IESS	\$	421.06	3.57%
201.07.04	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$	370.74	3.14%
201.04	LOCALES	\$	11,000.00	
201.04.01.01	PRESTAMO BANCO PICHINCHA	\$	6,000.00	50.88%
201.04.01.02	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO	\$	5,000.00	42.40%
3	PATRIMONIO NETO	\$	81,611.67	100.00%
301	CAPITAL	\$	81,611.67	
301.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	\$	79,709.80	
301.01.01	CAPITAL AVICOLA	\$	79,709.80	97.67%
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	1,901.87	
307.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$	1,901.87	2.33%
	PASIVO + PATRIMONIO	\$	93,403.47	

GERENTE

CONTADOR

AVÍCOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2018

INGRESO OPERACIONALES	\$ 13,833.88	
VENTAS TARIFA 0%	\$ 13,833.88	89.8%
(-) COSTOS DE VENTAS	\$ 11,107.06	0.5%
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	\$ 11,107.06	
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 2,726.82	99.96%
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 1,572.90	
(+) OTROS INGRESOS	\$ 80.00	
GANANC. POR MEDICION A V. RAZONA DE ACTV. BIOL.	\$ 1,492.90	9.7%
(-) EGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 4.96	100.0%
(-) PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES	\$ 4.96	0.04%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 4,294.76	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$ 600.00	66.7%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 116.88	13.0%
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 103.11	11.5%
ARRIENDO LOCAL	\$ 80.00	8.9%
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 899.99	100.0%
GASTOS FINANCIEROS		
INTERESES POR PAGAR	\$ -	
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	\$ -	
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES	\$ 899.99	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 3,394.77	22.0%

GERENTE

CONTADOR

En el presente análisis vertical del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, se observa que el 15.09% de la cuenta Bancos, se refiere a los depósitos en efectivo o a las transferencias realizadas por los clientes por la venta de los pollos.

Se observa que el 21.41% de los activos corresponde a los terrenos, y el 19.27% de los galpones, son los mayores activos que posee la empresa.

La empresa mantiene 2 créditos bancarios y estos representan el 50.88% y el 42.40% del total de los pasivos, estos créditos han sido utilizados para la ampliación de los galpones.

Se observa que los ingresos operacionales de la empresa representan el 89.8% del total de los ingresos de la misma.

En el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018, se observa que el Costo de Venta representa el 0.5% del total de ingresos.

Finalmente se puede observar que los gastos administrativos de la empresa están representados en un 66.7% del total de Gastos.

4.2. Análisis Horizontal

Un análisis horizontal lo que busca es determinar las variaciones absolutas y relativas que ha sufrido cada una de las cuentas que conforman el estado de situación financiera en un periodo respecto a otro.

AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	REL ATIV A
ACTIVO	\$ 83,062.60	\$ 93,413.39		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 13,269.74	\$ 16,663.36		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 10,476.74	\$ 15,496.82	\$ 5,020.08	48%
CAJA	\$ 427.46	\$ 1,404.05		
BANCO PICHINCHA	\$ 10,049.28	\$ 14,092.77		
INVENTARIOS	\$ 2,333.98	\$ 1,166.54	\$ -1,167.44	-50%
INVENTARIO DE ALIMENTOS	\$ 2,333.98	\$ 674.00	\$ -1,659.98	-71%
Alimento Balanceado Inicial	\$ 1,281.00	\$ 299.00		
Alimento Balanceado de Engorde	\$ 600.00	\$ 275.00		
Alimento Balanceado Final	\$ 681.00	\$ 100.00		
INVENTARIO DE MEDICINAS	\$ 240.02	\$ 241.20	\$ 1.18	0%
Vacunas New Castle	\$ 72.00	\$ 68.00		
Vacunas Gumboro	\$ 68.02	\$ 101.20		
Complejo B	\$ 100.00	\$ 72.00		
INVENTARIO DE DESINFECTANTES	\$ 84.00	\$ 82.74	\$ -1.26	-2%
Yodo	\$ 36.00	\$ 68.02		
Cal Polvo	\$ 48.00	\$ 14.72		
INVENTARIO SUMINISTROS VARIOS	\$ 135.00	\$ 159.00	\$ 24.00	18%
Equipos de Aseo Granja	\$ 30.00	\$ 36.00		
Sacos de Viruta	\$ 45.00	\$ 48.00		
Tanques de Gas	\$ 60.00	\$ 75.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ -	\$ 9.60	\$ 9.60	
IVA EN COMPRAS	\$ -	\$ 9.60		
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 69,792.86	\$ 76,750.03	\$ 6,957.16	10%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 70,155.00	\$ 75,750.03	\$ 5,595.02	8%
TERRENOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		
GALPONES	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 6,000.00	50%
MUEBLES Y ENSERES	\$ 800.00	\$ 800.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,555.00	\$ 4,555.00		
MOTOR DE AGUA		\$ 300.00		
BOMBA AGRICOLA DESINFECCION		\$ 100.00		
BEBEDEROS AUTOMATICOS		\$ 480.00		
COMEDEROS		\$ 750.00		
TANQUES DE GAS		\$ 1,500.00		

AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIV A
JAULAS		\$ 1,150.00		
CRIADORAS		\$ 275.00		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 800.00	\$ 800.00		
VEHÍCULOS	\$ 32,000.00	32,000.00		
CAMIONETA MAZDA		\$ 12,000.00		
CAMIONETA TOYOTA		\$ 20,000.00		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ (312.14)	\$ (404.98)	\$ -92.84	30%
ACTIVO INTANGIBLE		\$ 1,000.00		
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
PASIVO	\$ 2,744.80	\$ 11,791.80	\$ 9,047.00	330%
PASIVO CORRIENTE	\$ 2,219.80	\$ 11,791.80	\$ 9,572.00	431%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$ 791.80	\$ 791.80		
CON EL IESS		\$ 421.06		
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		\$ 370.74		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	100%
LOCALES		\$ 11,000.00		
PRESTAMO BANCO PICHINCHA	\$ 525.00	\$ 6,000.00		
PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO		\$ 5,000.00		
PATRIMONIO NETO	\$ 80,317.80	\$ 81,611.67	\$ 1,293.87	2%
CAPITAL	\$ 79,709.80	\$ 81,611.67	\$ 1,901.87	2%
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	\$ 79,709.80	\$ 79,709.80		
CAPITAL AVICOLA	\$ 79,709.80	\$ 79,709.80		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 608.00	\$ 1,901.87	\$ 1,293.87	213%
GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$ 608.00	\$ 1,901.87		
PASIVO + PATRIMONIO	\$ 83,062.60	\$ 93,403.47		

El análisis horizontal aplicado al Estado de Situación Financiera de los años 2017 y 2018, en la cuenta de efectivo y sus equivalentes muestra un incremento del 48%, esto se debe a que la empresa, adquirió financiamiento de instituciones financieras y dichos valores se encuentran en las cuentas bancarias.

Los inventarios se disminuyeron en un 50%, esto debido a que por la temporada de navidad la demanda de pollos BB se reduce.

Los pasivos a largo plazo se incrementaron un 100% de un año al otro, debido a que la empresa, se vio en la necesidad de incrementar en número de galpones para la crianza de los pollos.

4.3. Indicadores

Horn, Robert V. en su obra Indicadores estadísticos para economía y ciencias sociales, dice que:” Los indicadores son estadísticas, serie estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar donde estamos y hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto”, pág. 147

Un indicador es una medición cuantitativa que permite analizar de mejor manera los resultados mostrados en una serie de datos.

4.3.1. Razones de Liquidez

“Los indicadores de liquidez surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la empresa para atender las obligaciones y demás compromisos que impliquen desembolsos de efectivo a corto plazo” (Ortiz, 2014. Pág. 174).

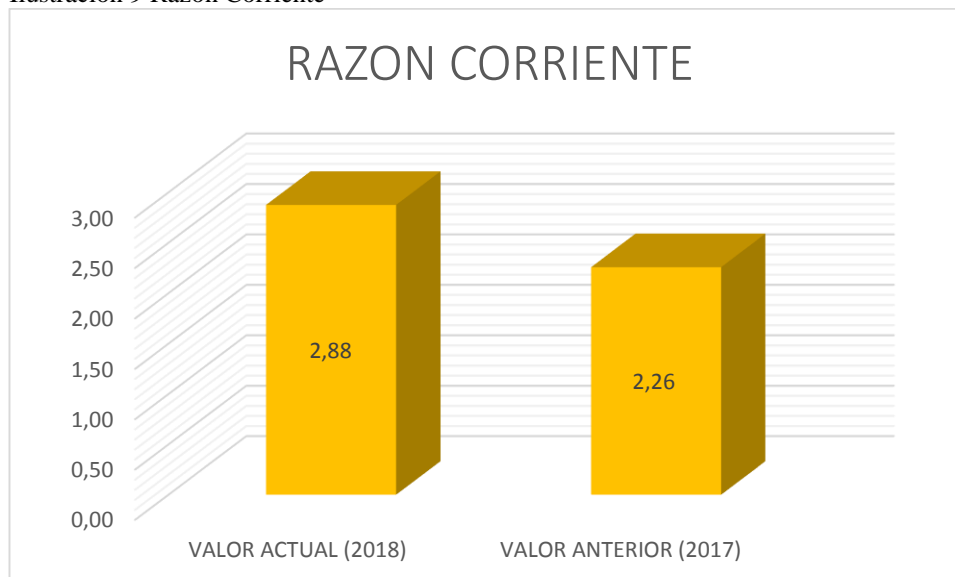
Entonces las ratios de liquidez permiten medir que tan capaz es la empresa para generar recursos en un corto plazo.

Tabla 11 Razón Corriente

NOMBRE DEL INDICADOR	RAZON CORRIENTE
OBJETIVO DEL INDICADOR	Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
FORMULA	Activo Corriente / Pasivo Corriente
UNIDAD DE MEDIDA	Dólares
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance General
VALOR ACTUAL (2018)	2.88
VALOR ANTERIOR (2017)	2.26
DIFERENCIA	0.62
REFERENCIA	Entre 0.50 a 1,00
ANALISIS	Por cada dólar de deuda a corto plazo la empresa cuenta con 2.88 en el 2018 y de 2.26 al 2017, de su activo corriente para cubrir dichas deudas.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 9 Razón Corriente



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

Tabla 12 Liquidez Ácida

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE LIQUIDEZ / ÁCIDA
OBJETIVO DEL INDICADOR	Mide la disponibilidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo menos los inventarios
FORMULA	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente
UNIDAD DE MEDIDA	Dólares
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance General
VALOR ACTUAL (2018)	2.67
VALOR ANTERIOR (2017)	1.23
DIFERENCIA	1.45
REFERENCIA	Superior a 1,00

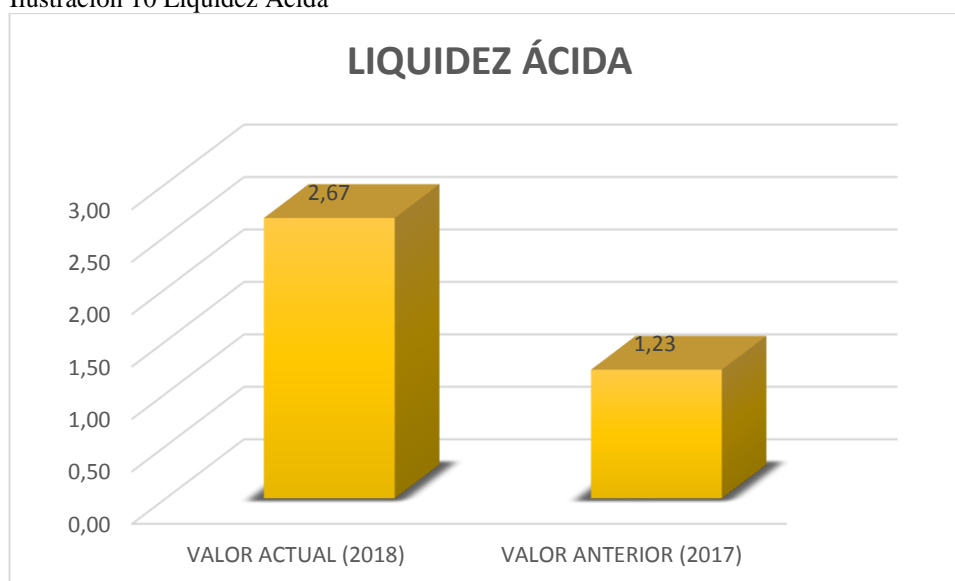
ANALISIS

Para el año 2018 fue de 2.67 y para el 2017 fue de 1.23 teniendo un incremento de 1.45, entonces la empresa tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones sin necesidad de vender su mercadería.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 10 Liquidez Ácida



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

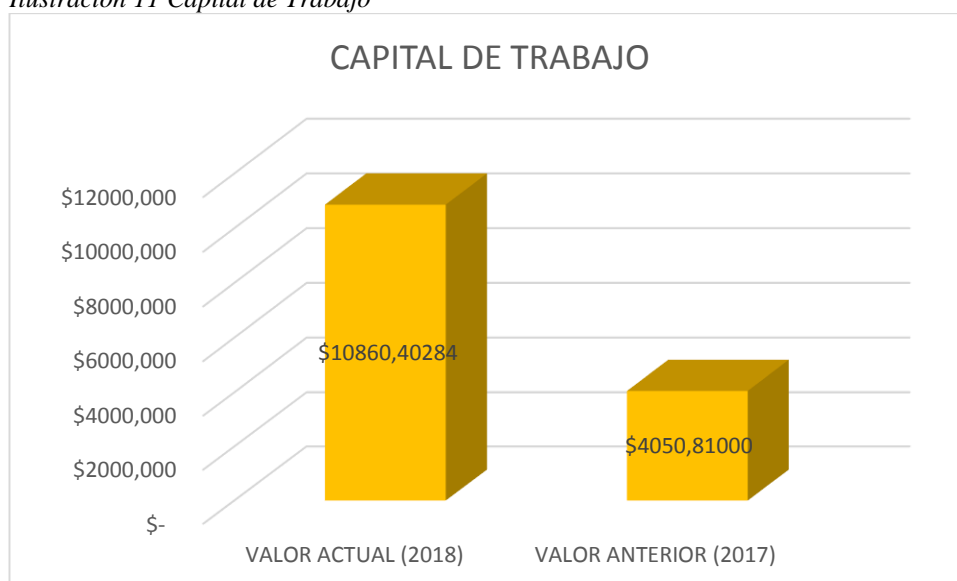
Tabla 13 Capital de Trabajo

NOMBRE DEL INDICADOR	CAPITAL DE TRABAJO	
OBJETIVO DEL INDICADOR	Determina la necesidad de capital operativo, que requiere la empresa para realizar sus pagos a corto plazo.	
FORMULA	Activo Corriente - Pasivo Corriente	
UNIDAD DE MEDIDA	Dólares	
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual	
FUENTE DATOS	Balance General	
VALOR ACTUAL (2018)	\$	10,860.40
VALOR ANTERIOR (2017)	\$	4,050.81
DIFERENCIA	\$	6,809.59

ANALISIS La empresa ha tenido un incremento en su capital de trabajo de \$ 6.809.59, esto se debe a que incrementó sus ventas, y el dinero recaudado se encuentra en bancos a la espera de ser utilizados para un nuevo proceso productivo.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 11 Capital de Trabajo



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo
Realizado por: Jenifer Villamarin

4.3.2. Indicadores de Actividad

Según Ortiz,2014 dice que “Con los Indicadores se pretende imprimir un sentido dinámico al análisis del uso de los recursos, mediante la comparación entre las cuentas del balance que son estáticas y las cuentas de resultado de naturaleza dinámica. Estos indicadores llamados también de rotación, busca medir la eficacia con la cual una empresa utiliza sus recursos”, (pág. 194)

Tabla 14 Rotación Cuentas por Cobrar

NOMBRE DEL INDICADOR	ROTACION CUENTAS POR COBRAR
OBJETIVO DEL INDICADOR	Determina el número de veces que se ha recuperado las ventas a crédito dentro de un periodo contable
FORMULA	Rotación veces = Ventas / Cuentas por Cobrar Rotación veces = 13833.88 / 1085.48 Rotación veces = 12.74 veces Rotación días = Cuentas por Cobrar * 360 / Ventas Rotación días =1085.48* 360 / 13833.88 Rotación días =28 días
ANALISIS	El número de veces que demora la empresa en cobrar sus ventas a crédito son de 28 días, es saludable pues el rango es de 30 días.

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Tabla 15 Permanencia Cuentas por Cobrar

NOMBRE DEL INDICADOR	PERMANENCIA CUENTAS POR COBRAR
OBJETIVO DEL INDICADOR	Muestra en promedio el número de días que la empresa se demora en recuperar las ventas efectuadas a crédito
FORMULA	360/ Rotación Cuentas por Cobrar
UNIDAD DE MEDIDA	Días
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance General, Estado de Resultados
VALOR ACTUAL (2018)	28
REFERENCIA	Se compara con el plazo que la empresa otorga a sus clientes en las ventas a crédito, y así se puede obtener el margen de atraso o adelanto en los cobros El plazo de permanencia de las cuentas por cobrar es de 28 días, lo que nos corrobora el indicador anterior, siendo este muy bueno ya que el plazo que otorga la empresa es de 30 días en sus ventas a crédito.
ANALISIS	

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

4.3.3. Indicadores de Rentabilidad

“Los indicadores de rentabilidad, denominados también de rendimiento sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa en cuanto al control de costos y gastos, tratando de esta manera, transformar las ventas en utilidades”. (Ortiz, 2014. Pág. 222)

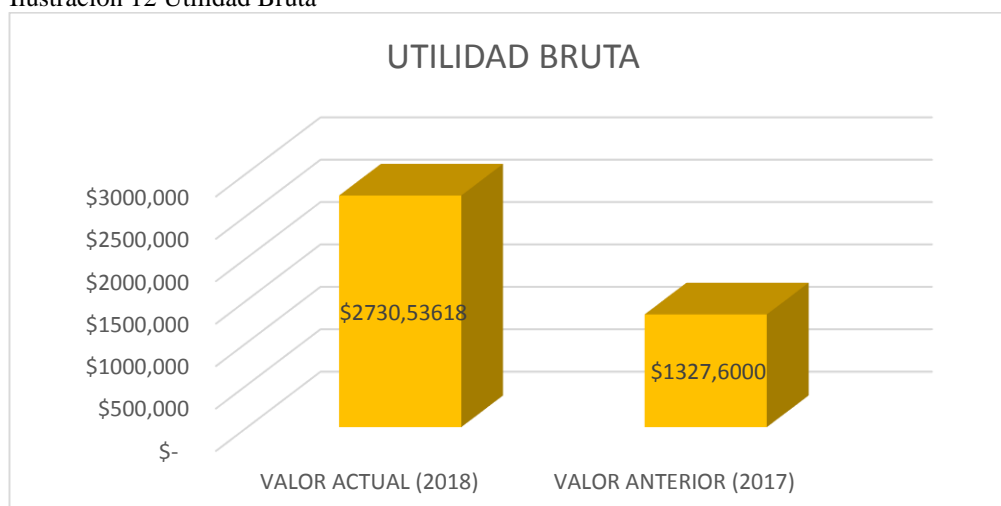
Tabla 16 Utilidad Bruta

NOMBRE DEL INDICADOR	UTILIDAD BRUTA
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir las ganancias descontando los gastos de ventas o costos de producción.
FORMULA	Ventas Netas - Costos de Producción
UNIDAD DE MEDIDA	Dólares
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance de Resultados, Estado de Costos de Producción
VALOR ACTUAL (2018)	\$ 2,730.54
VALOR ANTERIOR (2017)	\$ 1,327.60
DIFERENCIA	\$ 1,402.94
PORCENTAJE	105.67%
ANALISIS	La utilidad Bruta obtenida en 2018 es de \$ 2.730,54 mientras que en el 2017 fue de \$ 1327.60 dando como resultado un incremento de \$ 1.402,94, que porcentualmente es un incremento de 105.67%

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 12 Utilidad Bruta



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

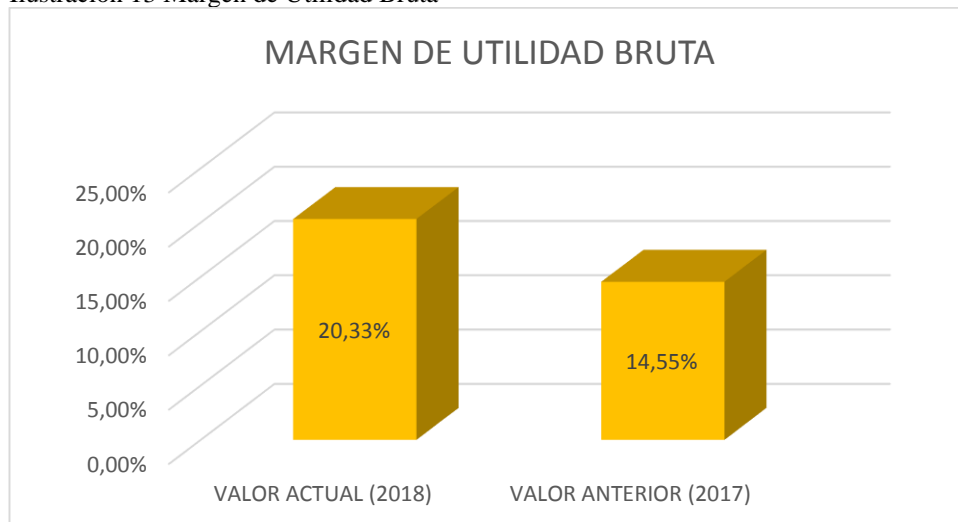
Tabla 17 Margen de Utilidad Bruta

NOMBRE DEL INDICADOR	MARGEN DE UTILIDAD BRUTA
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el porcentaje de ganancia Bruta
FORMULA	Utilidad Bruta / Ventas Netas
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Blance de Resultados
VALOR ACTUAL (2018)	20.33%
VALOR ANTERIOR (2017)	14.55%
DIFERENCIA PORCENTUAL	5.78%
ANALISIS	La utilidad Bruta obtenida en 2018 es de 20.33% mientras que en el 2017 fue de 14.55% dando como resultado un incremento de 5.78 puntos porcentuales

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 13 Margen de Utilidad Bruta



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

4.3.4. Indicadores de Solvencia o Endeudamiento

Los índices de endeudamiento permiten medir el grado con el que los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Es decir, muestra la cantidad de deuda que utiliza la empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio.

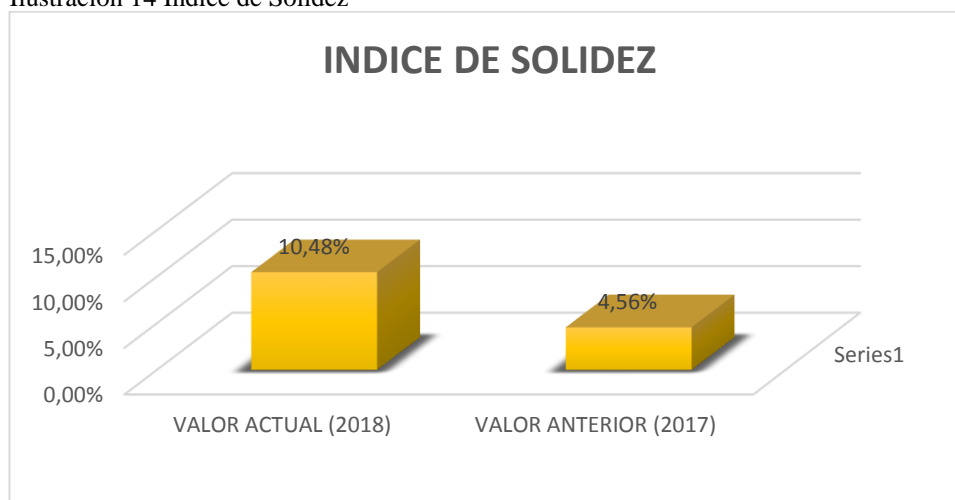
Tabla 18 Índice de Solidez

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE SOLIDEZ
OBJETIVO DEL INDICADOR	Evaluar la estructura de financiamiento del activo total
FORMULA	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Veces
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance General
VALOR ACTUAL (2018)	10.48%
VALOR ANTERIOR (2017)	4.56%
DIFERENCIA	5.92%
REFERENCIA	ESTANDAR 50%
COMENTARIO	Si la participación del pasivo total es menor en el financiamiento del activo total, se tiene menor riesgo financiero
ANALISIS	En el año 2018 la empresa tuvo un índice de solidez del 10.48%, mientras que en el 2017 fue de 4.56%, dando una diferencia de 5.92%, por lo que se entiende que ha mejorado su solidez

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 14 Índice de Solidez



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

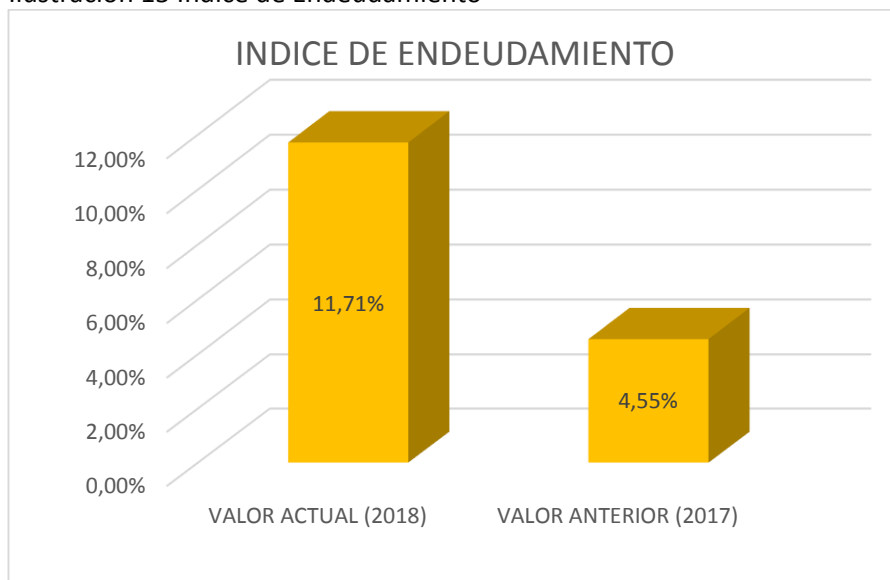
Tabla 19 Índice de Endeudamiento

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
OBJETIVO DEL INDICADOR	Evaluar qué porcentaje del patrimonio está comprometido en el pasivo total
FORMULA	$\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio} * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Mensual- Semestral- Anual
FUENTE DATOS	Balance General
VALOR ACTUAL (2018)	11.71%
VALOR ANTERIOR (2017)	4.55%
DIFERENCIA	7.16%
REFERENCIA	Un índice alto compromete la situación financiera lo que podría manejar con incrementos de capital o capitalización de utilidades
ANALISIS	El índice de endeudamiento para el año 2018 fue de 11.71%, mientras que en el 2017 fue de 4.55%, existiendo un incremento de 7.16%, entonces se puede decir que este endeudamiento es manejable para la empresa

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Ilustración 15 Índice de Endeudamiento



Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

4.4.Conclusiones

- ✓ La Granja Avícola de San Agustín de Cundualo no cuenta con una Estructura Organizacional y Funcional definida.
- ✓ La Granja no cuenta con un manual de funciones.
- ✓ La Granja no tienen un control adecuado de registros de mortandad, ingresos de medicina y alimentación de los pollos BBs, debido a que no manejan una tarjeta Kárdex diaria.
- ✓ La información contable y financiera se maneja en forma empírica, manteniendo una relación de ingresos y egresos sustento para las declaraciones de impuestos.

4.5.Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que la Granja defina adecuadamente su Estructura Organizacional y Funcional.
- ✓ La Granja debe implementar un manual de funciones para obtener mejores resultados por parte de talento humano.
- ✓ Se recomienda que la Granja realice una tarjeta Kárdex diaria para que exista un mejor control de los registros de mortandad, ingresos de medicina y alimentación de los pollos BBs.
- ✓ Se recomienda implementar el sistema contable para que sirva como insumo para la toma de decisiones gerenciales.

4.6. Plan de Seguimiento de las Recomendaciones

Las observaciones que se han realizado de la presente investigación deben estar sujetas a un seguimiento, ya que así se podrá corregir el proceso contable y poder mejorar la información contable de la Granja para una mejor toma de decisiones en el ámbito económico de la misma.

Las recomendaciones realizadas destacan las mejoras que deberá acatar la Granja en cuanto a Estructura, procesos y funciones de la misma, también en cuanto a la implementación de un sistema contable ya que es de gran importancia para que la Granja pueda realizar sus ingresos y egresos diarios y así obtener información confiable y razonable.

El Plan de Seguimiento de esta propuesta es considerado dentro de la Matriz del Plan de Acción, como una columna de colores que se determinan por el grado de cumplimiento donde Verde (alto), Amarillo (medio) y Rojo (bajo). Las actividades tienen un tiempo estimado que se identifica como “S” la semana donde inicia el trabajo.

A continuación, se presenta el Plan de Seguimiento a las Recomendaciones.

Tabla 20 Plan de Seguimiento

GRANJA AVÍCOLA DE SAN AGUSTÍN DE CUNDUALO										
PLAN DE SEGUIMIENTO										
	HALLAZGO	CAUSA	ACCIONES	RESPONSABLE	INICIO	FINAL	RECURSOS	SEGUIMIENTO		
PROCESO	1. No existe una Estructura Organizacional definida.	No existe una Organización.	Definir adecuadamente una Estructura Organizacional.	GERENTE O PROPIETARIO	S1	S2	\$ 10.00			
	2. No existe un manual de Funciones de La Granja.		Realizar un manual de funciones para obtener mejores resultados por parte de Talento Humano.		S2	S4	\$ 10.00			
	3. No existe un manejo diario de tarjetas Kárdex.		Realizar una tarjeta Kardex diaria para mejorar el control de los registros varios de la Granja.		S3	S6	\$ 25.00			
	4. No existe un sistema contable en la Granja.		Implementar un Sistema Contable para mejorar el control de ingresos y egresos.		S1	S6	\$ 1,500.00			
							\$ 1,545.00			

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo


Realizado por: Jenifer Villamarin

BIBLIOGRAFÍA


- Apolaya, M (2012). Organización de la variable. Recuperado de:
<http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/07/20122BX070307511070110011/2012BX0730751107011001137201.pdf>
- Arias, F.G (2006). Introducción a la metodología científica. Caracas, Venezuela:
Editorial Episteme.
- Coromoto, M. M. (2007). Los costos. Actualidad contable faces
- Rey Pombo, J (2010). Técnica contable. Madrid, España:
Editorial Paraninfo
- Josar. C. (2010). La contabilidad y el sistema contable. Recuperado de:
<https://aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados/pdf/auditoria/pdfcontabilidad/2.pdf>
- Catacora. F. (1998). Contabilidad “La base para las decisiones gerenciales”.
Venezuela: Editorial Mc. Graw Hill
- Castro. J (2010). <http://uahpren112.blogspot.com/>. Recuperado de <http://uahpren112.blogspot.com/>.
- <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-37-Contabilidad-General.pdf>. Recuperado de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-37-Contabilidad-General.pdf>
- Reyes. P. E. (2005). Contabilidad de Costos. Balderas, México:
Limusa Noriega Editores.

ANEXOS

RISE AVICOLA SAN AGUSTIN DE CUNDUALO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NÚMERO RUC: 0501416655001

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO RIVERA WILMA JACQUELINE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: RISE **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: 17/12/1964 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/09/2010

FEC. INSCRIPCIÓN: 27/09/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/01/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN) Calle: ISLA ISABELA Número: S/N Intersección: ISLA SAN CRISTOBAL
Referencia: BARRIO GUALUNDUN, A MEDIA CUADRA DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS Telefono: 032292658 Email: wilmazambrano1964@gmail.com Celular:
0998723074

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* REGIMEN SIMPLIFICADO


GRUPO	CATEGORIA	RANGO	CUOTA MENSUAL
ACTIVIDADES AGRICOLAS	3	10001-20000	4.29
TOTAL MENSUAL A PAGAR:			4.29

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.
El valor de su cuota final será la sumatoria de todos los grupos de actividades que constan en esta sección. El valor final a pagar podrá ser superior si existe retraso en el pago de sus cuotas, de acuerdo al vencimiento establecido según su noveno dígito del RUC.*

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).
Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3: COTOPAXI	



Código: RIMRUC2019001244988
Fecha: 16/05/2019 08:17:36 AM

Balance De Comprobación

GRANJA AVÍCOLA "SAN AGUSTIN DE CUNDUALO"						
BALANCE DE COMPROBACIÓN						
AL 31 DICIEMBRE DEL 2018						
N°	CÓDIGO	DETALLE	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1	1.1.1.01	CAJA	\$ 8,880.00	\$ 7,475.95	\$ 1,404.05	\$ -
2	1.1.1.02	BANCO PICHINCHA	\$ 18,833.88	\$ 4,741.11	\$ 14,092.77	\$ -
3	1.1.3.1.01	Alimento Balanceado Inicial	\$ 345.00	\$ 46.00	\$ 299.00	\$ -
4	1.1.3.1.02	Alimento Balanceado de Engorde	\$ 375.00	\$ 100.00	\$ 275.00	\$ -
5	1.1.3.1.03	Alimento Balanceado Final	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -
6	1.1.3.2.01	Vacunas New Castle	\$ 90.40	\$ 22.40	\$ 68.00	\$ -
7	1.1.3.2.02	Vacunas Gumboro	\$ 134.40	\$ 33.20	\$ 101.20	\$ -
8	1.1.3.2.03	Complejo B	\$ 144.00	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ -
9	1.1.3.3.01	Yodo	\$ 71.60	\$ 3.58	\$ 68.02	\$ -
10	1.1.3.3.02	Cal Polvo	\$ 16.00	\$ 1.28	\$ 14.72	\$ -
11	1.1.3.4.01	Equipos de Aseo Granja	\$ 36.00	\$ -	\$ 36.00	\$ -
12	1.1.3.4.02	Sacos de Viruta	\$ 120.00	\$ 72.00	\$ 48.00	\$ -
13	1.1.3.4.03	Tanques de Gas	\$ 135.00	\$ 60.00	\$ 75.00	\$ -
14	1.1.3.5.01	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Inicial	\$ 3,004.75	\$ 3,004.75	\$ -	\$ -
15	1.1.3.5.02	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Engorde	\$ 3,339.14	\$ 3,339.14	\$ -	\$ -
16	1.1.3.5.03	Pollos Broilers en Crecimiento Etapa Final	\$ 5,622.14	\$ 5,622.14	\$ -	\$ -
17	1.1.3.6.01	Pollos Broilers Para la Venta	\$ 12,560.00	\$ 12,560.00	\$ -	\$ -
18	1.1.5.1	IVA EN COMPRAS	\$ 9.60	\$ -	\$ 9.60	\$ -
19	1.2.1.1	TERRENOS	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -
20	1.2.1.2	GALPONES	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -
21	1.2.1.5	MUEBLES Y ENSERES	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -
22	1.2.1.6	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,555.00	\$ -	\$ 4,555.00	\$ -
23	1.2.1.8	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -
24	1.2.1.9	VEHÍCULOS	\$ 32,000.00	\$ -	\$ 32,000.00	\$ -
25	1.2.1.12	(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y E	\$ -	\$ 404.98	\$ -	\$ (404.98)
26	1.2.2.1	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -
27	2.1.2.1.01	PRESTAMO BANCO PICHINCHA	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ (6,000.00)
28	2.1.2.1.02	PRESTAMO COOPERATIVA CACPECO	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ (5,000.00)
29	2.1.4.3	IESS POR PAGAR	\$ -	\$ 421.06	\$ -	\$ (421.06)
30	2.1.4.4	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	\$ -	\$ 370.74	\$ -	\$ (370.74)
31	3.1.1.1	CAPITAL A VICOLA	\$ -	\$ 79,709.80	\$ -	\$ (79,709.80)
32	4.1.1	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ 13,833.88	\$ -	\$ (13,833.88)
33	4.1.5	GANANC. POR MEDICION A V. RAZONA DE AC	\$ -	\$ 1,492.90	\$ -	\$ (1,492.90)
	5.1.4.2	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTES	\$ 4.96	\$ -	\$ 4.96	\$ -
34	4.1.8.3	Venta de Abono Orgánico de Pollos	\$ -	\$ 80.00	\$ -	\$ (80.00)
35	5.1	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	\$ 12,560.00	\$ -	\$ 12,560.00	\$ -
36	5.1.2.1	MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 1,172.93	\$ 1,172.93	\$ -	\$ -
37	5.1.3.1	MANO DE OBRA INDIRECTA	\$ 849.99	\$ 849.99	\$ -	\$ -
38	5.2.1.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 404.98	\$ 404.98	\$ -	\$ -
39	5.2.2.1	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -
40	5.2.2.2	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 116.88	\$ -	\$ 116.88	\$ -
41	5.2.2.3	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 103.11	\$ -	\$ 103.11	\$ -
42	5.2.2.6	ARRIENDO LOCAL	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	\$ -
43	5.2.2.13	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACION	\$ 68.75	\$ 68.75	\$ -	\$ -
SUMA TOTAL			\$ 146,963.56	\$ 146,963.56	\$ 107,313.36	\$ (107,313.36)

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Estado de Costos de Producción

EMPRESA

ESTADO COSTOS DE PRODUCCION

Al 31 DE DICIEMBRE del 2018

MATERIA PRIMA UTILIZADA	\$ 8,610.42
Materia Prima Inicial	\$ 6,554.80
Compras de Materia Prima	\$ 3,222.16
(-) Inv. Final. De materia Prima	\$ 1,166.54
MANO DE OBRA DIRECTA	\$ 1,172.93
Sueldos y Salarios	\$ 1,172.93
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	\$ 1,323.71
Mano de Obra Indirecta	\$ 600.00
Beneficios Sociales	\$ 219.99
Honorario Veterinario	\$ 30.00
Depreciaciones	\$ 404.98
Servicios Básicos	\$ 68.75
(=) COSTO DE PRODUCCION	\$ 11,107.06
(+) inventario inicial de productos en proceso	\$ 0.00
(=) costo de productos en proceso	\$ 11,107.06
(-) inventario final de productos en proceso	\$ 0.00
(=) COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 11,107.06
(+) inventario inicial de productos terminados	\$ 0.00
(=) COSTOS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA	\$ 11,107.06
(-) Inventario final de productos terminados	\$ 0.00
(=) COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS	\$ 11,107.06

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Cálculo del Valor Razonable

Avícola San Agustín De Cundualo		
Calculo del Valor Razonable		
Pollos BB a valor de mercado	\$	1.55
Cantidad		4000
Total	\$	6,200.00
(+) Valor de mercado del activo agrícola		\$ 6,200.00
(-) Coste estimado hasta el punto de venta		\$ 105.00
Costes de carga y descarga	\$	50.00
Coste de transporte	\$	30.00
Otros costes	\$	25.00
(=) Valor razonable		\$ 6,095.00
(-) Costes estimados en el punto de venta		\$ 120.00
Comisiones	\$	-
Gravámenes	\$	40.00
Otros costes	\$	80.00
(=) Valor asignable al activo agrícola		\$ 5,975.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Avícola San Agustín De Cundualo		
Cálculo del Valor Razonable		
Pollos BB a valor de mercado	\$	1.70
Cantidad		4000
Total	\$	6,800.00
(+) Valor de mercado del activo		\$ 6,800.00
(-) Coste estimado hasta el punto de venta		\$ 105.00
Costes de carga y descarga	\$	50.00
Coste de transporte	\$	30.00
Otros costes	\$	25.00
(=) Valor razonable		\$ 6,695.00
(-) Costes estimados en el punto de venta		\$ 110.00
Comisiones	\$	-
Gravámenes	\$	30.00
Otros costes	\$	80.00
(=) Valor asignable al activo		\$ 6,585.00

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Kardex

KARDEX N-01										
ART:	Yodo									
U. M:	LITROS									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTA L	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
01/12/ 2018	Inicial	20.00	\$ 1.79	\$				20.00	\$ 1.79	\$
01/12/ 2018	Uso en Crianza				2.00	\$ 1.79	\$ 3.58	18.00	\$ 1.79	\$ 32.22

KARDEX N-02										
ART:	Cal Polvo									
U. M:	KILOS									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTA L	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
01/12/ 2018	Inicial	25.00	\$ 0.32	\$ 8.00				25.00	\$ 0.32	\$ 8.00
	Uso en Crianza				4.00	\$ 0.32	\$ 1.28	21.00	\$ 0.32	\$ 6.72

KARDEX N-03										
ART:	Sacos de Viruta									
U. M:	BULTOS									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTA L	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
03/12/ 2018	Compra	20.00	\$ 3.00	\$ 60.00				20.00	\$ 3.00	\$ 60.00
04/12/ 2018	Uso en Crianza				8.00	\$ 3.00	\$ 24.00	12.00	\$ 3.00	\$ 36.00
13/12/ 2018	Uso en Crianza				8.00	\$ 3.00	\$ 24.00	4.00	\$ 3.00	\$ 12.00
17/12/ 2018	Compra	20.00	\$ 3.00	\$ 60.00				24.00	\$ 3.00	\$ 72.00

18/12/2018	Uso en Crianza				8.00	\$ 3.00	\$ 24.00	16.00	\$ 3.00	\$ 48.00
KARDEX N-04										
ART:	Pollos Broilers Para la Venta									
U. M:	UNIDAD									
PROV:	VARIOS									
FECHA	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01/12/2018	Inicial	4000.00	\$ 1.70	\$ 6,800.00				4000.00	\$ 1.70	\$ 6,800.00

KARDEX N-05										
ART:	Alimento Balanceado Inicial									
U. M:	Quintal									
PROV:	VARIOS									
FECHA	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01/12/2018	Inicial	15.00	\$ 23.00	\$ 345.00				15.00	\$ 23.00	\$ 345.00
07/12/2018	Uso en Crianza				2.00	\$ 23.00	\$ 46.00	13.00	\$ 23.00	\$ 299.00

KARDEX N-06										
ART:	Alimento Balanceado de Engorde									
U. M:	Quintal									
PROV:	VARIOS									
FECHA	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01/12/2018	Inicial	15.00	\$ 25.00	\$ 375.00				15.00	\$ 25.00	\$ 375.00
15/12/2018	Uso en Crianza				4.00	\$ 25.00	\$ 100.00	11.00	\$ 25.00	\$ 275.00

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

KARDEX N-07										
ART:	Alimento Balanceado Final									
U. M:	Quintal									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTA L	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
01/12/ 2018	Inicial	5.00	\$ 20.00	\$ 100.00				5.00	\$ 20.00	\$ 100.00

KARDEX N-08										
ART:	Vacunas New Castle									
U. M:	UNIDAD									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTA L	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
01/12/ 2018	Inicial	8.00	\$ 5.60	\$ 44.80				8.00	\$ 5.60	\$ 44.80
07/12/ 2018	Uso en Crianza				4.00	\$ 5.60	\$ 22.40	4.00	\$ 5.60	\$ 22.40
17/12/ 2018	Compra	8.00	\$ 5.70	\$ 45.60				12.00	\$ 5.67	\$ 68.00

KARDEX N-09										
ART:	TANQUES DE GAS									
U. M:	UNIDAD									
PROV	VARIOS									
FECH A	DETALL E	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANT	V. UNITA	V. TOTAL	CANT	V. UNITA	V. TOTL	CANTI DAD	V. UNITAR IO	V. TOTAL
01/12/ 2018	Inicial	20.00	\$ 3.00	\$ 60.00				20.00	\$ 3.00	\$ 60.00
06/12/ 2018	Compra	10.00	\$ 3.00	\$ 30.00				30.00	\$ 3.00	\$ 90.00
10/12/ 2018	Uso en Crianza				10.00	\$ 3.00	\$ 30.00	20.00	\$ 3.00	\$ 60.00

16/12/2018	Uso en Crianza				10.00	\$ 3.00	\$ 30.00	10.00	\$ 3.00	\$ 30.00
20/12/2018	Compra	15.00	\$ 3.00	\$ 45.00				25.00	\$ 3.00	\$ 75.00
KARDEX N-10										
ART:	Vacunas Gumboro									
U. M:	UNIDAD									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
01/12/2018	Inicial	8.00	\$ 8.30	\$ 66.40				8.00	\$ 8.30	\$ 66.40
15/12/2018	Uso en Crianza				4.00	\$ 8.30	\$ 33.20	4.00	\$ 8.30	\$ 33.20
17/12/2018	Compra	8.00	\$ 8.50	\$ 68.00				12.00	\$ 8.43	\$ 101.20

KARDEX N-11										
ART:	Complejo B									
U. M:	UNIDAD									
PROV :	VARIOS									
FECH A	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
19/12/2018	Compra	8.00	\$ 18.00	\$ 144.00				8.00	\$ 18.00	\$ 144.00
20/12/2018	Uso en Crianza				4.00	\$ 18.00	\$ 72.00	4.00	\$ 18.00	\$ 72.00

Rol de Pagos

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INGRESOS			DESCUENTOS			VALOR A PAGAR
			S.B.U	OTROS	TOTAL	VARIOS	9.45%	TOTAL	
1	Rodrigo Villamarin	Gerente	600	0	600		56.7	56.7	543.3
2	Wilma Zambrano	Jefe Operativo	600	0	600		56.7	56.7	543.3
	Katia Villamarin	Operario 1	450	0	450		42.525	42.525	407.475
	Juan Lopez	Operario 2	394	0	394		37.233	37.233	356.767
TOTAL					2,044.00		193.16	193.16	1,850.84

PROVISIONES									
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PATRONAL 11,15%	XIII	XIV	FONDOS DE RESERVA	VACACIONES	TOTAL PROVISION	Total Gasto Administrat
1	Rodrigo Villamarin	Gerente	66.90	45.28	32.83	49.98	25.00	103.11	696.39
2	Wilma Zambrano	Jefe Operativo	66.90	45.28	32.83	49.98	25.00	103.11	696.39
	Katia Villamarin	Operario 1	50.18	33.96	32.83	37.49	18.75	85.54	530.50
	Juan Lopez	Operario 2	43.93	29.73	32.83	32.82	16.42	78.98	468.57
TOTAL			227.91	154.24	131.33	170.27	85.17	370.74	\$ 2,391.84

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin

Depreciaciones

BIEN	DEPREC. DIA	ETAPAS			TOTAL
		PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	
GALPONES	2.50	17.50	15.00	12.50	45.00
MUEBLES Y ENSERES	0.22	1.56	1.33	1.11	4.00
MOTOR DE AGUA	0.08	0.58	0.50	0.42	1.50
BOMBA AGRICOLA DESINFECCION	0.03	0.19	0.17	0.14	0.50
BEBEDEROS AUTOMATICOS	0.13	0.93	0.80	0.67	2.40
COMEDEROS	0.21	1.46	1.25	1.04	3.75
TANQUES DE GAS	0.42	2.92	2.50	2.08	7.50
JAULAS	0.32	2.24	1.92	1.60	5.75
CRIADORAS	0.08	0.53	0.46	0.38	1.38
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0.73	5.13	4.40	3.67	13.20
VEHÍCULOS	17.78	124.44	106.67	88.89	320.00
TOTAL	22.50	157.49	134.99	112.49	404.98

Fuente: Avícola San Agustín de Cundualo

Realizado por: Jenifer Villamarin